

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANS EN ECUADOR

SEPTIEMBRE, 2017

Autoridades del Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Consuelo Bowen
Representante del Presidente de la República

Paulina Palacios Herrera
Secretaría Técnica

Priscila Cabrera
Directora Técnica

Jorge García
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración:

Formulación, Información y Estudios

Ana Arroyo
Alejandra Atiencia
Fernando Sancho
Jenny Zapata
Jhasmin Ortega
Joseph Mejía
Karina García

Con la colaboración de:

Doris Herrera
Fredy Alfaro
Janina Duque
Roxana Arroyo

Revisión de texto y edición

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Consejo Nacional para la Igualdad de Género
Soledad Torres y Edith Segarra G.

Impresión

ISBN (en trámite)

AGRADECIMIENTO

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género agradece a todas las personas trans que aportaron voluntariamente con sus testimonios para esta investigación. De manera especial a las y los activistas que tienen una labor destacada en la defensa de los derechos humanos de las personas de diversa condición sexual y de género (LGBTI). A Rashell Erazo, Mabel García, Diane Rodríguez, Judith Gustavo León, Chavica Moreira, Rudy Gilces, Cielo Polet Pico, Karen Paz, Juliana Salazar, Cristal Cangua y Elizabeth Vásquez.

A las organizaciones que apoyaron con la convocatoria para la conformación de grupos focales y entrevistas, a quienes dieron sus testimonios y permitieron irrumpir en sus vidas, un reconocimiento especial a: Asociación Alfil, Fundación de Transgéneros Peninsulares FUTPEN, Silueta X, Horizontes Diversos, Luchando por la Vida LUVID, Red Trans de El Oro, Caballeros Trans Masculinos y el Proyecto Transgénero.

INDICE

PRESENTACIÓN	8
PRÓLOGO	10
INTRODUCCIÓN	14
GLOSARIO	21
METODOLOGÍA	25
MARCO TEÓRICO	27
<i>Aproximaciones conceptuales a las identidades Trans</i>	27
<i>Algunos conceptos clave</i>	30
<i>Hacia una comprensión de lo trans</i>	34
<i>Marco legal de los derechos humanos de las personas trans</i>	39
Capítulo I	43
LAS IDENTIDADES TRANS EN ECUADOR	43
Capítulo II	49
ÁMBITO FAMILIAR	49
<i>Conocimiento y aceptación de la orientación sexual e identidad de género en el</i>	49
<i>ámbito familiar</i>	49
<i>Discriminación en el ámbito familiar</i>	54
Capítulo III	63
ÁMBITO DE EDUCACIÓN	63
Capítulo IV	71
ÁMBITO DE SALUD	71
<i>Acceso y demanda de Salud</i>	72
<i>Protección en relaciones sexuales</i>	74
<i>Uso de hormonas, sustancias y cirugías en el cuerpo</i>	76
Capítulo V	82



ÁMBITO LABORAL.....	82
<i>Medios de subsistencia, ocupación e ingresos.....</i>	<i>82</i>
<i>Trabajo sexual</i>	<i>87</i>
<i>Discriminación, exclusión y violencia en el ámbito laboral</i>	<i>91</i>
Capítulo VI.....	97
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	97
<i>Discriminación y vulneración de derechos en espacios privados y públicos</i>	<i>98</i>
<i>Denuncias de hechos de discriminación y/o violencia.....</i>	<i>104</i>
<i>Delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.....</i>	<i>110</i>
Capítulo VII.....	114
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	114
<i>La participación ciudadana y demandas actuales de la población trans en Ecuador.....</i>	<i>117</i>
<i>Ley de identidad de género</i>	<i>120</i>
<i>En el ámbito de salud.....</i>	<i>122</i>
<i>Seguridad y acceso a justicia.....</i>	<i>123</i>
A MANERA DE CIERRE... ..	125
<i>En torno a la Educación</i>	<i>125</i>
<i>En torno a la salud.....</i>	<i>126</i>
<i>En torno al Empleo</i>	<i>128</i>
<i>En torno a la Justicia y los derechos humanos</i>	<i>129</i>
BIBLIOGRAFÍA	131
ANEXO	133

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA POBLACIÓN TRANS* (%)	50
GRÁFICO N° 2: NIVEL DE ACEPTACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA POBLACIÓN TRANS (%)	51
GRÁFICO N° 3: POBLACIÓN TRANS QUE HA VIVIDO DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)	54
GRÁFICO N° 4: EXPERIENCIAS DE: CONTROL, IMPOSICIÓN, RECHAZO Y VIOLENCIA VIVIDAS POR LA POBLACIÓN TRANS EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)	55
GRÁFICO N° 5: POBLACIÓN TRANS SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN (%)	64
GRÁFICO N° 6: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (%)	67
GRÁFICO N° 7: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO DE SALUD (%)	71
GRÁFICO N° 8: POBLACIÓN TRANS CON ACCESO A SEGUROS DE SALUD (%)	72
GRÁFICO N° 9: PROTECCIÓN HABITUAL DE LA POBLACIÓN TRANS DURANTE LAS RELACIONES SEXUALES (%)	75
GRÁFICO N° 10: POBLACIÓN TRANS QUE HA USADO SUSTANCIAS COMO PARTE DE SU CAMBIO CORPORAL (%)	78
GRÁFICO N° 11: POBLACIÓN TRANS QUE HA USADO SUSTANCIAS PARA SU CAMBIO CORPORAL POR PERSONAL QUE LE ADMINISTRO (%)	78
GRÁFICO N° 12: POBLACIÓN TRANS ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA (%)	83
GRÁFICO N° 13: MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE LA POBLACIÓN TRANS (%)	83
GRÁFICO N° 14: POBLACIÓN TRANS* POR OCUPACIÓN PRINCIPAL EN EL LUGAR DE TRABAJO* (%)	84
GRÁFICO N° 15: POBLACIÓN TRANS QUE HA EJERCIDO TRABAJO SEXUAL (%)	87
GRÁFICO N° 16: POBLACIÓN TRANS QUE HA EJERCIDO TRABAJO SEXUAL* SEGÚN LUGARES DE CONTACTO (%)	89
GRÁFICO N° 17: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO LABORAL*	91
GRÁFICO N° 18: POBLACIÓN TRANS QUE CONOCE DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DEL 2008 (%)	98
GRÁFICO N° 19: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN ESPACIOS PRIVADOS*	99
GRÁFICO N° 20: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN ESPACIOS PÚBLICOS (%)	101
GRÁFICO N° 21: EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* DE PARTE DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA (%)	104
GRÁFICO N° 22: POBLACIÓN TRANS QUE HA DENUNCIADO LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE HAN VIVIDO DE PARTE DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA (%)	105
GRÁFICO N° 23: LUGARES A LOS QUE LA POBLACIÓN TRANS HA ACUDIDO A DENUNCIAR (%)	106
GRÁFICO N° 24: DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN Y/O VIOLENCIA VIVIDA POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA (%)	107
GRÁFICO N° 25: POBLACIÓN TRANS QUE CONOCE DE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL - SANCIÓN CRÍMENES DE ODIOS POR ORIENTACIÓN SEXUAL (%)	111
GRÁFICO N° 26: POBLACIÓN TRANS* QUE NO CREE EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL SEGÚN RAZONES* (%)	112



GRÁFICO N° 27: POBLACIÓN TRANS QUE PARTICIPA EN UN GRUPO, MOVIMIENTO U ORGANIZACIÓN SOCIAL (%)117

GRÁFICO N° 28: PARTICIPACIÓN CIUDADANA (%)118

INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: EXPERIENCIAS DE CONTROL VIVIDAS POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)55

TABLA N° 2: EXPERIENCIAS DE IMPOSICIÓN VIVIDAS POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)57

TABLA N° 3: EXPERIENCIAS DE RECHAZO VIVIDAS POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)58

TABLA N° 4: EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA VIVIDAS POR LA POBLACIÓN TRANS* EN EL ÁMBITO FAMILIAR (%)59

TABLA N° 5: POBLACIÓN TRANS QUE HA RECIBIDO TALLERES Y/O CHARLAS SOBRE SEXO SEGURO (%) 75

TABLA N° 6: POBLACIÓN TRANS QUE HA USADO HORMONAS COMO PARTE DE SU TRANSICIÓN CORPORAL77

TABLA N° 7: RANGO DE INGRESOS* DE LA POBLACIÓN TRANS (%)85

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG, es la entidad que promueve y garantiza el respeto del derecho de igualdad y no discriminación de las mujeres y personas LGBTI; participa en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, conforme establece el mandato constitucional. Para el cumplimiento de sus atribuciones, requiere contar con información estratégica de género, que permita dar a conocer la realidad de las personas LGBTI.

En esa labor, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC levantaron en el año 2012 la primera encuesta de Condiciones de Vida de las personas LGBTI, mediante una técnica estadística no probabilística, información con la que se elaboró en el año 2013, el Estudio de caso sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBTI en el Ecuador; del cual se desprende el presente estudio: *Situación de los Derechos Humanos de las Personas Trans en el Ecuador*, como un aporte de carácter cuanti-cualitativo que analiza la situación de esta población en cuanto al cumplimiento de derechos básicos en materia de educación, salud, empleo y acceso a justicia, basado en los resultados de la primera Encuesta LGBTI 2012, así como en los testimonios de personas trans, recogidos a través de grupos focales y entrevistas, en las ciudades de mayor representatividad de organizaciones trans del país; Quito, Guayaquil, Santa Elena, Manta, Portoviejo, Machala y Cuenca.

Esta investigación, por ende, responde a las demandas de un colectivo históricamente excluido, invisibilizado, discriminado; a los compromisos asumidos por el país internacionalmente; a la normativa nacional vigente, a las políticas de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017; especialmente, a los acuerdos en el marco de la formulación de la Política Pública para las personas LGBTI, compromiso Presidencial No 21525, expedido en el año 2014. Contribuye también, a llenar un vacío en el campo investigativo de las Ciencias Sociales, al describir y analizar una realidad lacerante, cuyo develamiento es materia de priorización en la Agenda del

Gobierno; insumo valioso para la gestión pública y privada y un marco de conocimientos para investigadoras e investigadores sociales.

Paulina Palacios

Secretaria Técnica

PRÓLOGO¹

La investigación sobre “*La Situación de los Derechos Humanos de las Personas Trans en Ecuador*”, permite analizar la existencia de una violencia y discriminación estructural (Arroyo, 2004) que tiene serias consecuencias en el acceso, goce y ejercicio de sus derechos, nos llama la atención sobre la profunda preponderancia de la ideología de la exclusión que marca nuestras sociedades que separa, aísla y en muchos casos genera un apartheid para aquellas personas que son rupturistas con el paradigma de lo humano, centrado en lo masculino, en el binario y la heteronormatividad, que dan cuenta de las condiciones socioculturales patriarcales que resaltan la masculinidad hegemónica ((Connell 1& Messerschmidt, 2005), siendo las relaciones de producción y de reproducción social, espacios de construcción de género. (Lagarde, 1996)

La reivindicación de los derechos de las personas trans, nos alerta sobre este largo camino en el que aún transitamos, para lograr una igualdad real, lo que ha significado un importante cambio de paradigmas en el abordaje de la problemática de la población trans, en el escenario nacional, regional y mundial.

Por un lado, un primer paradigma cimentado en la naturalización de los abusos de poder, justificados en los discursos médicos y psiquiátricos que trataban a la transexualidad como una patología y, que a partir de esto, legitimaron y en muchos casos legalizaron la violencia y el control sobre los cuerpos de las personas trans.

Por otro lado, el segundo paradigma que aún continúa en construcción, es aquel que incorpora la perspectiva de los derechos humanos, con especial énfasis el principio de igualdad y no discriminación y el derecho a vivir una vida libre de violencia, que para las personas trans, se convierte en el eje transversal de sus luchas.

Una de las consecuencias de este transitar de un paradigma al otro, es que permite el análisis de esta problemática en clave de discriminación y, por lo tanto lo

¹Roxana Arroyo Vargas, Abogada feminista, académica, investigadora en temas de derechos humanos de las mujeres y miembro activa del Movimiento Ffeminista en América Latina, presente en luchas a nivel internacional, regional y nacional en la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Doctora en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid “Instituto Bartolomé de las Casas”. Es consultora permanente del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ILANUD. Presidenta de la Fundación Justicia y género, Profesora invitada de FLACSO, Ecuador, Profesora invitada de la Maestría de Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Profesora de la Universidad Estatal a Distancia Maestría Estudios de la Violencia Social y Familiar. Decana del Centro de Relaciones Internacionales del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Ecuador.

saca del ámbito de lo patológico y lo coloca en el tema de las desigualdades sociales y las lógicas del poder .

Desde este posicionamiento, se proporciona el marco ético jurídico y las herramientas adecuadas, para abordar estas exclusiones de los derechos como una violación al principio de igualdad, que es uno de los pilares de las democracias modernas, estableciendo que es el Estado, es el garante de los derechos de la población trans y por lo tanto debe actuar con debida diligencia ante estas situaciones.

Este estudio nos hace recordar que desde el punto de vista de los Derechos Humanos, la igualdad es uno de los principios que permite humanizar la sociedad, porque cada vez que reconocemos a las personas que han sido invisibilizadas como sujeto de derechos, implica una liberación del cautiverio a colectivos como el de las personas trans, que han estado ignorados y proporciona nuevas miradas que permiten rompimientos a este sistema patriarcal en que vivimos.

La Constitución de la República del Ecuador, es un claro ejemplo histórico de este proceso de cambios a nivel interno de los Estados, al consagrar la igualdad y la prohibición de la discriminación por preferencia sexual o identidad de género, al establecer el derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre la sexualidad, vida y la orientación sexual, lo que significa reconocer a las personas trans como sujetos de derechos, o por lo menos obliga a reconocer a la sociedad, a los poderes y al Estado, al trans femenino, trans masculino, transgénero como persona y, garantizar el buen vivir y su desarrollo.

La igualdad, la no discriminación y el derecho a vivir una vida libre de violencia en relación a las personas trans, nos hace reflexionar sobre la necesidad de pasar de la igualdad formal a la igualdad real, que necesariamente debe llevar a la erradicación de todos los patrones socioculturales que producen y profundizan los estereotipos de género, en el binario como lo revela el estudio y llegan inclusive a truncar los planes de vida de las personas trans, colocándolas en muchos casos en situaciones de alto riesgo.

Esta exclusión o negación que enfrenta la población trans, se corrobora al contrastar la realidad que nos brindan los datos y testimonios de este estudio, los que nos permiten acercarnos a la problemática desde diferentes ámbitos relacionados con los derechos, por ejemplo: el entorno inmediato de lo familiar, lo laboral, educativo, el acceso a la justicia, la salud entre otros y nos alertan sobre las posibles dificultades en el

acceso o ejercicio de estos derechos, que no permiten ser vividos integralmente por las personas trans.

Queda claramente establecido que los obstáculos en la limitación de los derechos, son consecuencia de la discriminación por ser personas trans, por no adecuarse a las expectativas sociales en cuanto al cumplimiento del binario hombre y mujer, donde en el imaginario social, a cada uno de estos sexos se le asignan roles, funciones y estereotipos asignaciones masculina y femenina, que se constituyen en verdaderos mandatos normativos.

Es aquí donde es evidente que el sistema espera y controla la correspondencia sexo-género y deseo y su no cumplimiento, resulta en discriminaciones, ya sean directas o indirectas, que se dan desde lo cotidiano hasta niveles más complejos de la estructura social. Las dinámicas que se generan, se ven reforzadas por el quehacer del Estado y las instituciones sociales, empezando por el entorno familiar, seguido de los procesos de escolarización y los ámbitos laborales, entre otros.

Si bien todos los derechos humanos universales deberían ser garantizados y aplicados a las personas trans, es necesario a nivel internacional establecer explícitamente la prohibición de discriminación en contra de la población trans, esto permitiría el avance en el cumplimiento de la igualdad material que implica, entre otros elementos, medir los resultados tanto de iure como de facto y garantizar las oportunidades para las personas trans.

Para lograr esto, se necesita conocer a profundidad las condiciones de vida de las personas transfemeninas, transmascullinos, transexuales y actuar sobre estas situaciones para poder generar condiciones materiales de igualdad, lo que requiere muchas veces de un trato diferente para lograr un resultado igual (acciones afirmativas por parte del Estado) y políticas públicas precisas.

En este sentido es importante mencionar que el avance a nivel internacional, es lento por ejemplo en el Sistema Interamericano el reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual es muy reciente², es indudable la importancia del movimiento LGTBI -(1) L, lesbianas; (2) G, gay o gai; (3) T, transgénero transexual; (4)

²La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó la Resolución n. 2435 (XXXVIII-O/08), bajo el título “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género”, el 3 de junio de 2008, el tema se hizo oficial para este organismo, estando presente en las diversas agendas de sus órganos.

B, bisexual; (5) I, intersexual-, que han logrado visibilizar la situación de violencia y discriminación que vive este colectivo en el continente. Como antecedentes de este proceso se cuenta con la aprobación de varias recomendaciones, que han facilitado el adelanto de este tema en el seno de la OEA.

Entre los instrumentos no convencionales están: Resolución N. 2504 (XXXIX-O/09) que señala la necesidad de que los Estados adopten medidas para responsabilizar a aquellos que cometan actos de violencia y la protección a defensores /as, la Resolución de la Asamblea General —AG/RES. 2600 (XL-O/10), que se refiere al acceso a la justicia y las garantías de no repetición (Figueiredo Terezo, 2014), la Resolución —AG/RES.2653 (XLI-O/11), cuyo contenido está dirigido a la importancia de tomar medidas concretas en materia de políticas públicas contra la discriminación, por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Estas resoluciones son el antecedente que permite actualmente contar con la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, que hace clara referencia a la orientación sexual, identidad y expresión de género, señalándolas como causas vedadas de discriminación. La Convención identifica formas de discriminación: la indirecta (causar una desventaja a una persona que pertenece a un grupo específico) y la discriminación múltiple o agravada (pretende anular o limitar el goce o ejercicio de los derechos fundamentales). Insta a los Estados adheridos, adoptar: políticas públicas especiales y acciones afirmativas para promover condiciones de igualdad de oportunidades; medidas legislativas que prohíban la discriminación y la intolerancia; sistemas políticos y legales que contemplen la diversidad; y medidas judiciales que promuevan el acceso a la justicia, para víctimas de discriminación.

La investigación finalmente nos alerta, sobre las manifestaciones de violencia y discriminación contra la población trans en la sociedad ecuatoriana, nos permite tomar conciencia sobre los avances en esta materia, pero nos evidencia los retos que nos quedan para garantizar los derechos de las personas trans. Este transitar hacia una democracia más inclusiva, no se puede entender desligado de principios como el de igualdad, el de no discriminación y el de vivir una vida libre de violencia. Es importante recordar que la igualdad, al ser reflexionada desde un contexto de género, se torna compleja, entra en juego el poder (Williams, 1999:75-99) y por lo tanto el imperativo de erradicar los privilegios tradicionales consolidados en una sociedad heteronormativa y sexista, que han sido aceptados como naturales y hasta el momento legitimados por el

Derecho, el Estado y las instituciones sociales, requiere de una ardua tarea en pro de los derechos de las personas trans.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio visualiza a través de datos cualitativos y cuantitativos la discriminación y violencia, como los principales factores que impiden a la población trans, el derecho a una vida digna y el disfrute pleno de derechos fundamentales, en materia de identidad, familia, educación, salud, empleo, justicia y participación ciudadana.

Los colectivos LGBTI³ han realizado esfuerzos significativos para lograr el reconocimiento y garantía de sus derechos. Particularmente, las personas Trans han luchado durante casi dos décadas en el país por el reconocimiento de sus identidades y la inclusión social, económica y cultural.

La despenalización de la homosexualidad en el año 1997 marcó un hito histórico en la lucha para alcanzar otros derechos como la no discriminación por motivos de orientación sexual, el cual fue consagrado en la Constitución de la República de 1998 y abrió el camino para que las personas Trans, sean consideradas personas sujetas de derechos y miembros plenos de la sociedad.

La aprobación de la Constitución de la República en el año 2008, significó un nuevo avance en materia de derechos. El artículo 11, numeral 2, consagra la igualdad y la no-discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. De igual manera, en el artículo 66, numerales 9 y 11, se reconoce el “derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual”; en tanto que el artículo 83, numeral 14, dispone “respetar y reconocer las diferencias de género, y la orientación e identidad sexual”.

El avance legal en el país, ha representado un logro importante para garantizar formalmente los derechos humanos. No obstante, pese a estos aciertos jurídicos, las personas Trans, continúan viviendo actos de discriminación, exclusión y violencia.

Históricamente, dicha población ha enfrentado rechazo por parte de la sociedad mediante actos de transfobia (término que se utiliza para señalar diversas formas de violencia, discriminación, odio, aversión, comportamiento agresivo y actitudes negativas dirigidas a individuos o grupos que transgreden o no encuadran dentro de las expectativas sociales y las normas en relación al género). Incluye formas institucionalizadas de discriminación, criminalización, patologización y estigmatización, se manifiestan de varias maneras, desde la violencia física, discursos de odio, insultos y la cobertura hostil

³ Lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e intersexuales.

de los medios de comunicación; formas de opresión y exclusión social (Balzer y Hutta, 2013: 18).

La transfobia, como toda forma de discriminación, se manifiesta en distintos ámbitos de la vida social: familia, educación, campo laboral, sistema de salud, servicios públicos, política, actividades culturales y sistema jurídico legal. La población trans se enfrenta a formas de discriminación directa, debido a que expresa visiblemente una identidad de género que no se corresponde con el sexo asignado al nacer. La construcción de un cuerpo distinto, que no encaja en las normas dominantes del género y la sexualidad (hombre, masculino, heterosexual/mujer, femenina, heterosexual), ubica a las personas Trans, ante mayores riesgos de experimentar violencia y discriminación.

La situación actual de las personas Trans en cuanto al cumplimiento de derechos básicos en materia de educación, salud, empleo y acceso a justicia, no es favorable. Si bien no existen estudios específicos que permitan evidenciar las múltiples problemáticas que enfrenta la población en el país, se han realizado investigaciones que muestran datos de un sector de este grupo. De acuerdo con el “Estudio sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la Población LGBTI en el Ecuador”, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en el año 2012⁴, del total de la población Trans encuestada para este estudio, el 95.4% manifestó que ha vivido alguna experiencia de discriminación, exclusión y/o violencia en diferentes ámbitos.

Las problemáticas que enfrenta la población Trans, parte principalmente de la existencia de prejuicios y estigmas que prevalecen en la sociedad. Los patrones socioculturales derivados del machismo, el heterosexismo y la heterosexualidad como norma contribuyen a que la discriminación hacia las personas Trans, prevalezca.

Los argumentos basados en criterios no científicos y anclados en posturas e ideologías conservadoras inconsecuentes con el principio de igualdad y no discriminación, son otro factor que contribuye al sostenimiento de prácticas que rechazan a las personas Trans, por cuanto se las considera al margen de las normas sociales imperantes.

⁴Este estudio encuestó a un total de 2.805 personas LGBTI, de las cuales el 31,2%, es decir, 875 correspondieron a la población Trans.

La vulneración de derechos repercute en la calidad de vida y en el desarrollo humano. Entre otras limitaciones, está la ausencia de una ley que permita a las personas Trans poseer un nombre acorde a su género para alcanzar el pleno reconocimiento del derecho a la identidad de género consagrado en la Constitución de la República. En el país, se contempla en la cédula de ciudadanía el sexo, para identificar a una persona como hombre o mujer. La actual Ley del Registro Civil que data de los años setenta, no se ha armonizado con lo dispuesto en la Constitución, en cuanto al reconocimiento del género como una categoría de la identidad de una persona.

Actualmente, las personas Trans que han logrado el cambio de sus nombres legales en la cédula, deben enfrentarse a un serio problema, ya que en el documento existe una incongruencia entre el nombre elegido y la denominación del sexo registrado (masculino o femenino)⁵.

A finales del año 2015, la Asamblea Nacional debatió y aprobó el proyecto de “Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles”. Dicho proyecto contempla que cualquier ciudadano/a por única vez en su vida pueda sustituir el campo “sexo” por “género” –siendo este femenino o masculino- en el Documento Nacional de Identidad (DNI). Esta fue evaluada por el ejecutivo quien dio veto parcial, considerando que cualquier persona podría sustituir el campo por una sola vez siempre y cuando lo haga por un género opuesto a su sexo y con dos testigos que avalen la identidad, en al menos dos años.

Sobre este punto se debe decir que el sexo no debe constituir una categoría registral para identificar a las personas de acuerdo con su biología de origen y los genitales que poseen, ya que mujeres y hombres se construyen como femeninas o masculinos de acuerdo con la forma en que se perciben a sí mismos o, finalmente bajo la libre autodeterminación de su identidad.

⁵La cédula de ciudadanía registra el sexo de una persona como masculino o femenino. Este es un error de carácter conceptual, ya que el sexo no corresponde a la construcción social y cultural de la masculinidad o la feminidad con la que una persona se identifica. El sexo se entiende como el dato biológico de una persona, es decir, si fue asignado como varón o mujer al momento del nacimiento. Para que exista congruencia en la cédula de identidad, el dato que debería registrarse es el género, ya que este sí corresponde a la dimensión social y cultural de lo masculino o femenino. En términos prácticos, actualmente una persona que se llama legalmente María, consta en el documento de identidad como alguien de sexo masculino. La falta de claridad teórica ha contribuido a que esta incongruencia represente un problema en la vida diaria de una persona trans, ya que no se la concibe dentro de una identidad coherente ante la sociedad que establece parámetros binarios de género.

Se reitera que este estudio tiene como finalidad mostrar el estado de situación actual de las condiciones de vida de la población Trans. Partiendo de un análisis general con datos cuantitativos, tomando como base el “Estudio sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la Población LGBTI en el Ecuador” (elaborado por el INEC y el CNIG), a fin de comprender las dimensiones de la discriminación y violencia como formas de vulneración de derechos de las personas Trans.

La interpretación de los resultados de este estudio se ha complementado con información cualitativa proveniente de testimonios de personas trans, obtenidos a través de diversas entrevistas y grupos focales realizados en las ciudades de Quito, Guayaquil, Santa Elena, Manta, Portoviejo, Machala y Cuenca. Cada uno de los testimonios recogidos permite entender todas aquellas formas de vulneración de derechos desde una experiencia de vida cotidiana en los ámbitos familiar, educativo, laboral, salud, justicia y participación ciudadana.

Es necesario intervenir mediante la generación de conocimiento que permita al Estado contar con información actual sobre este grupo social, a fin de garantizar el cumplimiento de sus derechos y demandas.

La primera parte de la investigación expone brevemente los antecedentes históricos de la transexualidad, el travestismo y el transgenerismo. Se presenta el marco teórico sobre las identidades trans y se explican conceptos básicos como sexo, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, a fin de comprender la construcción de lo Trans, como parte de la sexualidad humana. De igual manera, se presenta el marco normativo legal nacional e internacional de protección de derechos humanos de las personas LGBTI.

En la segunda parte se expone en siete capítulos, la situación de esta población en los ámbitos identitarios, familiar, educativo, salud, empleo, participación ciudadana, justicia y derechos humanos.

El primer capítulo comprende, cómo se construyen las identidades de género y, específicamente, las identidades Trans desde las voces de las y los informantes transmasculinos, transfemeninas y transexuales.

Se comprende a la identidad tanto como un acto en constante construcción y deconstrucción, como un proceso individual y subjetivo, pero también influenciado por el entorno social y las vivencias en diferentes ámbitos.

El segundo capítulo se analiza el espacio familiar, entendido como el primer foco donde se visibilizan las identidades de género Trans, por lo que constituye en el primer lugar de discriminación y vulneración de derechos.

El tercer capítulo estudia, el derecho a la educación de las personas Trans; el análisis se centra en exponer como la transfobia incide directamente en la exclusión, discriminación y violencia de muchas personas del sistema educativo. Adicionalmente, se relatan experiencias de personas Trans que han podido acceder a la educación superior superando obstáculos personales y sociales.

El capítulo cuatro presenta las limitaciones que enfrenta la población trans para acceder al derecho a la salud. Se analizan los datos para explicar las formas de discriminación relacionadas con la atención en salud y la calidad de los servicios.

El quinto capítulo expone la situación de las personas trans, sobre el derecho al trabajo; señala las principales barreras que enfrenta esta población al momento de buscar un empleo.

El sexto capítulo analiza el acceso al reconocimiento de derechos humanos. Para ello, se retoma el derecho a una vida libre de violencia y la problemática respecto a los delitos de odio. Se caracteriza la situación actual del sistema de justicia para prevenir y sancionar las violaciones a los derechos humanos de las personas Trans.

El capítulo siete, expone la participación ciudadana de las personas trans; se presentan algunas experiencias para la vinculación en espacios de socialización y organización, pero también los límites y dificultades que tiene la población para lograr una participación.

A manera de cierre, el último capítulo recopila testimonios de personas transfemeninas, transmascullinas y transexuales, para hacer un llamado y dar recomendaciones al Estado ecuatoriano.

Esta investigación se basa fundamentalmente en los testimonios de personas Trans, que participaron voluntariamente en las entrevistas y grupos focales realizados.

Las vivencias varían de acuerdo con la pertenencia cultural, de clase y regional de las personas participantes. Es necesario agradecer a todas las personas trans que aportaron valiosas historias de vida, la mayoría dolorosas, que reflejan las múltiples discriminaciones y violaciones de derechos que se han cometido contra ellas. A las, los y l*s⁶ activistas que día a día luchan para construir un mundo vivible.

⁶El uso del asterisco es una forma de romper con el binarismo lingüístico para referirse sólo a dos géneros. En el activismo Trans el signo del asterisco (*) así como la letra equis (x) son maneras de subvertir la dualidad que existe en el lenguaje para nombrar a quienes no encajan en los estándares dominantes de lo masculino o femenino.

GLOSARIO

Bullying Transfóbico

Es un tipo específico de maltrato, común en el contexto educativo, que se profuce entre escolares por su orientación sexual y/o identidad de género, percibida o real⁷.

Crímenes de odio

Este concepto se popularizó en 1990 en Estados Unidos al aprobar la Ley de Estadísticas de Crímenes de Odio, por la ola de crímenes raciales que se habían suscitado. La CIDH estudió un contexto social generalizado en el continente, caracterizado por prejuicios estereotipados contra personas. La violencia por prejuicio constituye racioanlizaciones o justificaciones por reacciones negativas, por ejemplo, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Esta violencia requiere de un contexto y una complicidad social y está dirigida a grupos ciales específicos, tales como las personas LGBTI y se caracteriza por tener un impacto simbólico.⁸

Discriminación

Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia en cualquier ámbito de la vida pública o de la vida privada, basado entre otros en la “orientación sexual, la identidad y la expresión de género” y que tenga el objetivo o el efecto, de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos y libertades fundamentales, consagrados en los instrumentos internacionales, aplicables a los Estados Parte.⁹

Discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos, que tenga por objeto o por resultado –ya sea de jure o de facto- anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos o libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías¹⁰.

Diversidades sexuales y de género

⁷ CNIG (2017), tomado de Salinas H. (s/f). Bullying homofóbico. Acoso y maltrato en las aulas universitarias por motivo de identidad sexo-genérica. Universidad Autónoma de México.

⁸ CNIG (2017), tomado de OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), Violencia contra las personas LGBTI.

⁹ CNIG (2017), tomado de OEA (2013). Informe preliminar sobre “orientación sexual, identidad de género y expresión de género”.

¹⁰ CNIG (2017), tomado de CIDH, (s/f). Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes.

Se refiere a las identidades sexuales, reivindica la aceptación de comportamientos sexuales, con iguales derechos, libertades y oportunidades, como prácticas amparadas por los derechos humanos. Es la pluralidad de opciones sexuales y manifestaciones de la identidad de género, que no se limitan a la heterosexualidad, como norma de género y sexual, ni se circunscriben a lo masculino y femenino, como exclusivo de hombres y mujeres, respectivamente.

Es un tema ligado al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, que pretenden romper el vínculo entre procreación y ejercicio de la sexualidad, propio de la heteronormatividad y heterosexualidad.

Comenzó a tener visibilidad en el Ecuador, desde fines de la década de 1990, impulsada por los grupos LGBTI, luego de lucha por despenalizar la homosexualidad.¹¹

Expresión de Género

Se refiere a la manifestación externa, de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona masculina o femenina, conforme a los patrones considerados propios de cada género, por una determinada sociedad, en un momento histórico determinado.¹²

Género

Es un término complejo, multifacético, polisémico (con varios significados), en permanente construcción y redefinición. Las investigaciones feministas de la década de 1970 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres, en las distintas culturas a lo largo de la historia. Por lo tanto, se introduce el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Carole Peterman afirma que: “la posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social”. Joan W. Scott, subraya que: “el género se concreta en las diversas prácticas, que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia. El género es una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos”.

En tanto categoría de análisis, permite conocer cómo se construye lo femenino y lo masculino y cómo estas identidades se valoran, se organizan y se relacionan en una determinada sociedad. En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales”, que varían de unas sociedades a otras y de unos

¹¹ CNIG (2017), tomado de Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (2011). ¿Sabías que? Un glosario feminista.

¹² CNIG (2017), tomado de CIDH, (s/f). Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes.

tiempos a otros. Por lo tanto, son susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción.¹³

Hombre Trans

Se refiere a una persona cuyo sexo biológico es de mujer y, su identidad de género es masculina.¹⁴

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna o individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.¹⁵

Mujer Trans

Se refiere a aquellas personas cuyo sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina.¹⁶

Orientación Sexual

La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o, del mismo sexo/género, o más de un sexo/género y, entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad), o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad).¹⁷

Trans

Término paraguas que incluye a personas transgénero, transexuales y travestis.¹⁸

Transexual

¹³ CNIG (2017), tomado de Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (2011). ¿Sabías qué? Un glosario feminista.

¹⁴ CNIG (2017), tomado de UNESCO (2015). La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar.

¹⁵ CNIG (2017), tomado de UNFPA y Promundo (2010). Engaging Men and Boys in Gender Equality and Health. A Global toolkit por action.

¹⁶ CNIG (2017), tomado de CIDH (s/f). Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes.

¹⁷ CNIG (2017), tomado de Consejo de Europa, Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (s/f). Discrimination on de basisof sexual orientation and gender identity.

¹⁸ CNIG (2017), tomado de Estudio de Caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador.

Persona que a más de asumir una identidad de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo para alejarse de su biología original. Las personas transexuales pueden ser:

Hombres transexuales: Transición corporal de mujer a hombre. Intervienen su cuerpo para lograr una estética corporal masculina. Los cambios incluyen en algunos casos, administración de hormonas masculinas, extirpación de senos (mastectomía) y en algunos casos una cirugía de reasignación genital (falo plastia).

Mujeres transexuales: Transición corporal de hombre a mujer. Intervienen su cuerpo para adaptarlo a la biología femenina. Generalmente estos cambios incluyen la administración de hormonas femeninas, implantes de senos, eliminación de la barba y en algunos casos una cirugía de reasignación genital (vaginoplastia).¹⁹

Transfobia

El término “Transfobia”, hace referencia al temor, rechazo o aversión, a menudo en forma de actitudes estigmatizadoras o conductas discriminatorias, hacia las personas transexuales, transgénero y travestis.²⁰

También se define como miedo y rechazo al transgenerismo, la transexualidad y el travestismo a las personas transexuales, transgénero y travestis. Se expresa en discriminación, burla y otras formas de violencia.²¹

¹⁹ Ibid.

²⁰ CNIG (2017), tomado de ONUSIDA (2011). Orientaciones terminológicas de ONUSIDA.

²¹ CNIG (2017), tomado de INEC (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador.

METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se ha utilizado una metodología cualitativa y cuantitativa. Para obtener la información cualitativa se realizaron un total de siete entrevistas a informantes clave, quienes, por su perfil sobresaliente en el activismo trans, contribuyeron con testimonios significativos sobre la situación actual de los derechos humanos de esta población. También se realizaron siete grupos focales distribuidos en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Machala, Santa Elena, Manta y Portoviejo.

La distribución geográfica para realizar las entrevistas y grupos focales se hizo en función de la presencia de organizaciones y activistas trans que trabajan en cada una de sus localidades en la defensa de los derechos humanos. De igual manera, la selección de las ciudades se realizó con el fin de obtener información diversa de acuerdo con las realidades socioculturales de las personas participantes en el estudio. Se aplicó una batería de preguntas desarrolladas de acuerdo con cinco categorías de análisis macro que fueron: salud, educación, empleo, justicia y derechos humanos.

Las categorías de análisis definidas para esta investigación se basaron en indicadores seleccionados del “Estudio de caso sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la población LGBTI en el Ecuador” realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en el año 2013. Los indicadores utilizados corresponden a la información desagregada de este estudio referentes a las 875 personas trans. La mayoría de categorías de respuesta son de selección múltiple.

El análisis que se realiza de los datos seleccionados del Estudio de Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de Derechos Humanos de la población LGBTI en el Ecuador se complementa con la información cualitativa obtenida en el trabajo de campo realizado durante los meses de abril, mayo y junio del 2015. Los datos cualitativos provenientes de las personas que participaron en las entrevistas y grupos focales permiten desarrollar un análisis más profundo sobre las realidades en cuanto al cumplimiento de derechos humanos de la población en los ámbitos investigados.

La información cualitativa utilizada en este estudio se recopiló con la finalidad de hacer una lectura que trascienda al dato estadístico como única fuente de la realidad de las personas investigadas. Las entrevistas y grupos focales, más allá de proveer la información necesaria para cumplir con el objetivo de la investigación, revelan diversas trayectorias y experiencias de vida. Detrás de cada testimonio hay una persona que ha vivido una historia difícil, violenta y de lucha.

El aspecto ético de esta investigación fue fundamental al momento de realizar las entrevistas y grupos focales. Se recurrió al consentimiento informado como un protocolo básico para no vulnerar el derecho de los/las informantes a revelar información personal sobre sus experiencias de vida.

MARCO TEÓRICO

Aproximaciones conceptuales a las identidades Trans

A finales del siglo XIX, el científico alemán Karl Heinrich Ulrichs fue el pionero en hablar de un tercer sexo. De acuerdo con su teoría existían hombres, mujeres y uranistas. Según Ulrichs “los uranistas son las personas con cuerpo de hombre y alma de mujer” (Missé, 2014: 28). En el año 1869 el escritor húngaro Karl-Maria Kertbeny utiliza por primera vez el término homosexual. Durante este mismo tiempo “el médico vienés Richard Von Krafft-Ebing, expone en su famoso texto *Psychopathia Sexualis* (1877) la clasificación de los trastornos sexuales” (Platero, 2014: 92). El argumento de este médico se centraba en identificar la homosexualidad como una inversión del orden sexual, en la cual se concebía que los hombres que sentían atracción por otros hombres, eran como mujeres, mientras que las mujeres que sentían atracción por las mujeres, eran como hombres.

Durante este período, la homosexualidad fue utilizada como un concepto genérico, para englobar a las sexualidades no normativas, ya que no existía un concepto para distinguir a las personas que se sentían identificadas con un género distinto al asignado al nacer. Los conceptos sobre transexualidad, transgenerismo y travestismo aún no habían sido acuñados por el saber médico.

Entrado el siglo XX, Magnus Hirschfeld, médico y sexólogo alemán de origen judío, empezó las primeras investigaciones sobre las vivencias de la sexualidad no tradicional. Uno de sus trabajos más sobresalientes fue *La teoría de los estadios intermedios*, presentada en el año 1910. En este trabajo Hirschfeld se refería a “hombres homosexuales, mujeres lesbianas y personas trans que definió como estadios sexuales intermedios y no como desviaciones o anomalías sexuales o de género, y las subsumió bajo el término general de *tercer sexo*” (Balzer, 2010: 84). En sus estudios Hirschfeld utilizó en el año 1910 el término *travestidos* y posteriormente en 1923 *transexualismo mental*.

Los estudios de Hirschfeld diferenciaron la transexualidad del travestismo, y ubicó en este último concepto a “aquellas personas que utilizan ropas y ademanes propios

del sexo opuesto, pero no querían cambiar de género y por este motivo se estableció una diferencia terminológica” (Platero, 2014: 93). Los aportes del médico alemán fueron más allá de establecer la distinción entre travestidos y quienes deseaban cambiar de género, ya que en “el año 1910 crea el Instituto para el Estudio de la Sexualidad de Berlín, donde se producen las primeras operaciones de cambio de sexo a lo largo de los años veinte” (Missé, 2014: 30). Las iniciativas de Hirschfeld se ven truncadas cuando el nazismo, con Adolf Hitler en el poder, ordena quemar todos los archivos del Instituto para el Estudio de la Sexualidad.

A pesar de este trágico evento, los estudios de Hirschfeld sentaron las bases para el surgimiento de nuevas teorías para explicar las identidades trans. El también médico y sexólogo alemán Harry Benjamin, seguidor de los postulados teóricos de Hirschfeld, plantea en el año 1954 el término “transexual para distinguir a las personas que quieren una cirugía de reasignación genital de las que no, consideradas travestidas” (Missé, 2014: 32).

Benjamin no solo introduce el término transexual “sino que define los primeros criterios para el diagnóstico de la transexualidad en su obra principal: *The Transsexual Phenomenon*, publicada en el año 1966” (Missé, 2014: 33). Durante la década de los cincuenta y sesenta, se empezaron a desarrollar varias teorías sobre el origen de la transexualidad que combinaban una explicación de orden biológico y psicológico. La medicina y las ciencias “psi” (psiquiatría, psicología y psicoanálisis) toman ventaja en la investigación científica de las identidades trans, que van a ser concebidas como patologías.

Entre los investigadores más influyentes que desarrollaron experimentos para entender la construcción de la identidad de género en las personas travestis y transexuales se encuentran Robert Stoller y John Money. Los aportes de estos médicos “juegan un papel importante en el debate sobre qué criterios tiene que cumplir una persona para ser diagnosticada como transexual y considerada apta para la modificación corporal” (Missé, 2014: 34).

Entrada la década de los setenta, Harry Benjamin se vinculó con profesionales como Stoller y Money, quienes trabajaban en el tratamiento de la transexualidad. En 1979, se crea la Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association (HBIGDA), que publicó el protocolo médico oficial para la reasignación de género denominado: *Standards of Care Gender Identity Disorders* (SOC). A partir de la emisión de este

documento, se crean los parámetros médicos internacionales para el tratamiento de la reasignación de género en personas transexuales, a la vez que se fundamenta la concepción de la transexualidad como una patología mental.

Durante estos años los estudios médicos y psiquiátricos se concentraron en el tratamiento de la transexualidad como patología. Por ello, en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (DSM, siglas en inglés), en su tercera versión de 1980, se incorpora el término *trastorno de identidad de género*. Este diagnóstico continúa presente en la cuarta versión del DSM, en el cual “había pasado la transexualidad formalmente de un diagnóstico anterior como *transexualismo* a una enfermedad psiquiátrica llamada *trastorno de la identidad de género*, lo que supuso un salto que trasladaba plenamente al espacio de la psicopatología, cuyo correlato es la necesidad de curación” (Pérez Fernández, 2010: 104).

De igual modo, la Organización Mundial de la Salud, a través del documento de Clasificación Internacional de Enfermedades y Otros Problemas de Salud (CIE) en su décima versión, “en el apartado ‘Trastornos de la personalidad y comportamiento adulto’ incluye el ‘trastorno de identidad de género’, así como también hay otros trastornos referidos a las personas trans, como son ‘el trastorno de la preferencia sexual’ y los ‘trastornos psicológicos y del comportamiento asociados al desarrollo sexual y la orientación’”(Platero, 2014: 96). Nuevamente, a través de este protocolo médico internacional, se concibe a la transexualidad como enfermedad, lo que ha recibido fuertes críticas por parte de profesionales de las ciencias sociales y del activismo trans de diferentes países.

En el año 2006, la Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association cambia su nombre a World Professional Association for Transgender Health (WPATH) con el fin de presentar estándares mejorados de atención a las personas transexuales para la reasignación de género; no obstante, continúa manteniendo la noción de trastorno de identidad de género. En el año 2013 se publica el DSM V, en el cual se contempla el diagnóstico de Disforia de Género, que se “refiere a aquellos sujetos con una marcada incongruencia entre la propia experiencia de género expresada y el género asignado” (Platero, 2014: 96). Pese al cambio de denominación, este manual continúa considerando a la transexualidad como trastorno.

La crítica al modelo biomédico que concibió a la transexualidad y al travestismo como patologías se hizo sentir con el surgimiento del movimiento transgénero a inicios

de los años noventa. “En el año 1992, el activista norteamericano Leslie Feinberg publicó *Transgender Liberation: A Movement Whose Time Has Come*, un trabajo en el que proponía utilizar un término más inclusivo para referirse al conjunto de personas que viven en un género diferente al asignado al nacer” (Missé, 2014: 13). La palabra transgénero fue utilizada a partir de ese entonces por muchas personas “que han sido marginadas por ser diferentes a las normas sociales sobre el género y la sexualidad” (Platero, 2014: 97).

El movimiento transgénero supuso un giro importante en la historia del travestismo y la transexualidad debido a que cuestionaba la patologización de las sexualidades no normativas. El concepto transgénero aparecido en el contexto norteamericano permitió “representar a la comunidad de personas que viven identidades de género que no son las mayoritarias y socialmente aceptadas, como son las identidades de hombre y mujer” (Missé, 2014: 13). Las y los activistas transgénero lograron impulsar el uso de este concepto en la academia anglosajona, especialmente en las ciencias sociales y en los estudios de género.

Al revisar brevemente la historia de la transexualidad, el travestismo y el transgenerismo es importante ahora realizar un acercamiento a sus significados y usos en el contexto local. Dado que las investigaciones sobre la transexualidad surgieron principalmente en Europa y Estados Unidos, es necesario conocer cómo los conceptos surgidos en el marco de estos estudios nos permiten tener un acercamiento a la diversidad de expresiones del género y a la sexualidad de los individuos.

Algunos conceptos clave

Antes de iniciar con una definición de lo trans, es preciso acercarse a conceptos clave que permitan entender la construcción de estas identidades. Sexo y género son dos términos necesarios para entenderla. El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer: a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que definen el espectro de los humanos como mujeres u hombres o, a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.

Por su parte, cuando se habla de género, referimos a un término que “señala la construcción social que asocia ciertos comportamientos, anatomías, actitudes, estilos, formas de vida a hombres y mujeres; con importantes cambios a lo largo de la historia, pero también, según los contextos geopolíticos, delimitando lo que entendemos como masculino o femenino” (Platero, 2014: 27).

La historiadora Joan Scott dijo que desde el feminismo, el género denotó un total rechazo al determinismo biológico que había marcado a categorías como sexo o diferencia sexual (Scott [1986] 2008:48). Es por esto que el sentido de género, empezó a relacionarse con las construcciones sociales y culturales.

El término género denota unas determinadas “construcciones culturales”, toda la creación social de las ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y para los hombres. Es una forma de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. [...] el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado. (Scott [1986] 2008:53).

De este modo, *género* es un concepto que permite entender que el sexo asignado a una persona al momento de nacer no marca de manera definitiva la masculinidad o feminidad de ese individuo. El género se construye a partir de “relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996). Desde esta definición, es posible entender cómo se construyen los criterios dominantes sobre la masculinidad y la feminidad en diversos espacios sociales, como la familia, la escuela, el trabajo y la religión.

Al hablar de las identidades trans, es indispensable entender algunas aproximaciones conceptuales que nos permitan comprender sus construcciones y experiencias de vida.

La masculinidad y la feminidad son comportamientos aprendidos a lo largo de la vida de una persona. En este sentido, así como existen cuerpos de hombres masculinos, también hay cuerpos de hombres femeninos o mujeres masculinas. A partir de este criterio, los estudios tradicionales de género establecieron la diferencia entre el sexo y el género como dos elementos; el primero corresponde a la biología y el segundo, a la cultura. No obstante, el sexo también es un concepto que se crea en la sociedad, no aparte de ella (Butler, 2006). El sexo, más allá de designar únicamente las características

biológicas y anatómicas de una persona al momento de nacer, constituye un elemento discursivo que imprime significado a los cuerpos de mujeres y hombres.

La definición clásica del sexo como elemento natural relacionado con las características genéticas, hormonales y gonadales²² de una persona está siendo cuestionada, “ya que no es posible afirmar que el sexo exista previamente o separado de la cultura” (Platero, 2014: 28). El concepto género resulta, en este sentido, más útil para “comprender las identidades y roles de las personas en sus vidas cotidianas” (Platero, 2014: 28). A través del género se pueden entender las configuraciones que marcan las diferencias entre lo masculino y lo femenino, así como las valoraciones de los roles que desempeñan mujeres y hombres en la sociedad.

Mediante el concepto género se puede entender cómo se construyen realidades corporales distintas. Los seres humanos, en su amplia diversidad, asumen y dan sentido a su existencia a través de la identidad. La identidad es entendida como rasgos característicos de un individuo, que lo definen o lo diferencian del otro. Por el motivo de esta investigación, es importante establecer qué se comprende por identidad de género.

En el caso concreto de las personas trans, la identidad de género hace referencia a su propio proceso de concebir su realidad de género. Una definición de la identidad de género acogida internacionalmente es la que consta en los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2007: 6).

A más de la identidad de género, los individuos pueden manifestar una expresión de género a través del habla, los comportamientos y la estética (atuendo, corte de cabello, arreglo personal). A diferencia de la identidad de género, la expresión de género es una manifestación que puede ser temporal o permanente.

²²La biomedicina distingue etapas o niveles de diferenciación sexual: Sexo genético (XX o XY), sexo gonadal (Ovarios o testículos) y sexo genital (Vagina y vulva o pene y próstata).

Ahora bien, a más de la identidad y expresión de género que una persona asume, los seres humanos poseemos orientaciones sexuales variadas.²³ La orientación sexual es independiente del sexo biológico o de la identidad de género. Esta se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género; así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales²⁴. Las orientaciones sexuales pueden ser diversas, sin embargo, internacionalmente se ha preferido utilizar las siguientes tipologías:

Heterosexualidad: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas²⁵.

Homosexualidad: Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina²⁶.

Bisexualidad: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas²⁷.

Es pertinente entender que “la orientación sexual representa una característica personal que es independiente de la identidad y de la expresión de género [...] por lo tanto, la identidad o expresión de género de una persona no permite hacer inferencia con

23El concepto de orientación sexual ha sido cuestionado por los nuevos estudios de género y sexualidad, concretamente desde la teoría *queer*. Sin embargo, en este documento no se pretende profundizar en estos debates académicos, sino más bien proveer conocimientos que permitan a la sociedad en general comprender cómo se construyen cuerpos distintos que traspasan las normas dominantes establecidas para el género y la sexualidad.

24Principios de Yogyakarta., 2006, Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, p. 6.

25Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género: Algunos Términos Y Estándares Relevantes. [Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género].

26Ibíd.

27Ibíd.

respecto a la orientación sexual de la misma” (OPS, 2013: 19). Todas las orientaciones sexuales e identidades de género conforman un conjunto de variantes de la sexualidad humana, por lo tanto, ninguna está sobre otra, simplemente son parte de la diversidad sexo genérica existente entre los individuos.

Hacia una comprensión de lo trans

La palabra trans es un término general que se lo utiliza para referirse a “personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer” (OPS, 2013: 16). Las identidades trans son variadas y existen diferencias de acuerdo con el contexto cultural y a la experiencia individual en cuanto a cómo una persona se asume; no obstante, internacionalmente se han definido algunos términos para abarcar la diversidad de estas identidades. Los conceptos más utilizados para abarcar a las identidades trans son transgénero, travesti y transexual.

A fin de comprender cada una de estas identidades, es preciso empezar por una aclaración acerca de su significado. Transgénero “hace referencia a aquella persona que vive en el género opuesto al que le asignaron al nacer, pero sin modificar necesariamente su cuerpo” (Missé, 2014: 12). El término travesti o travestido se refiere “a aquellas personas que esporádicamente se visten y actúan con los códigos del género opuesto, aunque en su vida social y cotidiana se identifiquen con el género que les fue atribuido al nacer” (Missé, 2014: 11). Transexual “es aquella persona que quiere someterse a una reasignación genital y modificar su cuerpo para vivir en el género que siente como propio. Como bien dice la palabra, es una transición en el sexo biológico” (Missé, 2014: 11,2).

Dicho lo cual, es pertinente comprender que una persona transgénero es aquella que, por ejemplo, al nacer se le asignó el género masculino en tanto biológicamente era hombre, pero, al no sentirse a gusto con su género, decide vivir ahora el género femenino (este hecho puede pasar o no por modificaciones corporales que represente el género que ahora se quiere vivir). Por su parte, la persona travesti o travestido puede ser una persona que al nacer se le asignó el género masculino y que en algunos momentos decide usar indumentaria o tener comportamientos establecidos por la sociedad del género opuesto. Una persona transexual es quien interviene su cuerpo llegando incluso al proceso de

reasignación genital para cambiar de sexo, es decir, si biológicamente nació hombre, decide modificar su cuerpo a fin de ser una mujer.

La transición corporal de personas transexuales se rige desde un paradigma médico que establece los parámetros para alcanzar los cambios anatómicos deseados a través de procedimientos hormonales y quirúrgicos. En el caso de las transiciones de hombre a mujer (transexuales femeninas o mujeres transexuales) se realizan implantes de senos, terapias hormonales con estrógenos, depilaciones del vello facial y corporal, operaciones para definir rasgos faciales femeninos y la cirugía de reasignación genital (vaginoplastia)²⁸. En el caso de las transiciones corporales de mujer a hombre (transexuales masculinos u hombres transexuales) se realizan extirpaciones de los senos (mastectomías), terapias hormonales con testosterona, histerectomías (extirpación del útero y los ovarios)²⁹ y la faloplastia³⁰.

Para comprender cómo se construyen las identidades trans es preciso tener en cuenta que la sexualidad humana es una realidad modificable. Desde el saber médico, la sexualidad de los individuos fue definida a partir de una relación natural de correspondencia entre el sexo, el género y el deseo. Esto quiere decir que si un individuo nace hombre, se asume que tendrá un comportamiento masculino y su deseo se orientará hacia las mujeres. Por lo tanto, se lo definirá como heterosexual. Igualmente, se asume que las mujeres serán femeninas y que tendrán atracción por los hombres, cuyo deseo también se clasificará como heterosexual.

28El procedimiento estándar de la vaginoplastia consiste en realizar una neovagina cutánea mediante la piel invertida del pene y del escroto. El objetivo es crear una genitalidad, tan femenina como sea posible, tanto desde un punto de vista anatómico, como estético y funcional.

29La histerectomía es una cirugía establecida en varios países para la transición corporal de hombres transexuales. El argumento médico para recurrir a este procedimiento se basa en que a través de ella, se evitan los efectos de las hormonas femeninas que producen los ovarios, así como las posibles enfermedades que puedan asentarse en los genitales internos femeninos, que parecen potenciarse con el consumo de hormonas masculinas. Algunas críticas a esta posición plantean que se rige por criterios de control corporal para que los hombres transexuales no ejerzan la maternidad. La transmaternidad es un derecho sexual y reproductivo que debería respetarse en la práctica médica; sin embargo, las ideas dominantes de control de estos cuerpos, aún prevalecen en el saber médico y se aplican en muchos países a través de protocolos para la reasignación de género.

30La faloplastia es la técnica quirúrgica que permite la reconstrucción de un falo (pene) de dimensiones anatómicas. Para conseguirlo se utiliza tejido de otras partes del cuerpo, comúnmente piel y grasa del antebrazo aunque también se puede utilizar, entre otros, tejido del muslo o del abdomen. Este neopene presenta un aspecto muy anatómico, permite la micción bípoda (orinar de pie) y presenta sensibilidad táctil y erógena, pero para permitir la penetración sexual precisará de una prótesis que deberá ser implantada en un segundo tiempo.

Debe decirse que esta correspondencia entre la tríada sexo-género-deseo responde a una construcción cultural de la sociedad anclada al modelo ideal, es decir, la heterosexualidad. Sin embargo, analizar la población trans permite comprender que las articulaciones entre el sexo-género-deseo pueden suceder de múltiples formas. Por ejemplo, si biológicamente nací hombre, puedo tener un género femenino y desear una mujer, o puedo ser biológicamente una mujer, tener género masculino y desear a otra mujer. Sin embargo, estas normas sociales en torno a la heterosexualidad funcionan de manera normativa y, por ende, esperada como “natural” en todas las personas, por lo que no se da apertura o comprensión a otras articulaciones entre el sexo-género-deseo.

Las identidades trans subvierten las normas binarias del género y la sexualidad, ya que una persona, independientemente del sexo biológico de nacimiento, puede construir una identidad de género distinta a la que la sociedad le asigna. Por ejemplo, una persona puede adoptar una identidad de género femenina aunque biológicamente haya nacido hombre; asimismo, puede identificarse en masculino aunque haya nacido mujer. La expresión de género puede ser cambiante a lo largo de la vida de un individuo: puede construirse como masculina, femenina en intercambio o a su vez combinada u andrógina³¹. Por otra parte, la orientación sexual de una persona trans es independiente de su identidad de género, es decir, puede sentirse atraída por personas de su mismo sexo, de distinto sexo o por ambos sexos.

Ahora bien, en cuanto a lo trans como forma de identificación, es preciso señalar que existen diversas maneras de entenderlo de acuerdo con el contexto cultural. En América Latina “se utiliza el término transgénero para referirse a las personas que no necesariamente quieren hacer una modificación corporal” (Platero, 2014: 97). En los países Andinos se hace una distinción entre transgénero, travesti y transexual. Las personas transgéneros pueden ser mujeres trans o transfemeninas, es decir, quienes han nacido biológicamente varones, pero que han construido una identidad de género femenina. A su vez, los hombres trans o transmasculinos son personas que han nacido biológicamente mujeres y que han construido una identidad de género masculina.

Las personas transgéneros no necesariamente recurren a modificaciones corporales. En el caso de muchas transfemeninas, ellas adoptan comportamientos y

³¹La androginia se refiere a las características simultáneas de masculinidad o feminidad presentes en una persona. Una persona andrógina posee un estado de ambigüedad en su género, es decir, no puede identificársela de manera total como masculina o femenina.

estéticas (maquillaje, cabello largo, vestimenta) asociadas a lo que en su contexto se concibe como femenino. Muchas de ellas recurren a tratamientos hormonales a base de estrógenos para modificar su cuerpo, aunque no necesariamente quieren llegar a una cirugía de reasignación genital. En el caso de los transmasculinos, generalmente suelen adoptar comportamientos asociados con lo masculino. Su estética (corte de cabello y vestimenta) se adscribe a formas de expresión de la masculinidad presentes en su cultura. Algunos trans masculinos recurren a tratamientos hormonales con testosterona para modificar su cuerpo y habla.

Respecto al travestismo, en el contexto Andino alude a “las personas que usan prendas de ropa y que adoptan otras formas de expresiones de género culturalmente asociados con el otro sexo” (OPS, 2013: 21). Las y los travestis pueden asumir una expresión de género masculina o femenina de manera temporal o permanente. En muchos casos, el travestismo forma parte de representaciones o espectáculos, es decir, no tiene que ver necesariamente con su orientación sexual o identidad de género, la cual podría tener una orientación heterosexual. Algunos términos utilizados para referirse a las distintas maneras de representación del travestismo son: *Dragqueens* (hombres que hacen una representación exacerbada de la femineidad a través de un personaje), transformistas (personas que imitan un personaje, una actriz o cantante, ajustándose a sus parámetros estéticos) y *dragkings* (mujeres que hacen una representación exacerbada de la masculinidad a través de la puesta en escena de un personaje).

Respecto a la transexualidad, en el contexto Andino se hace referencia a las personas que han pasado por procesos de transición corporal³² hasta llegar a una cirugía de reasignación genital. La transexualidad es un estado de la identidad sexual al cual muchas personas deciden llegar luego de haber pasado por una etapa de travestismo o transgenerismo. No necesariamente las personas que llegan a asumirse como transexuales quieren pasar por procesos de intervención corporal, a través de cirugías para identificarse como mujeres u hombres transexuales.

³²La transición corporal es el “período durante el cual los individuos cambian del papel de género asociado con el sexo asignado al nacer, a un papel de género diferente. Para muchas personas, esto implica vivir socialmente en ‘otro’ papel de género, para otras, esto significa la búsqueda del papel y de la expresión de género que les resulte más cómoda. La transición puede o no puede incluir feminización o masculinización del cuerpo (y modificación de caracteres sexuales) a través de hormonas y otros procedimientos médicos. La naturaleza y duración de la transición es variable e individualizada.”(Coleman citado en OPS, et al., 2011, p: 97).

Como se mencionó en los antecedentes históricos de la transexualidad, la tradición médica la ha concebido como una enfermedad que requiere tratamiento. En varios países que reconocen en sus legislaciones el derecho al cambio de género para las personas transexuales, se exige que estas se sometan a una terapia psicológica para ser declaradas con el trastorno de identidad de género establecido en el *Catálogo Internacional de Enfermedades CIE 10 de la Organización Mundial de la Salud OMS*. Este paradigma médico que patologiza la transexualidad es cuestionado por muchos movimientos alrededor del mundo, dado que no reconoce el derecho a la autodeterminación de las personas, sino que se vulnera derechos de ella, en tanto sigue de fondo el discurso de la enfermedad, o de cuerpo anormal que debe ser corregido.

Como se ha visto, las identidades trans son variadas y no necesariamente se las puede clasificar a todas en una denominación universal. Si bien las definiciones de lo trans han surgido en el contexto europeo y norteamericano, varios movimientos por la lucha trans en Ecuador, han acogido estos conceptos para nombrarse como “un ejercicio de autonomía y agencia” (Platero, 2014: 97,8). Es importante también señalar que en otras culturas lo trans puede ser entendido de formas diferentes para nombrar a personas cuyo género no corresponde con el que la sociedad les atribuye. Por ejemplo, las hijras en la India, las muxes en México y las fa'afafine en Indonesia son una muestra de personas que asumen un género diferente al que socialmente se asigna a hombres y mujeres³³.

Durante los siglos XIX y XX en Occidente, se construyeron los conceptos básicos para definir la transexualidad y el travestismo; no obstante, el movimiento trans ha realizado un esfuerzo significativo para cuestionar la patologización de sus identidades y así ejercer su derecho a la autodenominación de acuerdo con su género. Uno de los ejercicios importantes de la lucha trans ha sido el uso del lenguaje para representar otras realidades corporales que escapan de las normas binarias del género (masculino/femenino). Por ejemplo, el uso del asterisco “*” como una forma de incluir los distintos cuerpos que subvierten el género, es un potente recurso para no encasillar a quienes no desean encajar en los espacios dominantes creados para la masculinidad o la feminidad. Esto es una de las estrategias de proponer un lenguaje incluyente que intenta justamente cuestionar las normas binarias del lenguaje.

³³Tanto las hijras (India) como las muxes (México) y las fa'afafine (Thailandia) evidencian que las identidades van más allá de los patrones heterosexuales. En los tres casos funcionan distintas articulaciones entre el sexo-género-deseo y son socialmente aceptadas y respetadas. Sin embargo, ninguno de los tres casos deben asociarse a las personas LGBTI pues sus identidades, géneros y deseos, responden a otras lógicas culturales.

A pesar de los múltiples esfuerzos que existen alrededor del mundo para luchar por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas trans, aún subsiste “una estructura jerarquizada y excluyente, que no solo margina a distintos sectores de la población, sino que también las desacredita como sujetos sociales” (Careaga en Helien y Piotto, 2012: 14). En el caso concreto de las personas trans, la discriminación y la violencia son las manifestaciones más frecuentes que vulneran sus derechos, por ello, es necesario analizar cuál es el actual marco legal nacional e internacional que existe en relación a los derechos humanos de las personas trans.

Asimismo, es importante considerar que la heterosexualidad, en tanto institución social, que promueve una diferencia de roles, prácticas y tareas a hombres y mujeres, está también inmersa en unas relaciones de poder en donde lo masculino es dominante y lo femenino es inferior. Este hecho no sólo influye o promueve diversas formas de violencia de género que sufren las mujeres, sino que en el caso de las personas trans también son sancionadas por estas relaciones de poder. Socialmente se consideran que son “hombres” que rechazan su poder privilegiado al querer ser “mujeres”. Bajo esta lógica binaria de comprender las identidades de género, las personas trans pasan diversas formas de discriminación en tanto son identidades ridiculizadas y no respetadas.

Marco legal de los derechos humanos de las personas trans

En el contexto internacional se ha generado una importante legislación sobre derechos humanos en materia de reconocimiento de la no discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. El instrumento de protección de derechos humanos más importante en el ámbito mundial es la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual menciona en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye el instrumento base del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cuyo fin es otorgar una esfera de protección a todas y cada una de las personas. La promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948 sentó las bases para la creación del derecho internacional sobre derechos humanos. Actualmente, existen varios

tratados y convenciones internacionales que forman parte del Sistema Universal de Derechos Humanos, entre los cuales podemos mencionar:

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (adoptado en 1966).
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (adoptado en 1966).
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (adoptada en 1965).
- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (adoptada en 1979).
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (adoptada en 1984).
- La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (adoptada en 1990).
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (adoptada en 2006).
- La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (adoptada en 2006).

Estos instrumentos internacionales de protección de derechos son de carácter universal y se aplican a todos los seres humanos en función de sus necesidades específicas. Actualmente no existe una legislación internacional de carácter vinculante que trate de manera específica los derechos humanos de las personas LGBTI; no obstante, los tratados, convenciones y pactos ratificados por los Estados son aplicables a las cuestiones relacionadas con la orientación sexual e identidad de género.

Los Estados tienen la obligación jurídica de adoptar medidas para que todas las personas, independientemente de “su sexo, orientación sexual e identidad de género disfruten de la protección establecida en las normas internacionales de derechos humanos” (Nacidos Libres e Iguales, 2012: 8). Al respecto es importante mencionar Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género.

Los Principios de Yogyakarta no constituyen una legislación de carácter vinculante para los Estados, sin embargo, “se ocupan de una amplia gama de normas de derechos humanos y de su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género. Los Principios afirman la obligación primordial que cabe a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos. Cada Principio se acompaña de recomendaciones detalladas dirigidas a los Estados” (Principios de Yogyakarta, 2007: 7).

Los Principios de Yogyakarta “consagran el derecho de las personas con diversa orientación sexual o identidad de género a la igualdad y no discriminación, a la intimidad, a la libertad de expresión; a la personalidad jurídica, a la familia, al goce y ejercicio de los derechos humanos en su integralidad y el acceso a la justicia” (Vásquez, 2013: 15). Los principios otorgan los estándares necesarios para que los Estados avancen en la garantía y protección de derechos humanos de las personas LGBTI.

En cuanto a las medidas de protección para personas trans por parte de Organismos Internacionales de Derechos Humanos, se pueden mencionar a nivel regional las aprobadas por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA. Desde el año 2008 al 2014, la OEA ha expedido en sus sesiones anuales siete³⁴ resoluciones sucesivas de condena a la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género. Estas resoluciones instan a los Estados a adoptar medidas de protección para prevenir y sancionar toda forma de discriminación basada en la orientación sexual, identidad o expresión de género.

De igual forma, a nivel internacional la Organización de Naciones Unidas, a través del Consejo de Derechos Humanos, expidió en junio de 2011 la Resolución 17/19 sobre orientación sexual e identidad de género. Luego de la aprobación de esta Resolución, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos preparó un informe sobre la situación mundial de los derechos humanos de las personas LGBTI. Dicho informe incluyó una serie de “recomendaciones dirigidas a los Estados encaminadas a reforzar la protección de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros” (Nacidos Libres e Iguales, 2012).

34 (AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08), AG/RES.2504 (XXXIX-O/09), AG/RES. 2600 (XL-O/10), AG/RES. 2653 (XLI-O/11), AG/RES. 2721 (XLII-O/12), AG/RES. 2807 (XLIII-O/13) y AG/RES. 2863 (XLIV-O/14)

En el ámbito nacional, la legislación existente sobre protección de derechos humanos de la población trans se desprende principalmente de la Constitución de la República. El artículo 11 numeral 2 de la Carta Magna hace referencia a la igualdad y no discriminación ante la ley por motivos de orientación sexual e identidad de género. La Constitución ecuatoriana es el principal instrumento normativo que consagra el Principio de Igualdad y No Discriminación, lo cual la convierte en una legislación acorde con lo dispuesto en el derecho internacional.

La mención de la identidad de género en la Constitución de la República implicó un avance en materia de reconocimiento de derechos de la población trans. La anterior Constitución aprobada en 1998 solo contemplaba la mención de la no discriminación por orientación sexual, sin embargo, la incorporación de la identidad de género como una de las razones para aplicar la igualdad y no discriminación significa un avance legal formal recogido en la Constitución aprobada en el 2008.

La Constitución de la República también contempla el reconocimiento de derechos sexuales en el artículo 66, numerales 9 y 11, donde se establece el “derecho a tomar decisiones libres e informadas sobre su sexualidad, vida y orientación sexual”. Por su parte, el artículo 83, numeral 14, obliga a “respetar y reconocer las diferencias de género, y la orientación e identidad sexual”.

Es importante señalar que los logros obtenidos en la actual Constitución en cuanto a la igualdad y no-discriminación fue producto de las acciones articuladas de distintos colectivos trans que participaron en la Asamblea Constituyente del año 2007. Estos grupos incidieron para que la Constitución contemple la identidad de género dentro de las razones para la no-discriminación. En el ámbito formal de la ley, Ecuador se encuentra a la vanguardia en cuanto a derechos de las poblaciones trans; no obstante, como se verá más adelante en el análisis de las actuales condiciones de vida de estos grupos, la igualdad real o de oportunidades en cuanto al cumplimiento del derecho a la identidad de género de las personas trans aún es una tarea pendiente para el Estado.

Capítulo I

LAS IDENTIDADES TRANS EN ECUADOR³⁵

Esta investigación entiende la construcción de las identidades como un proceso constante, continuo, además de estar atravesado, mediado e influido por lo que cotidianamente se vive en ámbitos familiares, educativos, de salud, empleo, etc. Sin embargo, también comprende que al ser procesos subjetivos e individuales hay aspectos concretos que conciernen a dicha construcción. A través de los testimonios de las y los informantes trans en los grupos focales y por medio de las entrevistas directas con activistas se pudo identificar distintos aspectos sobre la construcción identitaria trans en Ecuador, tales como los procesos de iniciación hacia lo trans, el sentir y desear un género opuesto al asignado al nacer, entre otras.

La no correspondencia entre el sexo biológico, el género cultural e incluso el deseo hacia una persona del mismo sexo es el principal detonante para que socialmente las identidades trans no sean aceptadas y que, por el contrario, se discriminen o excluyan en distintos ámbitos,

“Las que más sufrimos en la actualidad son las trans [sic] por la visibilidad, los gays no sufren de eso, visibilidad mientras no lleve una conducta amanerada, pero las trans sí, porque por más cirugías que nos hagamos, por más hormonas que nos metamos, siempre vamos a ser visibles. Puedo tener el cuerpo de mujer pero mi vello facial me delata o, no puedo tener vello facial y cuerpo, pero la voz me delata, o los hombros o mi caminar, algún gesto me delata, entonces somos como visibilidad para el acoso de la sociedad machista.”³⁶

La existencia en un cuerpo con características tanto femeninas como masculinas que conlleva en cierto modo a la ambigüedad y, al no poseer las características

³⁵ En el Ecuador, lo travesti fue en un primer momento la forma en como se asociaba a las personas trans de manera general, confundiéndolas como homosexuales y englobándolas en esa misma categoría. No obstante, a partir del año 2000 las activistas trans empezaron un trabajo de auto reconocimiento y reivindicación de sus identidades; desde el activismo fue entendido como un asunto de autonomía personal a la identidad de género. De forma puntual, se puede mencionar a organizaciones que participaron en la Sierra y la Costa como impulsoras de este proceso (En Quito el Proyecto Transgénero y Alfil y en la Costa Silueta X).

³⁶ Integrente de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

“propias” de su sexo, se genera la discriminación. Esto pasa en gran medida porque el lente con el que se lee a la sociedad y a los individuos que la habitan es un lente binario de hombre o mujer, en donde a cada uno de estos sexos se le ha asignado unas características masculinas o femeninas que funcionan normativamente y como un “deber ser”, en donde se espera la correspondencia de sexo-género-deseo.

Al ser la identidad un constructo dinámico, que se empieza a vivir desde temprana edad, a pesar que desde niños/as se asignen las características propias del sexo, desde dicha edad ya se empieza a desear aspectos del género opuesto al relacional al sexo. Es decir, a estas edades como individuos ya se empieza a demarcar lo que quiere o no quiere usar, comportamiento, etc.

Además, al vivir en espacios totalmente generizados a partir de dicho lente binario, se utilizan aquellos elementos para establecer, identificar o constituir la identidad. Estos procesos tempranos de deseo o género no correspondientes al sexo lo han experimentado; desde diferentes perspectivas se concibe,

“A la edad de los 9 años, sentía atracción por ese chico de enfrente de mi casa, era mi vecino, entonces estuve con él, era mayor que mí porque yo tenía 14 años, entonces entendí que en mi vida personal era un varón pero en mi mente y en mi ser daba otra inclinación, que era una mujer, en mi pensamiento que era una mujer, o sea yo nací con esa orientación sexual de que yo quería ser una trans”.

“Siempre me sentí una mujer, una niña, en mis tiempos se jugaba al cocinado, a las muñequitas, era todo inocencia, mira la inocencia de la que yo te hablo [...] yo te digo a mí nadie me violó, yo no soy de violación ni nada, por eso mi madre me dice hasta ahora, tú eres así, desde el nacimiento [...] Cuando me travestí fue a los 11 años, pero mi mami me decía ponte pantaloncito.”³⁷

El deseo hacia alguien de su mismo sexo fue una experiencia vivida desde temprana edad. También el gusto, goce y disfrute de las características sociales, de juegos, indumentarias o comportamientos femeninos son algo manifestado desde la niñez.

Ahora bien, este goce y deseo por prácticas, roles o características femeninas no determina la intención de ser trans. A tempranas edades se experimentan con aquellas características de las personas o figuras con las que sentimos un vínculo: madre o padre,

³⁷ Integrante de Grupo Focal, Fundación Red Trans El Oro – Machala.

abuela, etc. Hay otros elementos mucho más individuales y personales para que se asuma la identidad trans. Esto se pudo conocer de fuentes primarias,

“Siempre me identificaba como niña, en los juegos cuando me sentí mal, me retaban, yo me ponía debajo de las sábanas y siempre recuerdo cuando era pequeña, cuando me sentía mal, yo rogaba y deseaba que diosito me cambiara y al día siguiente fuera niña”.³⁸

Lo señalado, explica el paso entre sentir, desear o querer aquellas características femeninas o masculinas no correspondientes a su sexo, hasta la decisión de tomarlas y empezar el tránsito hacia la construcción de una identidad trans.

“Yo igual desde los 12 años ya me empecé a travestir [...] desde los 12 años ya me comenzaba a travestir para ir a la discoteca y todo eso, pero desde ahí poco a poco fui cambiando, ahorita ya hace un año y algo ya estoy como chica trans ante la sociedad.”³⁹

Estos comportamientos son corroborados por otras personas entrevistadas,

“Yo me descubrí a los 16 años, tenía una inclinación gay pero mi búsqueda personal era trans. Yo tenía una amiga trans y empecé a maquillarme, a ponerme vestidos, pasé de ser gay a ser mujer como quien dice, tuve unas amistades, las cuales también me apoyaban en la inclinación, nunca tuve que decir nada a nadie, luego voy a pasar el proceso de hormonización para pasar de ser un chico gay a una chica trans.”⁴⁰

Argumentos que permiten conocer cómo las identidades trans empiezan a construirse desde temprana edad y lo fundamental que es en estos procesos, los espacios de socialización o relación con pares, en donde encuentran un respaldo o una forma de identificación con lo que se quiere,

“Desde los trece años me empecé a poner blusas pequeñitas, mis amigas me prestaban la ropita, inclusive los pantalones yo les empecé a meter de los lados para que se vieran más apretados al cuerpo, imagínate ya yo pienso que desde ahí empieza la transición de una persona trans, venimos por lo gay, pasamos por el travestismo, pasamos por el transgenerismo hasta que pasamos por el trans sexualismo, es una transición del ciclo de nuestra vida, del ciclo de nuestros cambios físico, corporal y también cognitivo, porque a medida que uno va creciendo va

³⁸ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X - Guayaquil.

³⁹ Integrante del Grupo Focal, Organización Independiente Cuenca.

⁴⁰ Integrante de Grupo Focal Asociación Silueta X – Guayaquil.

avanzando y va cambiando de mentalidad, ya viendo que las cosas no son como uno se imagina”.⁴¹

Empero, llegar a aquellos momentos y procesos no es fácil, sobre todo porque socialmente hay un cuestionamiento a estas identidades por trasgredir las normas sociales de “deber ser” masculino y femenino, las normas dominantes de género y de sexualidad,

“Yo sentía en mi interior que era un niño, en la adolescencia mucho más todavía pero la sociedad lo lleva a uno a querer hacer bien las cosas, como yo me crié con mis abuelos, mucho más todavía, entonces llegó un momento en que me dio un lapsus, dije bueno voy a hacer bien las cosas y me casé, tengo tres hijos, naturales míos, pero al pasar el tiempo no pude más con esa situación, o sea no era lo mío, no era feliz, yo vivía llorando y cuando vinieron los hijos mucho peor todavía, yo he amarrado mis instintos y lo que yo quería hacer por mis hijos, pero ahora que ellos ya son adolescentes tome la decisión, es tiempo de hormonizarme y poder hacer mi transición”.⁴²

Las palabras del transmasculino permiten leer cómo el entorno insiste y presiona para que exista esa correspondencia, pues se considera que eso es “hacer las cosas bien”. Él reprodujo la familia tradicional, pero con ello no se sintió cómodo y tuvieron que pasar varios años para que pudiera hacer modificaciones en su cuerpo y construir la identidad que deseaba. Así se corrobora como las identidades de género son procesos individuales y subjetivos mediados o influidos por aquellas normas sociales,

“Eso es algo que viene desde pequeño, esto es algo que tiene que entenderse desde un trasfondo mucho más profundo, de la persona como tal, yo pienso que si al presidente le ofrecieran ponerse vestido no se lo pondría, de esa misma forma yo sería incapaz de ponerme un vestido, por mucho que me quede bien porque no me da el espíritu para hacerlo.”⁴³

De este modo, debe comprenderse que al ser un proceso individual o subjetivo, la identidad va más allá de ese lente binario femenino/masculino y que incluso lo que se desea constituir como identidad de género puede ser una ambigüedad o características de ambos, sin llegar tácitamente a ser lo uno o lo otro,

“Yo también soy género andrógino, o sea si me dicen Chavica bueno, si me dicen Javier igual, si me toca meterme al baño de hombres o al de mujeres también, somos confundibles, nosotros somos como la parte neutral, ni masculino, ni femenino. [...] El proceso de transición no solo

⁴¹ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

⁴² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁴³ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

tiene que ver con la estética y lo físico, tienes que tener una mentalidad bien abierta, porque es verdad como dicen ustedes que nosotros somos personas que venimos desde más antes, yo no me pongo ni de la parte masculina o de la parte femenina”.⁴⁴

Lo señalado es relevante para comprender cómo lo que se constituye como identitario no solo es un punto entre blanco y negro, sino que en un mismo sujeto pueden haber matices de aquello que solo corresponde a un sexo o al otro. Esto evidencia que la identidad, al ser subjetiva e individual, también es diversa, al igual que el mundo, las personas y el país.

Por otro lado, debe considerarse que las identidades de género van más allá de querer ser un hombre o una mujer; también debe tomarse en cuenta la intención de llevar una identidad trans que, aunque incumpla las normas sociales, pueda satisfacer las necesidades de las personas trans. Dicho de otro modo, más allá de ese lente binario que determina a las identidades trans sólo como un tránsito entre ser hombre o mujer, es pensar que las masculinidades y feminidades pueden o no estar consecuentes al sexo. Esto ha llevado a la politización dentro de los colectivos trans y activistas, así como a la denominación de lo trans como una identidad que puede existir libre de discriminación.

“Quizás sirve el discurso mujer trans y hombre trans, para un posicionamiento político, eso sí lo tengo claro, y por eso todavía, yo sigo utilizando que yo me considero transexual, no necesariamente para llegar al máximo clímax de la expresión de ese género tengo que maltratar mi cuerpo, y maltratar mi sexo [...] el tema de la construcción de la identidad no tiene que ver con un maltrato del cuerpo, ni con un maltrato de tu vida sexual, ni con un maltrato psicológico a ti mismo por no verte como mujer, porque no es necesario verte como mujer, tú puedes ser femenina y se acabó”.⁴⁵

Finalmente, hay que comprender que, en tanto sujetos sociales, las identidades trans también están inmersas en el marco de estas estructuras sociales normativas sobre la heterosexualidad que ha demarcado históricamente los roles que hombres y mujeres deben cumplir,

⁴⁴ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

⁴⁵ Presidenta del Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

“Lo mismo pasa con las personas transfemeninas, entonces las transfemeninas tienen un estereotipo heteronormado [...] el modelo heteronormado, también fui así, yo tuve parejas en donde a mí me daban reverendas palizas, y después de la reverenda paliza no me sentía mal, porque yo sentía que él me apreciaba y me veía como mujer, eso es lo más absurdo, irrisorio, espeluznante que una persona pueda pensar que por cumplir un rol, la violencia también tenga que cumplirse en ese estereotipo y eso me hace sentirme mejor a mí, el hombre se va a alcoholizar y la mujer se queda en su casa a cumplir de empleada doméstica entonces, lo mismo hacemos nosotros las transfemeninas, y lo mismo pasa con los transmascuinos, ellos quieren ejercer ese poder, nosotras abandonamos ese puesto de poder y ellos acceden a ese puesto de poder, socialmente adquiridos”.⁴⁶

Lo anterior remarca cómo nuestra sociedad está permeada por aquellos patrones socioculturales que han determinado los roles, prácticas y posiciones sociales tanto de hombres como de mujeres. Dichos patrones son reproducidos por la misma población trans, en tanto también son sujetos que han crecido bajo las mismas estructuras. Varias personas trans en el contexto de su identidad han tenido relaciones amorosas con sujetos que las golpean y esto es aceptado voluntaria o involuntariamente por ellas, en tanto se considera que ese sujeto masculino que las golpea está cumpliendo su “deber” como hombre hacia ellas como mujeres.

⁴⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Capítulo II

ÁMBITO FAMILIAR

El ámbito familiar es el primer espacio de socialización de una persona. Es el lugar donde se generan vínculos afectivos que marcan la conexión con otros semejantes.

En el ámbito familiar, las personas trans no siempre experimentan vínculos afectivos, por cuanto la no-aceptación y el irrespeto a dichas diferencias es la primera experiencia de rechazo que vive la población trans por parte de su familia. Al ser personas que develan su identidad a temprana edad, se considera que no tienen la capacidad de decidir qué hacer, por lo que la familia impone un cumplimiento a las normas sociales, usar la indumentaria de acuerdo con su sexo, comportarse según su rol masculino, viril, fuerte, o femenino, pasivo, débil; imponer religiones, asistir a cultos, o visitar a médicos a fin de “limpiar el pecado” o “curar la enfermedad” son otras prácticas de discriminación y violencia comúnmente adoptadas.

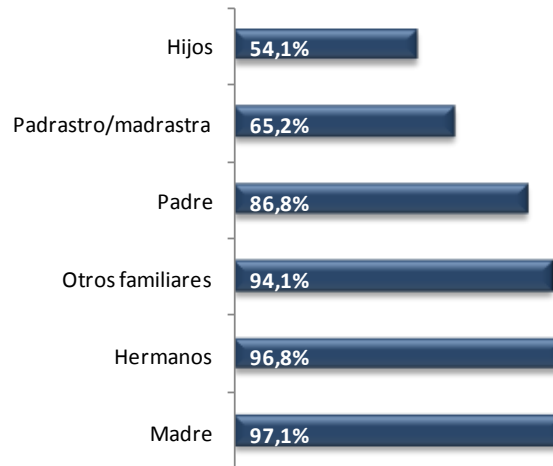
El asumir una identidad de género trans a pesar de dichas imposiciones lleva a que miembros de la familia, a modo de corrección, les grite, insulte o golpee. En varios casos son expulsados/as de sus casas, o son víctimas de tal hostigamiento, que muchas personas trans optan por marcharse para evitar más situaciones de violencia. Tal momento conlleva a que sea una población vulnerable en tanto aún no cuenta con ciertos capitales (económicos, sociales y culturales) para poder vivir independientemente, fuera de su núcleo familiar.

Conocimiento y aceptación de la orientación sexual e identidad de género en el ámbito familiar

El Estudio de casos sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador demostró que de los 875 casos de la población trans, el 31,9% (279) afirman vivir actualmente solas/os y un 31,4% (275) vive con su padre y/o madre. Dichas cifras y los testimonios llevan a plantear dos premisas. Por un lado, que al sufrir las experiencias de discriminación y/o violencia por su orientación sexual e identidad de género, la población trans sale de sus hogares a

temprana edad. Por el otro lado, que la población trans retorna a vivir con la madre y/o padre a fin de conservar los vínculos familiares o por sostener económicamente a sus consanguíneos. En la siguiente gráfica se puede evidenciar lo manifestado por las y los encuestados respecto al conocimiento de su orientación sexual en su entorno familiar.

Gráfico N° 1: Conocimiento en el ámbito familiar de la orientación sexual de la población trans* (%)



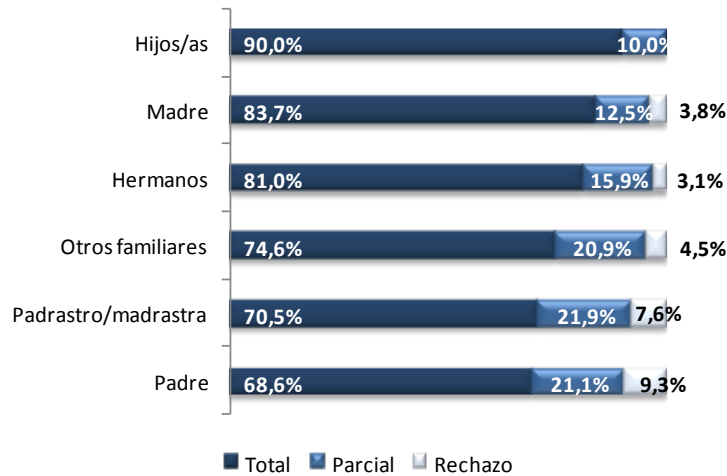
Fuente: INEC – Encuesta condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Se calculó en función del total de personas a las que aplica la categoría planteada y no del total de la población entrevistada

Según el gráfico anterior, se puede evidenciar que los familiares menos informados sobre la orientación sexual de las personas trans son los hijos/as⁴⁷, seguidos del padrastra/madrastra, mientras que la mayoría (más del 90%) de las madres, hermanos/as y otros familiares sí conocen sobre su orientación sexual. Hay que considerar que el 76,7% de la población tiene entre 20 y 39 años de edad, por lo que se puede intuir que la mayoría de las personas trans ya han pasado la etapa de evidenciar una identidad de género distinta a su sexo; además, se debe reconocer que las identidades trans son las que más visibilizan ante su entorno aquella no correspondencia entre sexo-género. A partir de esta información es pertinente analizar los niveles de aceptación de los miembros de la familia sobre la orientación sexual de la población trans, lo que se muestra en el siguiente gráfico.

47 Del total de la población trans encuestada (875) casos, 37 afirmaron tener hijos o hijas, por lo que se puede inferir que más de la mitad de ellos/as, saben que su padre o madre es trans.

Gráfico N° 2: Nivel de aceptación en el ámbito familiar de la orientación sexual de la población trans (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

En la gráfica se puede apreciar que la mayoría de la población ha logrado una aceptación total. Empero, es importante notar que quienes mayoritariamente rechazan o aceptan parcialmente son: el padre, padraastro/madrastra y otros familiares. Como se evidenció en el capítulo del marco teórico, la sociedad vive inmersa en una heterosexualidad que funciona de manera normativa e institucional, donde se han construido roles y “deberes ser” para hombres y mujeres. El modelo social ideal funciona en el marco de una masculinidad hegemónica y dominante⁴⁸. Lo cual conlleva a que el padre, modelo de dicha masculinidad, sea uno de los sujetos a quien más le cuesta aceptar una orientación sexual e identidad de género distinta a las construidas socialmente como “únicas”. Lo mismo funciona para el caso del padraastro o madrastra; debe tomarse en consideración que, entre menor sea el vínculo familiar y/o afectivo, menor será la posibilidad de aceptación y respeto. Asimismo, si existe un mayor vínculo familiar y/o afectivo, existe una mayor posibilidad de inclusividad,

“Primero es el rechazo familiar por donde todos hemos pasado, todas nosotras hemos pasado por eso [...] yo sufrí en mi infancia hasta la actualidad por los acosos verbales de mi papá. Bueno la última pelea

⁴⁸La masculinidad hegemónica y/o dominante hace referencia al conjunto de roles y prácticas determinadas como ideales y norma sobre los sujetos masculinos en una sociedad determinada. Si bien no existe un modelo único de masculinidad hegemónica en tanto puede cambiar de acuerdo con el contexto, espacio o tiempo, sí se puede decir que de una u otra forma en las sociedades occidentales se ha considerado como masculinidad hegemónica a aquella masculinidad caracterizada por el hombre proveedor, macho, fuerte, viril, dominante, tomador de decisiones, heterosexual, etc. Estas presunciones no solo han generado unas relaciones de poder desigual sobre las mujeres, sino que no dan cabida a otras formas de vivir o experimentar la masculinidad, por ejemplo, la paternidad compartida o las diversidades sexuales.

que tuve con él, me dijo ‘yo prefiero tener un hijo muerto que un hijo maricón’, que es la típica palabra que usa todo ecuatoriano, bueno yo le dije ‘okey, desde hoy tu dejas de tener un hijo y yo dejo de tener un padre’. Esa fue la última charla. Estaba mi compañera ahí, ese día que me botó como a un vil perro. No lloré, no he llorado porque la que siempre ha estado ahí a través de los tiempos ha sido mi mamá. La primera que lo supo fue mi mamá, la que ha visto poco a poco el cambio ha sido mi mamá, aunque hay que decir que ella no es que 100% lo ha aceptado, pero ya ha sabido conllevar con la comunidad LGBTI, ahora pueden mis amigos acercarse”⁴⁹

Según lo anotado, se puede inferir que la madre fue el pilar de su proceso, a pesar de no manifestar una total aceptación a su identidad de género, sí evidenció un apoyo. Por su parte, el padre no estaba abierto a concebir otras identidades, motivo que lo hizo rechazar la existencia y el vínculo afectivo que tenía hacia su hijo,

“[...] en mi caso, mi familia fueron los primeros que se opusieron [sic]. Yo comencé a travestirme porque quería sentirme una mujer ¿no?, quería ser una chica trans. Más o menos a la edad de 18 años, a escondidas todavía, ya vivía el acoso de mis padres, de mis hermanos, de la gente que metía, me veían por ahí y les llevaban chismes a familia. Es un sufrimiento que uno lo lleva encima porque uno quisiera poder ser libre”.⁵⁰

Se puede inferir que usar una indumentaria no acorde a su sexo, contrasta con la expectativa de la familia; incluso el acto de “travestirse” es ridiculizado, por lo que la informante tuvo que hacerlo inicialmente a escondidas. Estas situaciones han llevado a que una de las informantes en Machala considere que, “a todas de nuestra comunidad nos ha pasado lo mismo [...] nuestras familias no nos saben valorar, no nos saben apreciar como trans, no nos saben comprender porque nosotros hacemos muchos esfuerzos por ellos. Esa es la triste realidad de las trans, eso tenemos que vivir y nunca olvidarnos de las cosas que nos pasan”.⁵¹

Se puede apreciar que no existe una valorización de una identidad en específico si ésta ha alterado las normas sociales. La informante refiere que realiza grandes esfuerzos por el bienestar de su familia, pero que no son tomados en cuenta por ser una trans. Esto también lleva a analizar como las personas trans pueden recurrir a “apoyos” o “ayudas” como mecanismos para lograr una aceptación y reconocimiento dentro de sus núcleos

⁴⁹ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁵⁰ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

⁵¹ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

familiares. Lo anterior evidencia la importancia que tiene para la población trans la familia.

“[...] la familia es el pilar de nosotros, ellos son los que vienen, o nos rechazan o nos aceptan. Ahorita hay muchas familias que no la aceptan hay otras que si aceptan, alguien dice “soy gay” y todo bien pero a nosotras no. Son procesos que hay que analizar bien y más que todo, no solamente dentro de nosotras mismas para decir “estás mal arreglada”, la cosa es para relacionarnos con la propia familia, desde ahí empezar.”⁵²

Para las personas trans, es relevante la familia en el proceso de construcción identitaria. La dicotomía rechazo/aceptación, tal como lo muestra la informante, es decisiva para cualquier persona trans. El contar con el respaldo de los miembros de la familia, al menos en el tránsito y en las transformaciones corporales o físicas, juega un papel relevante en tanto es la forma de encontrar una legitimidad y apoyo ante lo que se está haciendo y que, como lo plantea la informante, permite llevar una vida “normal”. Sin embargo, es frecuente que el padre sea el familiar al que más le cuesta trabajo asumir una identidad de género u orientación sexual distinta a la hegemónica.

Debe decirse además que el sentido de culpa y cuestionarse por qué “soy diferente” o por qué “deseo otra identidad” no solamente es algo que experimenta la propia población trans, sino también lo viven los mismos padres, madres o familiares miembros del núcleo familiar. Dicho de otro modo, se evidencia frustración al no cumplir con las expectativas y modelo de una sociedad heteronormada que estableció la heterosexualidad como el “deber ser” a cumplir. La persona trans siente que no cumple con lo esperado por la sociedad y los padres y madres creen que han fallado en su tarea,

“[...] entonces le conté a mi hermana y ella les contó a mis padres. Lloraban, mis papá era que lloraba [sic], de una u otra forma yo me sentía culpable, aunque realmente no hay culpables porque ellos no podía pasar tiempo con nosotros, eso era nuestra naturaleza; entonces mi madre lo mismo, lloraba, se daba golpes de pecho y decía “en que había fallado como madre”, eso yo creo que todas ya han vivido, unas más que otras. Ellos me aceptaban pero me decían que no me viera como mujer.”⁵³

El cuestionamiento a una orientación sexual e identidad de género distinta, es algo que pasa no solo por las personas trans, sino por los miembros de la familia también. El

⁵² Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos –Manta.

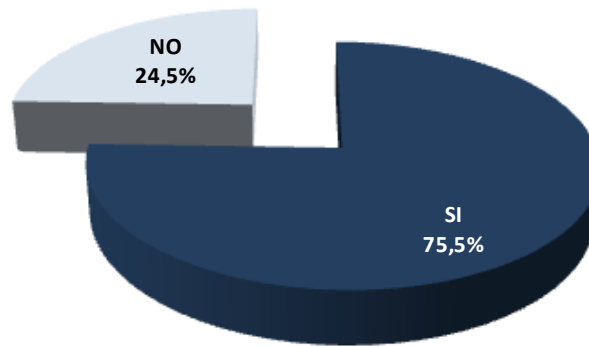
⁵³ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

hecho de que estas diferencias no son socialmente aceptadas lleva a que todos los integrantes busquen una explicación. La ausencia de la “figura” masculina y un fallo en el “rol” de madre son algunas de las formas de cuestionamiento.

Discriminación en el ámbito familiar

Tal como lo refleja la siguiente gráfica, 7 de cada 10 personas trans han vivido alguna forma de discriminación en el ámbito familiar.

Gráfico N° 3: Población trans que ha vivido discriminación en el ámbito familiar (%)

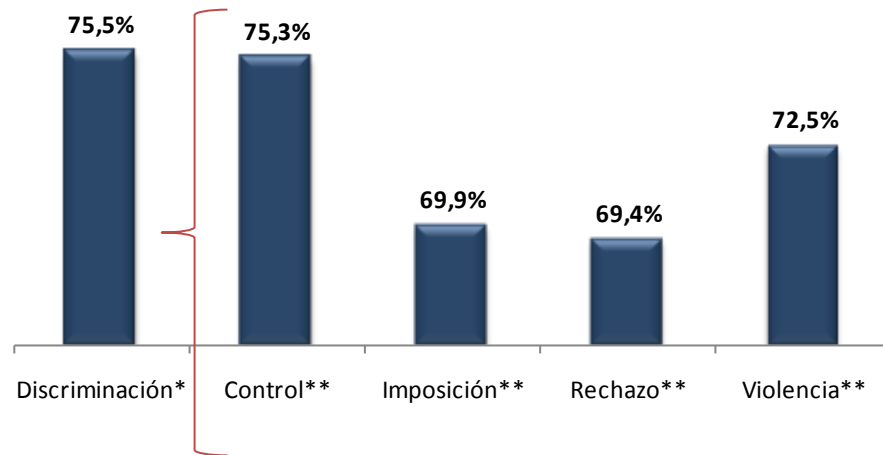


Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Al ser el primer lugar de socialización y evidencia de las identidades de género trans, la familia es el primer espacio de control, imposición, rechazo y/o violencia⁵⁴. Sobre esto indagó el estudio de Condiciones de vida, y, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico, existen diversas formas y matices de cómo se expresan estas situaciones.

54 Se entiende como discriminación cualquier acto y/o acción de control, imposición, rechazo, exclusión o violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Gráfico N° 4: Experiencias de: Control, imposición, rechazo y violencia vividas por la población trans en el ámbito familiar (%)



Fuente: INEC - Encuesta de condiciones de vida de la población GLBTI 2012

* Denominador corresponde a total población trans (875)

** Denominador corresponde a población trans que ha vivido algún tipo de discriminación (661)

Como se puede ver, cualquiera de esas formas de discriminación han sido vividas por más de la mitad de la población trans encuestada (875 casos). A continuación se presentan las formas de control, imposición, rechazo y violencia experimentadas en el ámbito familiar por la población Trans.

Tabla N° 1: Experiencias de control vividas por la población trans* en el ámbito familiar (%)

CONTROL*		
Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones en su entorno familiar?	Si	%
Obligación a vestirse de acuerdo a su sexo biológico	346	69,5%
Prohibiciones de salir con otras personas	319	64,1%
Prohibición de asistir a actividades propuestas por grupos GLBTI	237	47,6%
Obligación a asistir a cultos religiosos	137	27,5%
Obligación de contraer matrimonio	36	7,2%
** Amenazas de quitarle la custodia de sus hijos/as	7	18,9%
** Presión para mantenerse en el matrimonio por los hijos/as	3	8,1%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Personas trans que han vivido control en el ámbito familiar (498)

** Población trans que tiene hijos (37)

Partiendo del contenido de la tabla, se puede apreciar que la forma de control más recurrente en la población trans es la “obligación a vestirse de acuerdo con su sexo biológico”, seguido de “prohibiciones de salir con otras personas”. En menor proporción –pero no por ello menos importante–, se observa que a 36 personas se les “ha obligado a contraer matrimonio”. Por otro lado, de las personas trans que declararon tener hijos/as (37 personas), el 18,9% vivió amenazas por parte de sus familiares de “quitarle la custodia de sus hijos/as” como una forma de control. Algunas de estas formas de discriminación son sentidas y rechazadas,

“[...] yo desde niña, toda la vida, lo mío eran las muñecas y hasta dormir maquillada. Mi padre me encontraba con 7 años bien maquillada, dormida en la cama de ellos cuando tenían alguna salida, o reunión y llegaba mi papa a bañarme a media noche, a desmaquillarme. Por respeto a mis padres, yo tuve que salir fuera para transformarme, porque no podía por la moral y por el respeto a mis padres, a la familia.”⁵⁵

Lo señalado, permite analizar cómo la indumentaria es un elemento fundamental a la hora de evidenciar una correspondencia con la identidad de género, esto era algo que reconocía la informante y en su niñez buscaba en el maquillaje identificar los elementos “necesarios” para su construcción identitaria. Su padre y su familia en general no aceptaba tal práctica y, si bien la informante no cuenta situaciones directas de violencia física, sí deja en el tintero que esto no era bien visto por su padre y que por respeto a él, a su familia y por sostener la moral inmersa en esas normas sociales de “deber ser”, decidió salir de casa para poder llevar su identidad de género trans. Así se puede evidenciar cómo dentro de las personas trans también están internalizadas aquellas normas sociales que abogan por la heterosexualidad y que llevan a que la propia identidad sea considerada como “inmoral” y poco respetuosa. El tener que asumir esos marcos heterosexuales, a pesar de que el individuo no quiera, se convierten también en otra forma de violencia.

También es relevante conocer cuáles son esas formas de imposición que la población trans ha vivido en el ámbito familiar.

Como refleja la siguiente tabla, hacer sentir que debe ser más consecuente con su sexo –es decir, ser más masculino o femenina– es la mayor forma de imposición que se vive. Otra de las experiencias de imposición más común es la de asistir a un psicólogo,

⁵⁵ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

psiquiatra, o cura, lo que lleva a pensar que aún existen los imaginarios en torno a la homosexualidad como una enfermedad o un pecado que debe ser erradicado.

Tabla N° 2: Experiencias de imposición vividas por la población trans* en el ámbito familiar (%)

IMPOSICIÓN*	Si	%
Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones en su entorno familiar?		
Le hacen sentir que debe ser más masculina o femenina	287	62,1%
Imposición de asistir donde un psicólogo, psiquiatra, cura o pastor para "curarle" o "cambiarle"	194	42,0%
Imposición de un novio/a para que cambie	170	36,8%
Obligación para dejar actividades o deportes que se consideren inapropiados	160	34,6%
Sometimiento a tratamientos hormonales para "cambiarle" contra su voluntad	142	30,7%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Personas trans que han vivido imposición en el ámbito familiar (462)

Sobre estas situaciones, las percepciones giraron en torno a: ⁵⁶

Me conseguí una novia, y me dijo, ‘si quieres que yo salga contigo tienes que ir donde el cura’ y dije claro me voy a hablar con ese señor y el cura me dice ‘pero dígame a su mamá’, le dije ‘no lo voy a hacer porque no está preparada’. Mi mamá es una profesora ella ha ayudado en la comunidad, es una persona muy conocida, demasiado conocida, mi tía fue reina del pueblo, [...] mi papá es un campesino, es machista, de lo más machista, hace mucho tiempo se divorciaron. Vivía con mi mami, ella no estaba preparada psicológicamente para vivir conmigo, porque es una persona muy cerrada, es muy preocupada por lo que dice la sociedad, que esto que lo otro, que no puedes salir a tal hora porque van a hablar y que usted es hija de la profesora y que vergüenza, pero yo dije: ‘yo lo voy a hacer lo que quiero, porque yo soy así y punto, voy a tener novias’ y empecé a tener novias por todo el pueblo. Me fui donde el cura a contarle y le conté, y me dijo ‘está bien, estamos bajo secreto de confesión, no pasa nada’. Esa misma noche, volví a mi casa y mi mamá hecha un mar de lágrimas, y le dije ‘¿qué pasa?’, me dijo ‘no me toques, no me toques jamás, no te vuelvo a hablar’. Desde ahí comenzó mi sufrimiento, mi mamá me dejó de hablar, me separó plato, me separó sábanas, cucharas, mi hermano no se podía sentar en el sillón donde yo me sentaba, nadie de la familia me podía saludar y ahí comencé a refugiarme en el alcohol, y comencé a beber y beber porque no quería llegar a casa y mi mamá pasaba llorando, llorando, y llorando por eso, y era un rechazo de parte de la gente.”⁵⁷

⁵⁶ Aunque al momento de la entrevista el informante informó que prefiere que lo identifiquen como sujeto masculino (transmasculino), también develó que aún su identidad transita entre el ser trans y ser lesbiana. A través de este testimonio se puede comprender cómo las identidades no son estáticas y pueden transitar entre características, roles y ademanes de acuerdo con lo que queremos construir y/o representar identitariamente.

⁵⁷ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

Las diversas formas de imposición y rechazo que sufrió una persona transmasculina. Por un lado, tuvo que acudir a un sacerdote por imposición de una pareja quien le pide que “cuente sus pecados” y logre un perdón por los “males” que supuestamente cometía al ser trans. Por otro lado, la manera en que su madre generó un rechazo total y aplicó formas de aislamiento a fin de que aquello que le sucedía al informante no se “contagiara” a otros integrantes de la familia. También recurría a un discurso patologizante de la homosexualidad como enfermedad. Tales formas de violencia fueron un detonante para que el informante viviera momentos de alcoholismo en su vida.

En cuanto a las experiencias de rechazo, como lo demuestra la siguiente tabla, las más fuertes son dejar de tener contacto o hablar con uno o más familiares, seguido de la expulsión de la casa. Esta última forma de rechazo es una de las acciones que detona grandes problemáticas en la población trans, pues al salir a temprana edad de casa, muchas desertan también del ámbito educativo y empiezan a buscar formas de empleo en donde no se exijan muchos conocimientos.

Tabla N° 3: Experiencias de rechazo vividas por la población trans* en el ámbito familiar (%)

RECHAZO*		
Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones en su entorno familiar?	Si	%
Dejaron de hablarle uno o más familiares	250	54,5%
Expulsión de su casa	202	44,0%
Aceptación tácita (le aceptan a usted pero no a su pareja)	180	39,2%
Exclusión de reuniones familiares	162	35,3%
Exclusión de eventos religiosos (bautizos, bodas, etc)	143	31,2%
Negación de recursos para su educación	105	22,9%
Obligación a cambiar de domicilio o de país	75	16,3%
Encierro en un centro religioso	38	8,3%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Personas trans que han vivido rechazo en el ámbito familiar (459)

En menor número se observa que 38 personas trans fueron encerradas por sus familiares en un centro religioso,

“[...] a la edad de los 11 años fui violentada por mis padres, fui recriminada por mi familia, mi vida fue fatal. A la edad de los 11 años se derrumbó mi vida por una orientación sexual que por ahora como trans lo soy. [...] se enteraron que yo era homosexual, porque en ese tiempo la palabra era homosexual, ellos me dieron una paliza, me sacaron la astilla, fui totalmente violentada por mi familia, fui botada a

la calle, eso a los 11 años... para mí fue fatal. Cada vez que hablo de esto me da nostalgia de mi vida y esto para mí es importante, porque eso me ayuda a ser fuerte [...] Entonces ellos me echaron a la calle, terminé durmiendo en los portales, con agua, lluvia o donde me cayera la noche y esa fue mi vida [...] yo vengo de ese tiempo en lo que los homosexuales éramos corridos, a palos, a piedradas y menospreciadas tanto de la familia y de la sociedad. Desde ese entonces yo vengo, entonces fui muy vulnerada, muy discriminada, fui violentada, fui abusada porque en ese tiempo de la calle en el que yo viví, yo rodé debajo del puente 5 de Junio, cuando habían bastantes chicos drogadictos, ladrones, yo me crié en el bajo mundo.”⁵⁸

Estos argumentos son decisivos de las formas de rechazo y/o violencia que sufre la población trans. Golpes, gritos y la expulsión de la casa fueron las consecuencias de expresar una identidad de género diferente. La salida temprana de casa en un momento donde no tenía los suficientes recursos económicos, sociales y culturales llevó a que la informante tuviera que refugiarse en la calle, con sujetos que compartían la misma realidad.

“A mis 15 años a mí me llevaron lejos por allá por Manabí a una familia a criar chanchos, para que me comportara bien, pero siempre fui delicado, toda la vida [...] ella ya sabe lo que soy, siempre supo y me mandó lejos a estudiar.”⁵⁹

De hecho, el nacer biológicamente como hombre, pero realizar prácticas y ademanes “delicados”, acciones que no corresponden a las construcciones sociales de su sexo y su género, motivó para que en este caso, sea enviado a hacer trabajos “fuertes”, “viriles” y “masculinos” con el objetivo de “normalizar” su cuerpo y su identidad.

Tabla N° 4: Experiencias de violencia vividas por la población trans* en el ámbito familiar (%)

VIOLENCIA*		
Ha experimentado alguna de las siguientes situaciones en su entorno familiar?	Si	%
Gritos, insultos, amenazas y burlas	394	82,3%
Golpes u otras agresiones físicas	254	53,0%
Daños o apropiaciones de sus pertenencias	119	24,8%
Acoso sexual	75	15,7%
Relaciones sexuales obligadas	42	8,8%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Personas trans que han vivido violencia en el ámbito familiar (479)

⁵⁸ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro.

⁵⁹ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

Tal como lo evidencia la tabla anterior, son diversas las formas de violencia que vive la población en el entorno familiar: violencia psicológica, física, sexual y/o patrimonial. De las 479 personas trans, el 82,3% ha vivido gritos, insultos, amenazas o burlas por parte de sus familiares; el 15,7% ha sido acosada sexualmente y el 8,8% ha sido obligada a tener relaciones sexuales por parte de sus familiares,

“[...] te puedo decir que mi transición empezó a los 16 años de edad. Cuando mis padres se enteraron no fue algo que les agradó, me castigaron varias veces, pero yo pienso que de cada circunstancia buena o mala que la vida te da te sirve para aprender y para darles a demostrar que tú preparándote puedes dar mucho, no necesariamente enmarcándote en el lado varonil como ellos te ponían. Yo les dije cuáles eran mis aspiraciones sexuales, se enteraron por medio de periódicos porque participábamos antes en eventos (*como organización*), entonces fue un poquito fuerte pero he demostrado que luchando uno puede conseguir las cosas, estudié la universidad.”⁶⁰

Desde otras visiones se sostiene:

“Me vestía con ropas de mujeres, no me acuerdo si era de mi prima o de mi hermana, pero yo me robaba zapatos de mujer, falditas y yo me las ponía. Me descubrían mi tía, mi tío y yo me acuerdo que se me reían, porque se debe ver gracioso un niño vestido de mujer.”⁶¹

Estos argumentos, junto con otros, llevan a plantear que la ridiculización de aquella identidad trasgresora, será una de las formas de violencia más comunes; cuando dicha trasgresión se hace constante y se vuelve cotidiana, se pasan a situaciones como castigos, golpes, etc.

“En mi situación, siempre me he preguntado por qué habremos dos personas con esta diferencia sexual en la casa, pero lo que sí me acuerdo que mi hermano tuvo más problemas que yo porque a él sí le recriminaban mis hermanos. Ellos se emborrachaban y le comenzaban a reclamarle [sic] y le hacían problemas a él, pero mi mamá siempre le defendía. Yo también de pequeño me di cuenta cual era mi orientación sexual, a mí me gustaban los chicos, a mí no me gustaban las mujeres, para mí era como un enigma enfocarme mucho en mi propia personalidad, yo veía de que mi hermano era un gay, entonces yo decía pues ya conmigo dos, pero nosotros no podemos tapar el sol con un dedo porque nuestra orientación nos da para demostrar lo que en realidad somos. [...] mi mamá sí ella sí no me discriminó, pero ella

⁶⁰ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

⁶¹ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

como que le daba, como que tenía un sentimiento que habíamos dos personas [sic].”⁶²

Se pueden determinar dos situaciones de personas que quisieron transitar a una identidad de género gay y otra a una trans. Si bien ambas personas vivieron situaciones de violencia y discriminación, quien decidió posteriormente ser trans, su experiencia fue más violenta en tanto físicamente sus cambios e intervenciones en el cuerpo fueron evidentes. A pesar de que la madre no discriminó directamente a ambos sujetos, sí se deja en claro que no hubo aceptación y mucho menos comprensión, quizá debido al desconocimiento.

“Decidí irme de la casa, a los 17 años y me fui, decidí vivir sola, cogí mi sábana, mi vaso que me habían dado, mi cuchara y nada más, con eso me fui de la casa, a un departamento de una amiga que me dio una habitación y ya comencé a trabajar. Un día salí con mi mejor amigo a beber, en ese entonces yo tenía 18, 19 años, me embriague de tal forma que el abusó de mí, y quedé en embarazo [sic]. Fue una situación que no sabía cómo asimilarla [sic], yo iba a ser gay, no iba a tener niños, no iba a tener nada, pero no sabía qué hacer, me hice la prueba de embarazo [...] Pero pensé que tal vez era la oportunidad que me había dado Dios para cambiar porque yo estaba en las drogas, el alcohol, tenía mi vida muy desordenada, tal vez era la forma de ordenarme de nuevo y decidí tener a mi hija, tuve a mi hija, [...] mi mamá se quedó con mi hija, ella es la mamá de mi hija. [...] mi hija, me quiere como la hermana mayor dice, me busca ropa de hombre, va al internet y me dice ‘mira salió esto’, cheverísima quiere que esté a la moda, le gusta cómo me corto el cabello, me adora, me acepta y me ama, pero fue un proceso muy difícil, muchas personas buscan el suicidio y todo porque son etapas muy difíciles de superar.”⁶³

Una violación sexual y un embarazo no deseado a los 19 años de edad cambiaron la vida del transmascuino. Esto refleja uno de los grandes riesgos a los que están expuestas las personas transmascuinas quienes, al igual que la población trans en general, sufren violencia sexual en su núcleo familiar o en otros espacios; sin embargo, las consecuencias para la población transmascuina son distintas, pues producto de estas violaciones pueden quedar en embarazo, lo que llevará a marcar su vida aún más a largo plazo. Lo interesante es que quien asumió el “rol” de madre fue su propia mamá y el sujeto trans quedó como la “hermana” mayor. Aunque no se indagó los motivos de esta decisión, se podría dejar en el tintero que tal vez uno de los motivos fue que la niña creciera en el seno de un modelo de familia tradicional, en el que el informante trans no

⁶² Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

⁶³ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

encajaba. Si bien es cierto que en el ámbito familiar vivió diversas formas de violencia y discriminación, la situación actual es diferente, pues informa que ahora existe respaldo y apoyo tanto de su “hermana”, como de su madre.

En conclusión, la discriminación que experimentan las personas trans en los hogares es constante, es el primer espacio donde viven control, rechazo, imposición y violencia, lo contrario de lo que se esperaría tener de parte de la familia, que sería seguridad, confianza y sobre todo apoyo.

La familia reproduce la visión de la sociedad patricarcal, en la que desde que se conoce el sexo del bebé por nacer , ya se le asignan los roles que tendrá que desempeñar dentro del seno familiar y la sociedad y al no cumplir con lo establecido se producen fracturas en este entorno.

Capítulo III

ÁMBITO DE EDUCACIÓN

Tal como reconoce la Constitución de la República de Ecuador en el artículo No.26, “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”. Además, se constituye como prioritario en la inversión estatal y en la política pública, garantía para la igualdad e inclusión social. Sin embargo, diversos grupos poblacionales presentan dificultades en el acceso y permanencia en la educación básica, media y superior⁶⁴.

Para el caso de la población trans (transfemeninas, transmasculinos y transexuales), la problemática en torno al acceso de educación radica en los bajos niveles educativos y/o de instrucción. Esta población cuenta con los menores niveles educativos entre los LGBTI en general. Las diversas condiciones socioeconómicas de la población trans han llevado a que en muchos casos se considere al bachillerato —Educación Media— como el fin último y necesario de sus estudios, lo que está muy ligado con las posibilidades o el campo de inserción laboral al que se inserta dicha población. Es decir, al ser una población con grandes limitaciones para acceder a un campo laboral, ya que históricamente se les ha asignado unas labores como “únicas” a desarrollar (en las que se necesita bajo nivel educativo), la población deserta de dicho ámbito. Esto debe ser entendido como una problemática estructural.

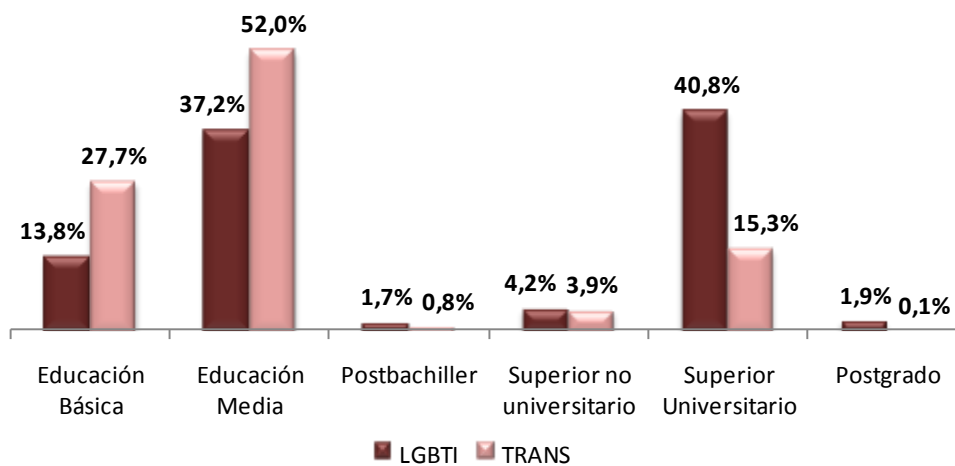
La no correspondencia con la visión heteronormada de las normas sociales hace que la población trans viva diversas formas de exclusión y discriminación. Esto se enmarca en el rechazo a la identidad trans, como el impedimento de usar las prendas que muestren su género, y también la violencia psicológica e incluso física que atraviesa la imposición de los roles y prácticas “propias” de su sexo. Este rechazo agudiza la problemática estructural por cuanto los hechos no son denunciados, tal como lo demuestra el estudio de condiciones de vida LGBTI.

⁶⁴ Los resultados del Sistema Nacional de Información sobre los indicadores del Plan Nacional del Buen vivir reflejan que la Tasa Neta de Asistencia a la educación secundaria al 2014 fue del 67,23% para la población montubia y 74,87% para la población afroecuatoriana mientras que el 83,71% fue para la población mestiza. Esto disminuye aún más cuando se analiza la Tasa Neta de Asistencia a la educación superior, según cifras del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador: del total de la población asistente solo el 10,9% era afroecuatoriana, 8,6% indígena y 8,3% montubia.

El *bullying* homofóbico, la exclusión de los espacios públicos o incluso el prejuicio de que la población trans realiza únicamente labores que no necesitan un alto nivel educativo, sumado a la necesidad de trabajar tempranamente por falta de recursos económicos, llevan certeramente a la deserción estudiantil.

La siguiente gráfica permite ver que la población LGBTI en general se encuentra mayoritariamente en el nivel educativo superior⁶⁵. Sin embargo, para el caso de la población trans no es la constante, en su mayoría tienen un nivel de instrucción “Educación Media” y en segundo lugar tienen “Educación Básica”.

Gráfico N° 5: Población trans según nivel de instrucción (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Los motivos por los cuales ocurre esta brecha, se pueden explicar por dos dimensiones: la discriminación y la exclusión que conllevan a que la persona trans deserte y busque otras formas de estudios y empleo, etc. Empero, hay casos en los que con esfuerzo y habiendo superado estas barreras de discriminación se ha llegado a niveles de instrucción superior.

“Soy egresado de comercio exterior de la universidad, he sufrido, no he logrado hacer mi tesis porque hay profesores que te discriminan, no te

65 Si bien se puede argumentar una diferencia sustancial entre los niveles educativos de la población trans (bachillerato/educación media y educación básica), también se debe considerar que el hecho de que la mayoría de la población LGBTI esté en el nivel superior puede obedecer también a la metodología de la encuesta, que al ser bola de nieve con contactos iniciales en organizaciones o colectivos LGBTI, responde a personas con ciertos capitales.

quieren trabajar como tu tutor [sic], no quieren, y te discriminan. A veces uno lucha, va a pelea, pero no se puede, no se puede acercarse uno porque piensan que les vamos a hacer mal. [...] Una vez me tocó presentar un deber pero me decía algo falta, algo falta; yo le decía ‘sabe que todos están igual’, yo tenía todo pero me decía algo, algo falta, pero no revisó, no me aceptó y me hizo quedar en esa materia, y repetí la materia, como quien dice casi me voy de puñetes. Yo no existía, y no me hacía caso, como que yo no existía.”⁶⁶

El planteamiento anterior, caracteriza la experiencia de personas trans que vivieron discriminación por parte de algunos profesores, el no haber logrado graduarse porque los profesores no asumieron la dirección del trabajo de grado. También se pueden evidenciar otros discursos más estructurales en la sociedad, como el pensar que estas personas son un “mal”. El hecho de discriminación y exclusión lleva a un sentimiento de no reconocimiento o al menos una concepción de ser una estudiante más en el centro educativo,

“Lo que más hacen tus compañeros es burlarse, [...] en el caso de los transmasculinos, chuso es complicado, porque tú tienes ganas de ir como varón pues de ponerte un pantalón, tus zapatos de suela, y lo peor para los de sexto año no, ponerse los tacos, eso para nosotros es violento, tú sabes lo que es caminar en la calle con tacos, no, no tienes idea.”⁶⁷

Estos aspectos reflejan cómo las escuelas y colegios, al ser espacios generizados – espacios donde se espera la correspondencia de sexo y género–, son focos de discriminación cuando los sujetos masculinos asumen prácticas, acciones o identidades femeninas, o viceversa. Se llega a señalar la violencia en el hecho de que, al ser una mujer biológica, se espera su representación en tacos, falda y demás, aun cuando su identidad de género –transmasculino– no asume estos patrones socioculturales.

A pesar de todo, la resistencia y lucha constante de algunas personas trans, les ha permitido concluir sus estudios superiores. Así se demostró en el grupo focal realizado en la ciudad de Manta, donde se encontró diversos testimonios; uno de ellos demuestra cómo una persona transfemenina logró ser licenciada, lo cual le ha servido para trabajar en beneficio de la comunidad. Sin embargo, no ha podido ejercer laboralmente y su campo más bien ha quedado relegado a uno construido históricamente como “apropiado” para la población trans: la estética.

⁶⁶ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

⁶⁷ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

“Me dedico a la belleza pero soy licenciada en relaciones públicas. Uno de mis logros es hacer un documental para las chicas que quieren meterse al mundo de la educación, he sido una de las pioneras aquí en Manabí [...] Siendo trans sí es verdad al principio la gente te queda viendo, pero yo he sido de una personalidad un poco arrogante en el sentido que me gusta que me identifiquen como tal, como trans, como las chicas, eso es lo que somos, y pedimos que nos traten como tal”.⁶⁸

En la cotidianidad, la población pasa por distintas formas de violencia, al ser una población que trasgrede las normas socialmente construidas de “ser” hombre y mujer. Al evidenciar una identidad que no corresponde con su sexo son foco de visualización, señalamientos y exclusión por parte de la sociedad. La informante habla de una personalidad arrogante que se traduce más bien en una exigencia ante la sociedad de que se reconozca su identidad de género, de que ser identificada tal como ella lo denomina: “como trans, como las chicas, eso es lo que somos”.

No obstante, también hay algunas experiencias positivas que fueron impases que se solucionaron y se transformaron en un apoyo constante.

“Ellos hablaron en una reunión en donde yo no estaba y le explicaron que ellos no tenían por qué discriminarme, [...] yo lo pensé mucho y pensé en retirarme, por eso porque tenía que ir sin maquillaje, sin aretes con la ropa aguada, y me veía horrible, y no porque yo toda la vida he estado maquillada, entonces, cuando llegué, el profesor me dijo que le disculpara pero que tratara de hacerlo un poquito, que vea que las mujeres no se maquillaban tanto, y me maquillaba normal, me dio esa oportunidad, [...] era la primera trans que se graduaba de chef, incluso la directora me dijo que sacara el nombre para que me den mi título de mujer, ella me ayudó con todo eso, nos pusimos a conversar y yo me siento muy orgullosa de ella, porque ella me ayudó.”⁶⁹

En este caso, los/as pares fueron sensibilizados/as por medio de una capacitación. El apoyo llegó por parte de las autoridades, con una motivación hacia la inclusión, para que el título quedara bajo su nombre de transfemenina y tuviese una correspondencia a su identidad de género.

En cuanto a la caracterización que hace respecto al maquillaje es pertinente anotar algunos puntos. Si bien se podría entender –tal como lo hace la informante- que la solicitud de no usar maquillaje es una forma de discriminación, hay que comprender el contexto en el que se hizo dicho requerimiento. Es bien sabido que carreras como la de chef piden a sus estudiantes el no uso de maquillajes o pinturas ya que forman parte de

⁶⁸ Integrante Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

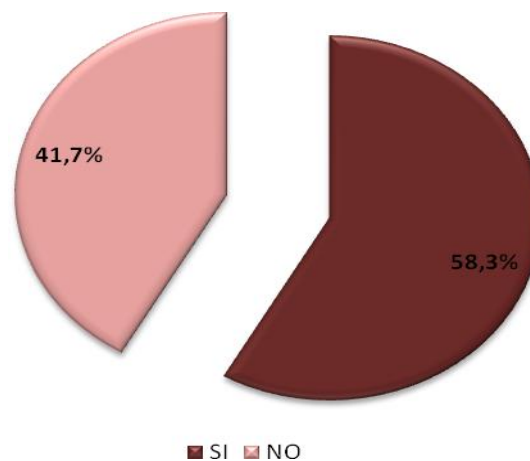
⁶⁹ Integrante Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

normas de salubridad por el contacto que se tiene con alimentos. A pesar de ello, la informante reconoce que hubo una flexibilización por parte de sus docentes para que fuera leve o mínimo el uso de maquillaje: tal vez reconocieron la importancia que tenía el maquillaje y este tipo de elementos para el desarrollo de la personalidad de la estudiante trans.

Se puede inferir, cómo la población transfemenina se prepara en muchos casos para labores en temas de cuidado, como la estética o la gastronomía. Si bien es importante considerar cómo se está dando una profesionalización, también es interesante analizar hasta qué punto esto representa una reproducción de las labores y/o profesiones asociadas socialmente a la “mujer” como únicas o apropiadas para dicha identidad.

Las anteriores declaraciones permiten entrever que, después del ámbito familiar, los espacios educativos son los siguientes focos de discriminación, exclusión y violencia que viven las personas trans. Tal como lo refleja el siguiente gráfico, el 58.3% de la población trans ha vivido estas experiencias en el ámbito educativo.

Gráfico N° 6: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en el ámbito educativo (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Ante estos hallazgos es importante profundizar en las diferentes manifestaciones de discriminación en el ámbito educativo,

“Cuando fui a la escuela fui humillado, me cogió una profesora y me llevó, me hizo bajar los pantalones y me pegó con una regla hasta cansarse, porque me dijo que eso estaba mal, que eso no se hace, que no sé qué, no sé cuánto. No conforme con eso, fue a la casa de mis padres a contarles lo que había pasado con mi amigo. Imagínate, yo lo

que hice me fui donde un compañerito mío, llegaba cogido de la mano inocentemente, porque no hice nada más [...] No me dejaba ni ir al baño, porque pensaba que me iba a hacer mis cochinas, no te vas a al baño decía, dos veces tuve que hacerme pipí en los pantalones por culpa de ella.”⁷⁰

Al trasgredir las normas sociales de género, como tomarse de la mano con otro niño de forma afectiva, rompe la correspondencia de deseo-afecto hombre/mujer y es sancionado por su profesora, quien además informa a sus padres haciendo la labor de vigilante para que los hechos no se repitan. Esto es una forma de reprimir la afectividad hacia y entre los pares.

“Por más que hablaba seguían las mismas cosas, nada cambiaba no me entendían ni nada, entonces llegó un momento en que yo dije ya no, fue cuando dije ya no, ya me harté de estas situaciones [...] Fui a hablar con el licenciado que es el rector del colegio, este señor dijo que sí, que ninguna ley estaba sobre la ley del colegio que yo tenía que ir como él quería que yo vaya, entonces yo dije no, no voy a ir, no voy a ir [...] Me decían que ya que vaya con el uniforme del diario, [...] yo no quería ir con el uniforme de niña, no iba, no iba ni iba. Entraba, pasaba dos semanas, tres semanas, antes del año ya me sacaban de nuevo, ¡siempre! [...] Tenía problemas con la profesora de matemáticas, que me decía niña, o señorita o sino Andreina, y no, entonces yo le decía que me diga por mi propio apellido que se escucha mucho mejor.”⁷¹

Lo expuesto infiere que es una de las mayores problemáticas que tiene la población trans en Ecuador, sobre todo la que acude al sistema de educación en donde se debe usar uniforme. La ropa asignada a cada persona va en correspondencia con su sexo biológico y no con su identidad de género, a pesar de que dicha identidad es la que se expresa visualmente. Así, tanto transmasculinos, transfemeninos y transexuales se ven en la obligación social de usar prendas de su sexo biológico y no de su género. Dicha “no correspondencia” entre su sexo-género hizo que Andrés sea señalado como niña y señorita, categorías de identificación propias del sexo femenino.

Durante la investigación se pudo corroborar diferentes formas de discriminación.

“Seguí mi carrera de ingeniería comercial, y abandoné esa carrera porque las chicas del preuniversitario me hacían la vida imposible, no solamente me hacían la vida imposible por ser afeminado, en ese tiempo gay afeminado, sino que toda persona que se me acercara, [...] cuestionaban su masculinidad por tener un acercamiento conmigo [...]

⁷⁰ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro - Machala

⁷¹ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X - Guayaquil

O sea no necesariamente tenía que ser trans, siendo trans hubiera sido peor todavía, pero solamente con ser en ese momento un gay afeminado, yo no soporté y dejé mis estudios”.⁷²

La discriminación y violencia hacia la población gay, es producto de una sanción a la trasgresión que hacen estas identidades a la masculinidad. Al ser un sujeto biológicamente masculino que tiene prácticas, ademanes y roles femeninos genera una trasgresión pues no evidencia lo esperado en su sexo.

Si la identidad hubiese sido transfemenina, la discriminación y el *bullying* homofóbico hubiera sido más fuerte, porque en estas identidades la trasgresión y la no-correspondencia entre sexo-género-deseo, es más evidente.

En el ámbito educativo, el estigma sobre la homosexualidad es como una enfermedad y la existencia en la sociedad de una heteronormatividad son los principales desencadenantes de discriminación y violencia hacia la población trans. Es decir, la heterosexualidad funciona como norma: actúa como un “deber ser” para hombres y mujeres, en donde si es hombre, su deseo debe estar hacia el sexo opuesto y su identidad tiene que ser la “propia” de su sexo,

“La principal barrera es el tema del estigma y la discriminación que todavía hace juzgar a una persona trans como una persona enferma como una persona inclusive en incapacidad de poder relacionarse con el resto de personas comunes y corrientes por su condición sexual [...] Esto hace que desde tempranas edades las compañeras que se manifiestan, inclusive sin saber lo que está ocurriendo, no terminen ni siquiera la escolaridad, para comenzar y, aquellas que sí lo logran tienen que sortear estas fuertes corrientes de discriminación que son parte de una heteronormatividad que debe ir cambiando a la par con las leyes, o sea no es cuestión solo de tener leyes, sino de cambiar mentalidades.”⁷³

El primer ítem de este capítulo evidencia los pocos niveles educativos en la población trans: la mayoría de dicha población solo cuenta con la educación “Bachillerato/Media Básica”, seguida de la educación básica. El segundo apartado del capítulo refleja cómo esta población sufre diversas formas de violencia, discriminación y exclusión en el ámbito educativo. Estas situaciones, junto con problemáticas como la necesidad de recursos o aportar económicamente a su familias, conllevan a una deserción educativa temprana. Además, alcanzar niveles educativos altos (superior o posgrado) no

⁷² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X - Guayaquil.

⁷³ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

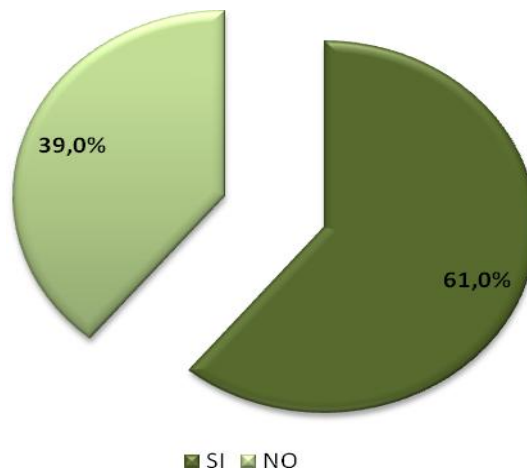
necesariamente les garantiza un trabajo. Esto se debe a que históricamente el imaginario de la población –producto de la problemática estructural de discriminación y vulneración de derechos– ha relegado a la población trans labores que no necesitan de dichos niveles de educación. Esta problemática será desarrollada en el capítulo dedicado al empleo donde se presentan las experiencias de las informantes en este campo, por lo pronto vale mencionar que de una u otra forma se constituye en una reproducción de la división sexual del trabajo que se ha dado histórica y socialmente.

Capítulo IV

ÁMBITO DE SALUD

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo No.32 reconoce la salud como un derecho esencial y garantizado por el Estado para cualquier ciudadano o ciudadana. Sin embargo, es claro que diversos grupos poblacionales enfrentan obstáculos para gozar plenamente de este derecho. Para el caso de la población trans (transfemenina, transmasculina y transexual), las dificultades existen en torno al acceso debido a la discriminación, exclusión y violencia sufrida en este ámbito, pues más del 60% de la población ha vivido estas experiencias, y al uso porque los centros de salud no brindan todos los servicios que demanda la población trans.

Gráfico N° 7: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en el ámbito de salud (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Los discursos en torno al VIH-Sida, el discurso sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el no tener una “correspondencia” entre el sexo biológico y la identidad de género, son los principales motivos por los cuales la población trans en Ecuador sufre distintas formas de violencia y discriminación en el área de salud. Esto causa que varios estigmas recaigan sobre el sujeto receptor de enfermedades.

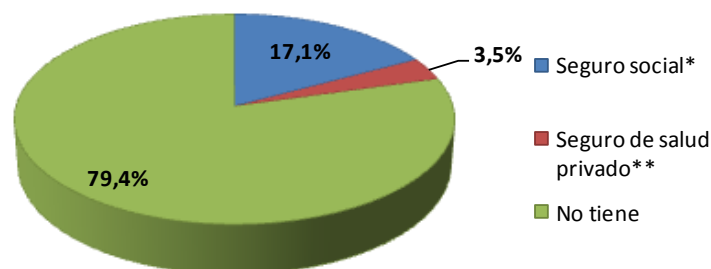
La necesidad de modificar o intervenir sus cuerpos a fin de constituir la identidad de género deseada y poderla visualizar en la sociedad es uno de los mayores requerimientos para la población trans. El uso de hormonas, inyección de sustancias o cirugías son algunas de las estrategias y/o herramientas para lograr este cometido. Dichos requerimientos, al no estar cubiertos por el sistema de salud, conllevan a que la población busque alternativas (clandestinas, inseguras e insalubres) que hace que sus cuerpos y sus vidas corran peligro.

Acceso y demanda de Salud

El artículo 34 de la Constitución del Ecuador manifiesta que “el derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas”.

En este sentido, el siguiente indicador busca medir la proporción de la población trans incorporada al sistema de seguridad social. Tal como lo refleja la gráfica siguiente, el 79,4% manifiesta no estar afiliado o cubierto por ningún seguro de salud, mientras que solo un 17,1% afirma tener seguro social (IESS general, voluntario, campesino, ISSFA, ISSPOL) y un 3,5%, un seguro de salud privado.

Gráfico N° 8: Población trans con acceso a seguros de salud (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Seguro social comprende: Seguro general IESS, voluntario IESS, campesino, ISSFA o ISSPOL

****Seguro de salud privado comprende: Privado con/sin hospitalización**

A pesar de esta problemática, la población trans es una de las poblaciones más demandantes de servicios de salud, debido a la necesidad de constituir su identidad de género deseada. Según la encuesta, de los 875 casos, el 56,1% ha solicitado atención por salud en los últimos 3 meses, un 18,1% refiere haber requerido atención en los últimos 6 meses y un considerable 15,1% informa haber solicitado atención por salud hace más de un año o nunca.

En el mismo sentido, el estudio indagó sobre los motivos por los cuales estas personas no acudieron a los servicios de salud, y se llegó al resultado que la razón más frecuente está relacionada con la atención o el trato; es decir, por no sentirse cómodos/as en la atención de salud, por no considerar la atención de los centros de salud cordial, sensible y amable, o por haber tenido malas experiencias con los profesionales de medicina.

La información recabada de fuentes primarias, en población trans (masculina, femenina y transexual) permitió conocer que existen dos grandes motivos por los cuales evitan asistir a los servicios de salud: la discriminación y la violencia. En Manta existen experiencias de haber llegado a formular acuerdos con el Ministerio de Salud para que un grupo de personas trans recibiera atención médica, lo que no se cumplió de la manera adecuada,

“Llegué a un acuerdo con el Ministerio de Salud y nos asignó a un médico. Fue un grupo de chicas a hacerse atender, entonces ¿Qué sucede? que el doctor mismo les dejó de últimas, el doctor les dijo que primero estaban sus pacientes. El momento que tú coges un turno, tú llegas a ser parte de los pacientes, ¿qué sucede? Que les hace entrar a todas juntas y les dice tú qué tienes, tú qué tienes y les da la receta a todas igualitas, ni siquiera se tomó la libertad de revisarlas, solamente de preguntar a cada una qué era lo que tenían.”⁷⁴

Inobjetablemente, la población trans sufre distintas formas de discriminación y violencia. Habría que analizar el porqué no fueron consideradas como “pacientes” para ser atendidas inmediata e independientemente. Por un lado, se puede deducir que el imaginario de los profesionales de la salud conduce todavía a actitudes que responden a

⁷⁴ Integrante Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

patrones socioculturales muy arraigados sobre las personas LGBTI, o que, al ser parte de campañas gratuitas, hace que no se las reconozca como usuarias

iguales al resto. Por otro lado, al ser sujetos que trasgreden los órdenes de género hegemónicos en muchos casos son consideradas ciudadanas de segunda clase⁷⁵.

También son percibidos algunos centros de salud como abiertos, sin discriminación, amigables, con la población trans; lo que obedece en alguna medida, a la incidencia política de la población trans y las organizaciones pro-derechos de dicha población, quienes han levantado redes de atención en las que pares o personas capacitadas en atención a las diversidades sexuales prestan sus servicios. Ante el panorama de discriminación, violencia y exclusión en la atención de salud, las personas trans, junto con el Ministerio de Salud Pública, se han organizado y establecido vínculos con centros específicos donde pueden recibir la atención médica con profesionales capacitados y sensibles.

Otra de las formas de violencia que caracterizan a la población ocurre cuando “no hay correspondencia” entre el género y el sexo, sobre todo en la población trans femenina,

“Sin piedad, sin anestesia, me inyectaron, me metieron esas cosas. Sin anestesia así, me pincharon tres veces sin anestesia, sin nada [...] Antes que pasara eso me trataban bien porque pensaron que yo era mujer, porque yo andaba con mi chompa y obviamente cuando las mujeres andan con chompa no se les nota los senos; *señorita esto, lo otro, para arriba, para abajo, muy bien*, presenté la cédula con mi nombre de hombre y todo el mundo cambió así, era un shock para ellos al ver a alguien tan femenino con nombres masculinos.”⁷⁶

Protección en relaciones sexuales

A pesar de que los discursos e imaginarios negativos sobre el VIH-Sida o ITS en torno a la población LGBTI es una constante en la sociedad en general y que de hecho recae mucho más sobre la población trans⁷⁷, la encuesta sobre Condiciones de Vida de la población gay, lesbica, trans, bisexual, e intersex de 2012, muestra que esta población es una de las que más se protege habitualmente en las relaciones sexuales. Tal como lo

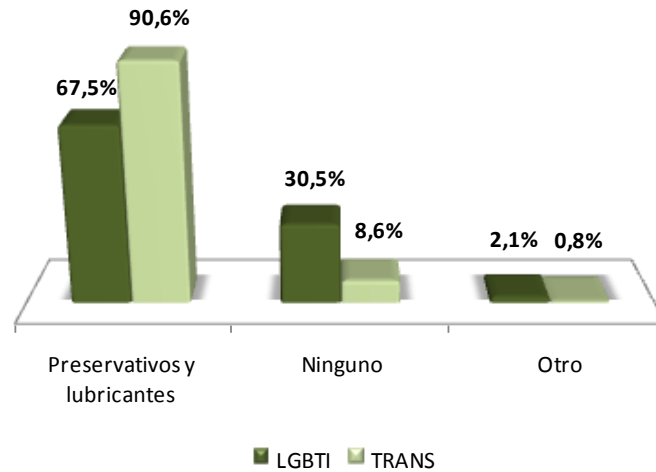
⁷⁵ La noción de “ciudadano de segunda clase” es asumida históricamente dentro de las poblaciones LGBTI vulneradas o no cumplidas a carta cabal.

⁷⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁷⁷ Esto lo demuestran investigaciones como “Estudio de los Factores influyentes en el Incremento del VIH y Discriminación de las Trans femeninas en la Costa Ecuatoriana Durante el 2012”, realizado por la Asociación Silueta X de la ciudad de Guayaquil.

evidencia la siguiente gráfica, mientras que el 67,5% del universo general de la población LGBTI afirma utilizar preservativos y/o lubricantes, la población trans lo hace en 90,6%.

Gráfico N° 9: Protección habitual de la población trans durante las relaciones sexuales (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

De los 875 casos encuestados de población trans, el 78,9% (690 personas) afirma haber recibido talleres o charlas sobre sexo seguro.

Tabla N° 5: Población trans que ha recibido talleres y/o charlas sobre sexo seguro (%)

Ha recibido talleres y/o charlas sobre sexo seguro	Número	%
Si	690	78,9%
No	180	20,6%
No responde	5	0,6%
Total	875	100,0%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Empero, no se puede obviar que en Ecuador, respecto al VIH-Sida, las personas transfemeninas se encuentran entre la población PEMAR (Población en Mayor Riesgo)⁷⁸,

⁷⁸ Para el caso de la prevención del VIH, el Fondo Mundial patrocina el proyecto Ronda-9 como un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la Sociedad Civil para contribuir a la solución de un problema de salud. Para efectos de brindar una respuesta efectiva al VIH, la propuesta de Ecuador se basa en

por lo que es un grupo sobre el cual se adelantan grandes esfuerzos a nivel institucional (público y privado), incluso se ha llegado a debatir la inmediata necesidad de la prevención combinada.

Sin embargo, los testimonios permiten afirmar que los discursos en torno a la población trans como receptáculos de VIH-Sida o las enfermedades de transmisión sexual pesan más y conllevan a que esta población sufra actos de violencia y discriminación.

“No parece justo, no saben tratar a una persona de género sea gay lesbiana, bisexual, transexual y no saben tratar, y a dónde lo mandan, sea centro de salud u hospital, te mandan a infectología porque piensan que tú ya tienes de todo, el síndrome inmunológico entonces no me parece.”⁷⁹

Esto evidencia que los imaginarios y representaciones sobre el VIH-Sida que recaen sobre la población LGBTI en general pesan de manera exponencial en la población transfememina y transexual. Al parecer, ante cualquier requerimiento de salud se las somete a pruebas para detectar si son seropositivas o no. El panorama para el caso de la población transmasculina es distinto, los testimonios permiten plantear que en cambio en ellos existe un discurso de asexualización de la identidad: las consideran como biológicamente mujeres y, al estar sexualmente con otras mujeres –además del hecho que no existe un miembro “viril” masculino, heterosexual–, determinan que no son receptáculos de enfermedades o que incluso no están teniendo relaciones sexuales.

Uso de hormonas, sustancias y cirugías en el cuerpo

El uso de hormonas es una de las principales alternativas en la modificación o intervención del cuerpo a fin de construir su identidad de género. Esto lo reafirmó la población trans, de la cual el 70,6% (618 personas) reporta haberlas ha usado como parte de su transición corporal. Sin embargo, es preocupante conocer que, entre quienes han optado por el uso de hormonas, el 80,7% (499 personas) reporta haberlo hecho sin recibir atención ni prescripción médica. Los datos reflejan que la población transfemenina y transexual es quien, en su mayoría, opta por el uso de hormonas; a comparación de las personas transmasculinas, que las utilizan en menor medida. Esto puede responder a que

intervención centrada en las poblaciones de mayor alto riesgo PEMAR (hombres que tienen sexo con hombres [gays, poblaciones trans, bisexuales y otros HSH]).

⁷⁹ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

las modificaciones hechas en el cuerpo pasan como prácticas necesarias, por ejemplo, la extirpación de mamas.

Asimismo, se debe considerar que la construcción de la masculinidad no solo corresponde a características comunes establecidas en la sociedad como la barba o el vello. Muchas personas transmasculinas critican los patrones de una masculinidad hegemónica, deconstruyen este paradigma y lo hacen a partir de otras prácticas, ademanes, roles, etc.

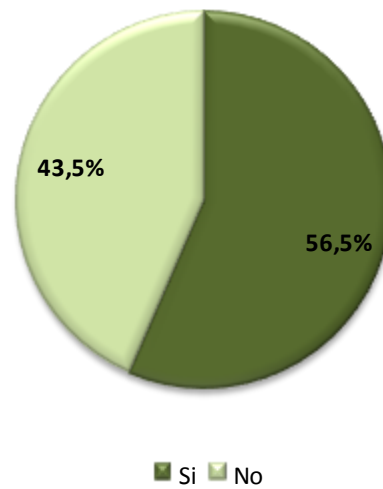
Tabla N° 6: Población trans que ha usado hormonas como parte de su transición corporal

Uso de hormonas	Transfemenina	Transmasculino	Transexual
Actualmente/En el pasado	574	10	34
Nunca	226	25	6
Total	800	35	40

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Por su parte, la aplicación de ciertas sustancias en el cuerpo es otra de las opciones frecuentes hacia un cambio corporal en las personas transexuales y transfemeninas.

Gráfico N° 10: Población trans que ha usado sustancias como parte de su cambio corporal (%)

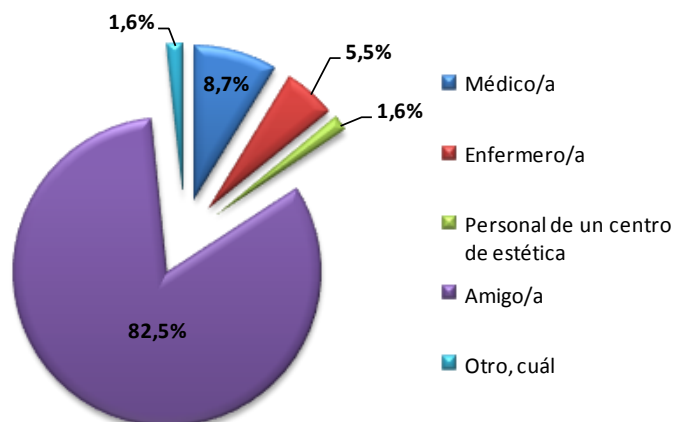


Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI 2012

Como lo muestra el gráfico, de los 875 casos, el 56,5% de las personas informa que se ha inyectado algún tipo de sustancia. De este grupo de población se evidencia que el 96,1% se ha inyectado silicona líquida.

Lo más preocupante respecto a esta práctica es el realizador del procedimiento. Al parecer, al no contar con el servicio ni con información sobre los riesgos que implica la aplicación de estas sustancias en los centros de salud, las personas optan por medios alternativos.

Gráfico N° 11: Población trans que ha usado sustancias para su cambio corporal por personal que le administra (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Tal como lo evidencia la gráfica, el 82,5% (406 personas) de quienes afirmaron inyectarse alguna sustancia, manifiesta que lo hizo un amigo o amiga, y solo un 8,7% (43 personas) informa que la aplicación de silicona líquida, colágeno, aceite cosmético y/o ácido hialurónico fue realizada por un médico.

Ahora bien, en cuanto a intervenciones quirúrgicas, la mayoría de población trans (76,6% o 670 personas) refleja no habérselas realizado como parte del cambio corporal. Los resultados anteriores permiten evidenciar que la población transfemenina y transexual recurre con mayor frecuencia a la aplicación de hormonas y/o sustancias en el cuerpo a fin de modificarlo y obtener una correspondencia física con el género que quieren tener y mostrar. Estas aplicaciones generalmente no son realizadas por profesionales, lo que conlleva a que la población se exponga a prácticas no aprobadas e incluso a sustancias que traen consecuencias a futuro,

“A mí lo que me interesa es adaptar mi cuerpo a lo que dice mi cerebro [...] Si me las inyecto, o sea, sin el seguimiento médico. Sé que las siliconas causa daño de aquí a unos dos, tres años. Yo estoy desesperada que me quiero poner porque a mí me estresa mirarme al espejo y ver un chico y no ver a una chica.”⁸⁰

Las hormonas y la aplicación de sustancias cumplen una labor fundamental en la constitución de la identidad de la población trans: son la estrategia para crear el género deseado a través del cuerpo. A pesar de conocer los daños futuros que se podrían contraer al aplicarse sustancias como silicona, estos son ignorados, pues se impone la intención de lograr visualmente dicha identidad. Al no estar regulada y aprobada la aplicación de sustancias como las mencionadas anteriormente, y el no considerar la aplicación de hormonas como una intervención médica gratuita como derecho para la población trans, influye en la búsqueda de alternativas clandestinas, riesgosas, y “económicas”, como la aplicación de silicona por una persona distinta a un profesional de la salud.

Lo anterior también lleva a que se considere el peso social que tienen las normas sociales entre la correspondencia entre el género y el cuerpo físico, en tanto este se constituye en el vector a través del cual se refleja la identidad deseada.

⁸⁰ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Estas mismas problemáticas fueron compartidas por las informantes. De un lado, manifiestan lo vulnerables que son sus cuerpos una vez que se han aplicado sustancias, pues los golpes en las zonas tratadas traen consecuencias para su salud,

“Una de las reglas que tenemos las personas que nos hemos puesto silicón en el cuerpo es que no podemos golpearlos, puede inclusive con el tiempo llevarte a la muerte. Si ha habido compañeras que por ejemplo se han golpeado en los glúteos y han tenido que someterse a cirugías de cadera, los huesos se mueven, porque el silicón empuja los huesos, puede llegar hasta fracturar.”⁸¹

Se identificaron también las dolencias que conllevan estas aplicaciones, el sector de salud público no cuenta con profesionales capacitados/as para atender estas problemáticas,

“Es que no hay doctores especializados para esto, no hay esos tratamientos para personas como nosotras, eso no hay, y si vas a pedir la información no te la van a dar. [...]

El biopolímero; eso es lo peor que puede existir para una persona transexual pero como una es ignorante, como uno tiene la ilusión de su cuerpo, de estar bonita, por cambiar y por cambiar las facciones de varón, de masculino [...] ahora mismo tengo problemas de circulación de las piernas, estuve mal con un glúteo y todo lo demás, así de malo, por verme muy bien, me ha costado un ojo de la cara, fatal, fatal.”⁸²

Lo anotado, muestra la importancia que tienen las modificaciones corporales en la construcción de la identidad de la población trans. Esto lleva a que se considere cuáles son los ideales de belleza femenina a los que se apunta,

“Atender o implementar servicios de salud, basados simplemente en el derecho a la salud y en la autonomía y en la libertad sexual de cada persona sin que medie un proceso de patologización o sea, no tiene que identificarse una, entre comillas, con alguna enfermedad para dar un servicio, tiene que constatarse una necesidad para otorgar ese servicio de salud, [...] la idea de que se atienda a la especificidad a la necesidad de salud específica, no a la enfermedad.”⁸³

Se deja claro bajo qué línea de acción debería asumirse la problemática de salud en torno a la población trans. Asimismo, aclara que la atención que se brinde a la población trans no debe considerarse como una atención por una enfermedad, es decir,

⁸¹ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

⁸² Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

⁸³ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

no se debe patologizar lo trans. La tarea es reconocer a esta población su derecho a la salud, la libertad sexual y la autonomía sobre sus cuerpos y como ciudadanos.

En base a lo mencionado, más del 60% de la población ha sido víctima de discriminación, exclusión o violencia en este ámbito, ante lo cual se puede deducir que esta es una de las causas por las cuales la población trans no acude a los centros de salud ya sea para prevención o para tratar alguna morbilidad.

Por otro lado en relación a la protección, los datos indican que de la población LGBTI, son las personas trans quienes mayormente se protegen al momento de tener relaciones sexuales.

La necesidad de la población trans de adecuar sus cuerpos conforme a su identidad de género les está ubicando en una situación de riesgo, el no contar con servicio de tratamientos hormonales en los centros de salud, les orienta a realizarse procedimientos hormonales o de implantes de manera clandestina. Y es que el deseo de visibilizar físicamente su identidad de género hace que se expongan a daños graves en su salud.

Capítulo V

ÁMBITO LABORAL

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 35 afirma que el “trabajo es un derecho y un deber social. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia”. Sin embargo, es claro que grupos poblacionales y personas históricamente invisibilizadas han tenido diversas limitaciones a la hora de acceder a este derecho con plenitud. Para el caso de la población trans, la deserción estudiantil, la necesidad desde temprana edad de ser autosostenibles, y los estereotipos de qué labores pueden ejercer, son las problemáticas generales que limitan su acceso al mundo laboral.

Los imaginarios alrededor a la homosexualidad como enfermedad, la “anormalidad” de sus cuerpos, y el “atentado” que estas identidades producen a la sociedad en general, hacen que la población trans no acceda a empleos con igualdad de oportunidades como una persona heterosexual con el mismo perfil. Esto conlleva a que la población trans obtenga trabajos precarios y sean empujados al trabajo sexual. El cuidado de la belleza se ha convertido en una de las labores “únicas” a desarrollar por este sector. Los estereotipos en torno a estas labores causan que se dificulte el acceso a otras formas de empleo.

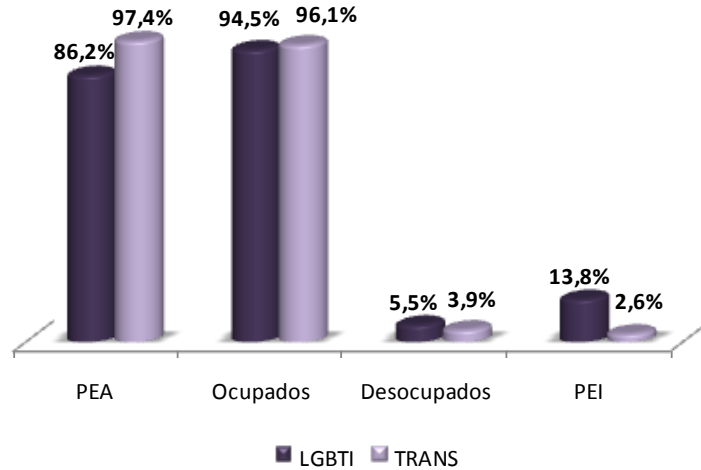
Las alternativas se reducen a unas labores que la sociedad históricamente ha relegado, por lo que la generación de redes de empleo entre pares es la principal estrategia.

Medios de subsistencia, ocupación e ingresos

El Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador (2013) develó que la Población Económicamente Activa (PEA) es 86,2%. De esta población, un 94,5% está ocupada o trabaja y este dato se incrementa en el caso de la población trans. La siguiente gráfica muestra que en su mayoría las personas trans son una población económicamente activa:

del total de los 875 encuestados la PEA es de 97,4%, de las cuales un 96,1% trabaja y solo un 3,9% está desocupada.

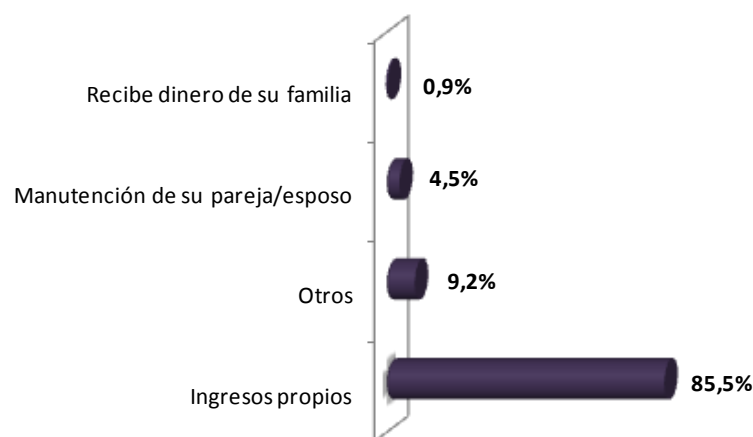
Gráfico N° 12: Población trans económicamente activa e inactiva (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Siguiendo estos datos, es importante manifestar de dónde provienen dichos medios de subsistencia. Tal como lo evidencia la siguiente gráfica, la mayoría de la población trans subsiste por ingresos propios (85.5%) y solo un 5.4% lo hace por ayuda de su familia o pareja.

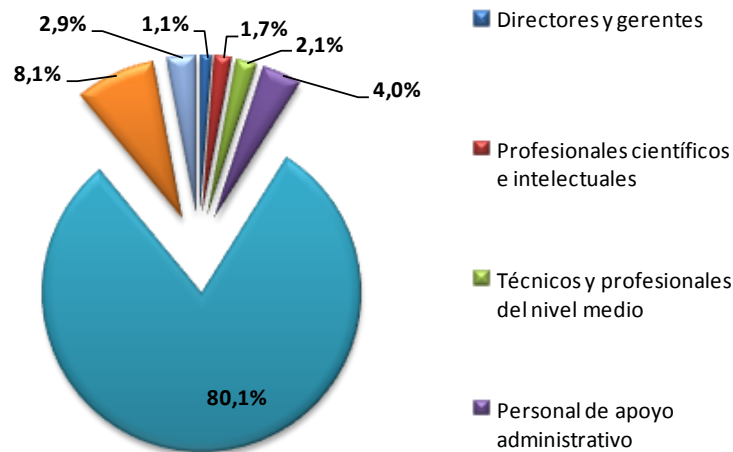
Gráfico N° 13: Medios de subsistencia de la población trans (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Al reflejar que la mayoría de la población trans está ocupada y subsiste bajo ingresos propios es importante indagar sobre las principales ocupaciones o labores que realiza dicha población. La siguiente gráfica permite evidenciar que la población transfemenina, transmasculina y transexual se desenvuelve en labores de servicios, vendedores de comercios y mercados, lo que conforma el 80% de la población.

Gráfico N° 14: Población trans* por ocupación principal en el lugar de trabajo* (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Población trans ocupada (819)

Según el INEC (2012), el grupo Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados comprende “las ocupaciones cuyas funciones principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en mercados” (INEC, 2012). Dichas funciones consisten en servicios relacionados con los viajes, los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, así como la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados. En dicho grupo entraría la estética, el cuidado personal y la belleza.

Ahora bien, la siguiente tabla refleja el rango de ingresos de la población trans económicamente activa. Tal como lo evidencian los datos, de las personas que manifiestan estar ocupadas, 403 personas afirman percibir ingresos mayores a un salario básico, hasta 2 salarios básicos en promedio. La segunda constante son quienes reciben un salario básico. Esto indica que la población trans en general no recibe ingresos

elevados. Se podría decir que el 80% recibe entre 1 y 2 salarios básicos, es decir, entre 1 y 584 dólares mensuales.

Tabla N° 7: Rango de ingresos* de la población trans (%)

RANGO DE INGRESOS (SB*)	GLBTI		TRANS	
	Número	%	Número	%
0 - 292 dólares (1 SB)	636	27,8%	251	30,6%
293 - 584 dólares (2 SB)	1043	45,6%	403	49,2%
585 - 876 dólares (3 SB)	308	13,5%	106	12,9%
877 - 1168 dólares (4 SB)	92	4,0%	24	2,9%
Más de 1168 dólares (5 SB)	134	5,9%	27	3,3%
No responde	72	3,2%	8	1,0%
Total	2285	100,0%	819	100,0%

Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

*Salario básico 2012

Estos datos permiten afirmar que, si bien la población trans en general es económicamente activa⁸⁴, las labores en las que se desenvuelven son específicas y constituidas como “propias” para dichas identidades. Tal certeza influye en que los ingresos que perciben sean bajos.

“Aquí en Cuenca es bien difícil acceder, la chica trans, a un puesto de trabajo en lo público o lo privado porque existe mucha discriminación. Aquí no te brindan la oportunidad de que se desenvuelva uno como tal. Entonces yo pienso que a nosotras nos catalogan, por el mismo hecho de ser mujeres trans, que para nosotros es la cocina o la peluquería.”⁸⁵

La discriminación se manifiesta cuando se busca un empleo, lo que no le permite desenvolverse como cualquier ciudadana/o en el país. Aún más interesante es la caracterización de los estereotipos que existen en torno a cuáles son las labores “propias” de la población (sobre todo transfemenina y transexual), como la cocina, peluquería, labores inmersas en el grupo trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados. Este tipo de trabajo, ha sido desarrollado históricamente por dicha población, además de que se han constituido como los espacios “únicos” en los cuales laborar, lo que limita aún más la posibilidad de acceder a otros ámbitos.

⁸⁴ Población Económicamente Activa son 97,4% de la población trans encuestada.
⁸⁵ Integrante del Grupo Focal Organización Independiente – Cuenca.

Lo anterior lleva a que se considere que la población transfemenina y transexual también está inmersa en la división sexual del trabajo, en donde aquellas labores de cuidado, como la estética o la cocina, son las menos remuneradas,

“No todas las trans son buenas cortando cabello, por ejemplo yo lo intenté, y a mí me trató súper mal una mujer biológica, me decía ‘eres maricón y no sabes cortar el pelo, no sabes hacer esto’, y yo digo ‘es que yo no estudié para cortar pelo, la verdad yo estudié para otra cosa’, ya y me trató mal hasta que me di cuenta que eso no era lo mío.”⁸⁶

En la sociedad existe una división sexual del trabajo en donde se han establecido las labores “propias” a los sexos, es decir, las labores que “deben” hacer los hombres y las mujeres. Esta forma de organización social ha influido en los imaginarios para comprender a la población LGBTI en general, pero, sobre todo, a la población trans. Al evidenciar la correspondencia con la feminidad o masculinidad, se cree que las labores que deben realizar son las propias a su identidad.

“Te ven la pinta, te ven el modo y te ponen trabajos pesados, entonces ‘ah ya, tú eres así, venga para acá, cargue él, de ahí para allá’, y claro yo tengo problemas en mi columna”.⁸⁷

Ahora bien, al evidenciar una transgresión a la norma social de la correspondencia hombre: masculino y mujer: femenino, la población trans tiene diversas limitaciones para poder acceder al mundo laboral de manera igualitaria a la población heterosexual,

“[...] Yo opino que el meollo del asunto es ese: la educación y el poco acceso al empleo [...] me quedaban viendo de pies a cabeza, y me decían: pero tú no eres mujer, yo les digo ‘no, pero también puedo hacer el trabajo’ y me decían ‘no, es que queremos chicas’. Ni siquiera para limpiar baños me querían porque me veían que era trans.”⁸⁸

No evidenciar socialmente la correspondencia sexo/género/deseo —a pesar de la apariencia e identidad femenina, conlleva a padecer violencia y acoso.

“Me iba como pelada, ‘mijita, querida’ y todo es coquetearme y todo eso [...] una vez un supervisor de recursos humanos, el tarado me dice ‘pero tu tendrías que sentirte orgullosa que te tomen en cuenta’. Le

⁸⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁸⁷ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁸⁸ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

digo que ‘me tengo que sentir orgullosa que todos los días me estén toqueteando, me estén molestando y todo eso, eres loco.’⁸⁹”

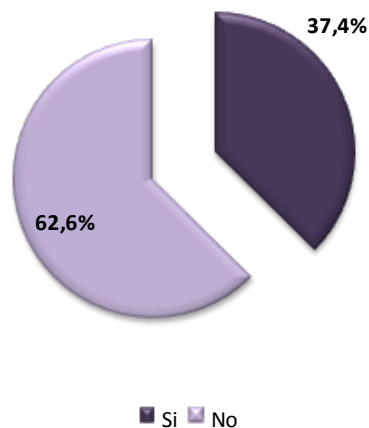
De hecho, se puede analizar el acoso en el lugar de trabajo y cómo al manifestar la situación ante un directivo la respuesta fue negativa al instar a que se sienta “orgullosa” pues está siendo vista como una mujer. La ridiculización de las identidades trans y el imaginario patriarcal-heteronormativo de la superioridad y dominación masculina, es el discurso de fondo.

Desde la perspectiva de las personas trans, el problema empieza en las pocas posibilidades de acceso educativo. Una vez que se intenta buscar empleo, al romper los estereotipos del género, se sufre distintas formas de discriminación. Todo esto lleva a que el “abanico” de oportunidades para acceder al mundo laboral sea limitado.

“Para empezar, si primero no terminamos de estudiar no tenemos oportunidades, entonces evidentemente si no tienes acceso al estudio no vas a tener acceso a un buen trabajo. Y de tenerlo, te encuentras con las mismas circunstancias que en la educación o sea si rompes el estereotipo de género lamentablemente. La gente empieza a limitarte, entonces, no es lo mismo, te devalúan o sea creen que no puede tener las mismas capacidades que otras personas, y eso se convierte evidentemente en un problema no, por eso muchas compañeras se dedican al trabajo artesanal sin desmerecerlo, o se dedican al trabajo sexual tampoco sin desmerecerlo, pero, la cuestión es que no tenemos un abanico de oportunidades como el resto no, entonces es triste, no hay políticas reales que nos den una real inclusión.”⁹⁰

Trabajo sexual

Gráfico N° 15: Población trans que ha ejercido trabajo sexual (%)



⁸⁹ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁹⁰ Integrante del Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Una de las problemáticas más grandes dentro de la población trans es el trabajo sexual. La expulsión temprana de sus hogares, la deserción estudiantil, las pocas posibilidades laborales y las necesidades económicas, han influido para que esta ocupación laboral siempre sea asociada a las personas trans.

La encuesta de Condiciones de vida de la población LGBTI muestran que solo el 15.9% de las personas LGBTI, ha ejercido o ejerce trabajo sexual, mientras que del total de la población trans encuestada, el 37,4% está, o estuvo involucrada en esta actividad,

“De 1 a 3 trans, dos y medio trabaja en la calle y el medio en una peluquería, gabinete. La mayoría qué hace, busca la facilidad; lo hace en la calle, mediante las redes sociales, pero recalco, la mayoría de las trans que están en esa realidad que no va a terminar. No nos dan trabajo, no hay esas puertas abiertas, puedes preparada pero si no tienes palancas, no lo tienes. La realidad es que se prostituyen, dinero fácil [...]. En el trabajo no hay accesibilidad no hay puertas abiertas para una trans en lo laboral, o la peluquería o comedor, lo que te denigra o migras.”⁹¹

Desde otra visión, se percibe la discriminación en el acceso al ámbito laboral, por la falta de formación académica.

“No encontramos trabajo porque no somos ni estudiadas, ni preparadas, entonces lo más fácil es con la amiguita que nos enseña a cortar el pelo o la prostitución. [...] El mismo hecho de golpear la puerta y decir necesito empleo y me dirán ¿Para qué? Y eso evitamos, siempre evitamos a que nos insulte, a que nos discriminen, ‘pero si usted es maricón como va a trabajar aquí’, como que fuéramos algo malo, como que fuera una enfermedad [...] dicen no, no, no, acá hay jóvenes, hay niños, acá hay hombres, hay mujeres, usted no puede”.⁹²

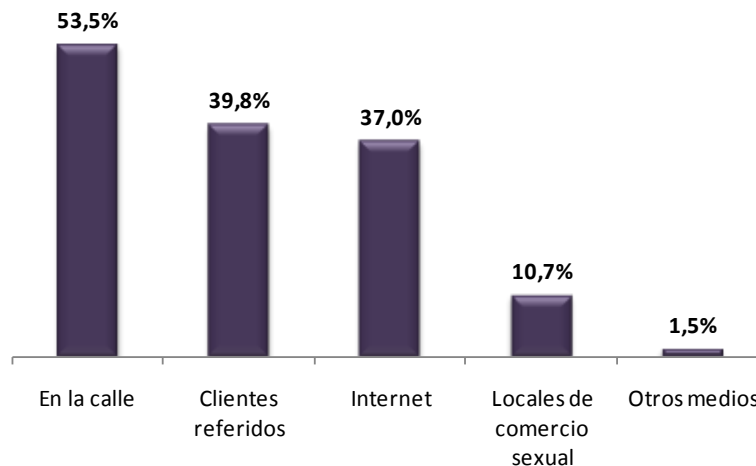
Se retratan las problemáticas a las que se enfrenta la población trans en el ámbito laboral: el no encontrar otros empleos, el bajo nivel educativo, la discriminación por trasgredir las normas sociales, la no-correspondencia de su sexo con su género, el hecho de que aún se considere en el imaginario de la sociedad a la homosexualidad como una patología y demás.

⁹¹ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

⁹² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

De este modo, si se indagan los lugares donde se desarrolla dicha labor o la forma de contacto, la calle es el lugar más frecuente para establecer contacto con clientes (53,5%); en segundo lugar, por referencias (39,8%); y en tercer lugar, por internet (37,0%). Se debe precisar, que estos lugares de contactos no son únicos o fijos.

Gráfico N° 16: Población trans que ha ejercido trabajo sexual* según lugares de contacto (%)



2012 Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI,

* Población trans que realiza trabajo sexual (327)

Desde la percepción de quienes pasaron por estas experiencias se señala que “muchas o pocas, han incurrido en el trabajo sexual porque no han tenido la aceptación en los hogares, eso marca que la persona busque en la calle, porque no tiene el apoyo de los amigos, de los padres y eso te bota a la calle”. Una salida temprana del núcleo familiar, no encontrar el respaldo social y económico en su familia y la necesidad de ser autosostenible desde temprana edad, son problemas recurrentes,

“Es muy difícil conseguir empleo [...] teniendo a veces hasta título y todo, ahora imagínese una chica trans de 12 a 13 años que ya revela su identidad de género y no te dejan estudiar. Cuál es tu futuro, ¿cómo haces tú si no puedes seguir estudiando? Es la prostitución o sino ir a un gabinete.”⁹³

Estos aspectos llevan a reflexionar sobre las dificultades que atraviesa la población trans, que pese a contar con mayores niveles educativos, no pueden insertarse

⁹³ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

en el mundo laboral. ¿Cómo será para una población que corta vínculo familiar y su proceso de formación a temprana edad?. Sin lugar a dudas, esta labor es una de las que expone a la población trans a situaciones de violencia y discriminación.

“Bueno, años atrás era como un poquito muy fastidioso, como muy incómodo el hecho de salir a pararse en la calle a prostituirse, porque los policías siempre andaban detrás, que retírese, que por allí por allá. No sé de cuánto acá ahora, por lo menos dejan pararse un cierto tiempo, en un punto exclusivo donde tú te paras y listo.”⁹⁴

El trabajo sexual ha sido una de las salidas a posibilidades de empleo y generación de recursos, desde temprana edad, por motivos de expulsión, exclusión, discriminación y/o violencia en la familia o en el ámbito educativo.

“Hay la necesidad de parte y parte, como se dice la oferta y la demanda [...] Lo veo más allá, como el hecho de que yo invertí en mi cuerpo, invertí no solamente en lo económico, sino todo lo que padecí para llegar a ser lo que soy físicamente [...] Yo veo que hay oferta de quien necesita el trabajo sexual y yo estoy dispuesta a proveerlo de esa manera, porque hay mucha demanda [...] somos muy cotizadas por el hecho de ser algo exótico también, [...] por el hecho de ser distinto a lo de un hombre y una mujer. [...] Existe esa oferta, entonces porque no aprovechar de ello, pongo una tarifa y lo práctico. Ahora en mi pensamiento lo veo como: ahora lo puedo yo manejar, estoy en la capacidad de no hacerlo o si hacerlo, es diferente al tema en sí de verse: yo como rechazada de mi casa, rechazada del resto de la sociedad, lo único que me queda es la calle, entonces qué es lo que consigo en la calle: delincuencia, prostitución. Prefiero no robar, sino alquilar mi cuerpo. [...] Tengo otras cuestiones que hacen que el trabajo sexual sea de una forma más segura para mí, porque hay un techo, donde yo lo manejo con quien lo hago con quien no, el tiempo y la tarifa, la seguridad en sí, el cliente la disposición que yo tenga, eso crea un aire de seguridad para mí y lo puedo practicar tranquilamente.”⁹⁵

En esta perspectiva, se reconoce la incursión en el trabajo sexual, debido a la alta demanda por cuerpos e identidades construidas como “exóticas” por ser distintas, y por un deseo sexual que, aunque no es socialmente aceptado, sí es consumido.

Esta experiencia es compartida en otras realidades, cuando el trabajo sexual es visualizado como un mecanismo de superación y estabilización económica.⁹⁶

“Hoy no me avergüenzo de decir que fui prostituta cinco años, que lo aprendí y me gusta esa profesión, porque en otro país eso es una

⁹⁴ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

⁹⁵ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

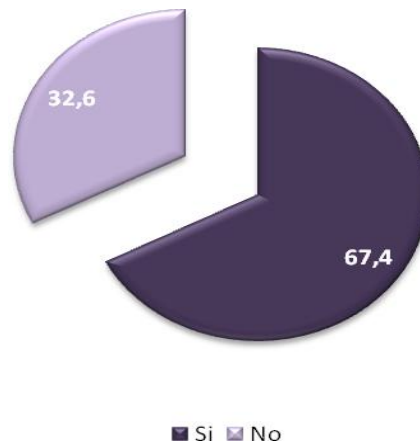
⁹⁶ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

profesión, que me gustaría, y sí volvería a ese país lo volvería hacer, porque es una lucha y gracias a esa lucha saqué adelante a todas mis hermanas.⁹⁷»

Discriminación, exclusión y violencia en el ámbito laboral

Como se ha analizado en los capítulos anteriores, la población trans –en diversos espacios y a diario– sufre formas de discriminación, exclusión y/o violencia. La siguiente gráfica permite comprender que el 67.4% de las personas transmascu-linos, transfemeninos o transexuales en el país, han vivido discriminación, exclusión o violencia en el ámbito laboral.

Gráfico N° 4: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en el ámbito laboral*



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Muchas personas trans, han incurrido en el trabajo sexual porque no han tenido la aceptación en los hogares, eso marca que la persona busque en la calle, porque no tiene el apoyo de familiares o amigos. Una salida temprana del núcleo familiar, no encontrar el respaldo social y económico en su familia y la necesidad de ser autosostenible desde temprana edad, son problemas recurrentes.

“Es muy difícil el acceso a un empleo, no lo podemos conseguir. Como se dijo antes, si no son peluqueros son cocineros, o en último caso por ejemplo, yo tengo unas amiguitas que van al campo, lo que hacen es trabajar en eso del banano que son aceptadas [...]. Yo por ejemplo, mi trabajo, soy modista, diseñadora de modas, ese es mi trabajo, de eso vivo, de eso me gana la vida. Me he ganado el respeto

⁹⁷ Integrante de Grupo Focal, Grupo UVA – Portoviejo.

de mis clientes, de las personas que me conocen y en si no necesito digamos de un empleo, porque si me hubiera propuesto conseguir, créeme jamás hubiera podido.”⁹⁸

Para las personas trans, contar con un propio negocio o trabajar en el local de una par; permite construir redes laborales entre símiles, son las estrategias utilizadas por la población para insertarse en un mundo laboral, porque sin esas redes no podrían trabajar plenamente o tendrían más limitaciones.

“Yo ya tengo un cartón lleno de certificados, como 140 certificados de talleres que he estado [sic], presento todos, y hasta la fecha, ‘que la vamos a llamar, la vamos a llamar’.”⁹⁹

La construcción de redes laborales es una práctica constante también en la región costa, en Manta.

“Por ahora estamos también en un proyecto de radio, un proyecto LGBTI subdiversidades, en una radio de Manabí, radio Escándalo, ya vamos 5 meses, es un proyecto que se presentó como piloto de hace un año, y vemos que ha rendido frutos de la mejor manera, eso es lo que le puedo decir”¹⁰⁰,

“Y tenemos propuestas a futuro para trabajar en lo que es televisión, en cuestiones de vulnerabilidades, y dar de conocer a la comunidad LGBTI, que en realidad hay gente preparada. Aquí en Manta sí hay trans que han logrado obtener los estudios superiores, en Manta hay muchas profesionales, hay muchas chicas con negocios propios, he andado en muchos lugares a nivel nacional y me he dado cuenta que Manta es una de las ciudades donde hay mucha aceptación para lo que es la comunidad trans.”¹⁰¹

Lo expuesto muestra que en la región donde se desenvuelven, han logrado posicionar el reconocimiento de la personas LGBTI. Con los medios de comunicación, han generado contenidos en los cuales visibilizan a la población. Asimismo, a razón de estas acciones, por cambios de mentalidad y por un accionar de la organización de defensa de derechos humanos que ellas manejan, han podido plantear que en la región exista reconocimiento y respeto hacia las identidades trans.

⁹⁸ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

⁹⁹ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

¹⁰⁰ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID - Manta

¹⁰¹ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID - Manta

Como ya se argumentó anteriormente, una de las mayores formas de discriminación y violencia que vive la población trans es la obligación a que sus vestimentas, ademanes y expresiones identitarias correspondan con su sexo biológico.

“Me ofrecieron un trabajo en un laboratorio, habían un señor que era jefe de personal, yo me ponía a ver si me pongo a trabajar, no me identifico trabajando como un varoncito”

“He sufrido también al momento de conseguir trabajo, me he tenido que vestir de hombre cuando yo no quiero, lo imponen y si nos ven así dicen: no, venga otro día, no estamos disponibles para usted; es la única manera en la que nos tratan. Y, uno al salir de ahí se siente mal, se siente humillado, es una manera de insultar y pisotear el honor de uno. Uno se pone a pensar y dice: tantos años de estudios, tantas cosas que uno hace para qué, para qué sigo estudiando si no me van a dar el puesto que yo quisiera.”¹⁰²

La insistente obligación a la correspondencia de su sexo con el género, es una forma violenta y de discriminación para las personas trans. No sólo por el rechazo a su identidad, sino por una desvalorización al esfuerzo académico y profesional del sujeto.

Aspecto que es sentido en otras realidades,

“Porque yo puedo sentirme mujer pero soy un hombre para trabajar, nunca acudí como travesti a trabajar en una oficina, si quieres trabajar en una oficina no hay esa inclusión, no hay esa respuesta, hay chicas que se comportan así, empiezan con las murmuraciones, hasta tu mismo jefe, donde yo estoy hay un grupo que apenas llego ya te hace quedar mal”.¹⁰³

Pero también, las personas trans, buscan labores “aceptadas socialmente”, se considera que dichas identidades son apropiadas, oportunas y útiles,

“[...] la mayoría de trans o gays buscamos peluquería, aunque no nos guste tenemos que aprender, o cocina porque si tú vas a una fábrica o a un almacén y llevas tu carpeta te la reciben, pero te dicen no nos llame espere la llamada, y nunca llega.

[...] Llegó el día de retirar mi uniforme, yo subí al área y me llaman a recursos humanos y me dicen nosotros le ayudaríamos, pero es que tenemos inconveniente porque las mujeres de abajo han visto que va a entrar y se han quejado del tema del baño. Me dice, usted sabe lo que usted es, no le podemos ayudar, tal vez en otra ocasión [...]”¹⁰⁴

¹⁰² Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

¹⁰³ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

¹⁰⁴ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

Estos argumentos infieren cómo las identidades trans en muchos casos tienen inconvenientes en los procesos de socialización en el campo laboral. Al hacer una trasgresión con las normas sociales en torno a la sexualidad y que la identidad no “encaje” en la estructura heteronormativa conlleva a discriminación que se expresa en ámbitos tan cotidianos como el uso de los servicios higiénicos en sus lugares de trabajo.

“Yo fui parte de la campaña del alcalde, estuvimos en una mesa de trabajo con la esposa.. Me ofreció un trabajo. Llego el momento que él llegó a la alcaldía, fui dejé mi carpeta y me puso muchas trabas: que sí que me iba a ayudar, pero por el momento no, porque no estaban todavía arreglando cosas con el personal de la alcaldía anterior. Que tenía que salir gente y que esperara, que llamara en 25 días. Llamé y todavía no. Claro, me convenció para que vaya en esos carros con banderas, con pancartas gritaba, gritaba y para que me diga que no. Ahorita voy a la alcaldía, pero tengo que esperar a que me diga que puedo pasar a conversar con él, pero nunca tiene tiempo.”¹⁰⁵

Hechos como los expuestos, permiten analizar la instrumentalización de las personas trans en intereses políticos, y la exclusión sentida, cuando solicitan apoyo para insertarse en el ámbito público con un empleo adecuado.

Todas estas formas de discriminación y/o violencia no sólo ha llevado a que la población trans (sobre todo transfemenina y transexual) realice unas labores específicas “propias” de su identidad, sino que ha conllevado a que personas que quisieran seguir teniendo identidades de género trans opten por dejar de hacerlo y así no sufrir situaciones de discriminación.

“Yo estuve desde el comienzo, nosotros hemos luchado mucho, salíamos a la Plaza de la Independencia, yo era travesti, pero ahora ya no soy travesti, yo me cansé de la vida, porque nada he sacado, porque no me dan trabajo, prefiero seguir como gay porque así consigo trabajo”.¹⁰⁶

Dichas situaciones de vulnerabilidad, son compartidas por población trans con niveles de educación superior.

“Hay muchas chicas trans que sí son graduadas y tienen su título, pero qué pasa, que tienen su currículo muy bonito, muy preparadas, [...] pero el simple hecho de verlas, no miran la carpeta, sino le ven lo físico y te

¹⁰⁵ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

¹⁰⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

dicen no. Tratamos de evitar ese mal rato y no insistimos por decirlo así”.¹⁰⁷

De tal manera, se puede plantear que existen unos imaginarios sobre cuáles son las labores que “debe” desarrollar la población trans, tales imaginarios se reproducen en estereotipos a través de los cuales no se considera que otras labores o profesiones son “apropiadas” para que realice dicha población, aunque su cualificación y preparación académica evidencien que sí lo pueden hacer.

Desde otra óptica, se mira la discriminación en el ámbito laboral y en el acceso a recursos económicos como crédito, donde estos colectivos son sujetos de exclusión.

“Cuando nosotros vamos a solicitar un crédito. No somos sujetos de crédito por nuestra condición. Al comienzo es difícil, porque siempre el ser trans es sinónimo de tramposa, de embustera, la gente sigue pensando así”.¹⁰⁸

La discriminación, exclusión y/o violencia que vive la población trans al acceder a empleo en Ecuador es más estructural.

“[...] el proceso para ingresar a trabajar a una institución pública no es fácil, [...] pero obviamente no me siento relegada porque sé como funciona el sistema. Las chicas trans, las mujeres trans no tenemos esa oportunidad por muy profesionales que seamos, aunque digan que nuestros derechos están amparados en la Constitución, aunque exista la ley del servicio público, la ley de participación ciudadana, no tenemos esa oportunidad.”¹⁰⁹

Pese a ser conscientes de las formas de discriminación que ellas viven a diario, existe de una u otra forma, una naturalización de las actividades laborales que ellas pueden desempeñar. Dicho de otro modo, se asume que la estructura organizacional laboral en el país es más fuerte y no dará –por ningún motivo– acceso a dicha población.

“Había comenzado mis estudios de administración de empresas, entonces me presenté, fui, estaba con un terno sastre, con falda, totalmente correcta como cualquier mujer; el señor empleador al principio, me recibió, me atendió amable y todo eso, y cuando vio mi carpeta, claro tenía mis nombres masculino, mi sexo, la biología que se refleja en la cédula de identidad, que es una de las cosas que por cierto estamos en pie de lucha para poder cambiarlo, y bueno, pues me dijo así: ‘Su carpeta, su currículo, su experiencia, es buena, pero’

¹⁰⁷ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

¹⁰⁸ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

¹⁰⁹ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

sarcásticamente me dijo, ‘tenga la bondad de volver en terno y corbata’. Entonces yo le dije que ‘lamentaba que habíamos perdido mutuamente el tiempo’, que yo pensaba que era una empresa seria que veía la capacidad de la persona y no como estaba vestido. [...] Entonces luego a veces nos preguntamos por qué la misma sociedad, indica y dice, ‘es que las travestis son prostitutas, son ladronas, son drogadictas, son alcohólicas y solo sirven para el trabajo sexual, la prostitución’ y otras palabras que dicen no, o para la peluquería. Porque es a donde ubica la sociedad a la población.”¹¹⁰

De hecho, la sociedad patriarcal heteronormativa, es excluyente para las personas trans y otros colectivos, desde su perspectiva, cuando acuden a entrevistas de trabajo con vestimenta acorde a su identidad de género, son rechazadas en los ámbitos laborales, bajo el argumento de que su vestidura no corresponde con su sexo y su nombre.

Esto promueve que las personas trans, se ubiquen en nichos de empleo en el ámbito de los servicios, por ende sus ingresos también tienden a ser más bajos. Acorde con la división sexual del trabajo, se ubican en empleos donde se insertan mayormente mujeres, lo que conlleva a la segregación laboral, para ellas también.

A pesar de que las personas trans cuentan con nivel de instrucción superior y experiencia acreditada profesionalmente, no pueden acceder fácilmente a trabajos adecuados, debido a la poca apertura por parte de los empleadores/as, que no han superado la visión binaria sexo-genérica, marginan y discriminan a las personas trans, por ser diferentes.

¹¹⁰ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

Capítulo VI

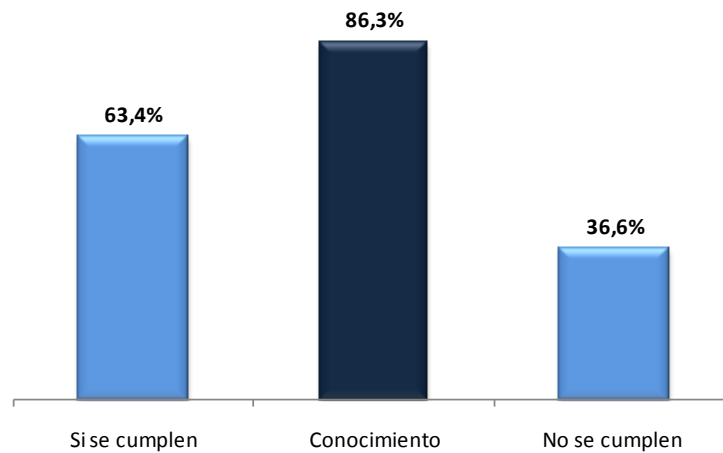
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Como se ha podido analizar en los capítulos anteriores, las personas trans sufren diversas formas de discriminación y violencia, hechos que suceden a pesar que la Constitución Política de la República del Ecuador de 2008, reconoce el derecho a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género y de haberse tipificado en el Código Orgánico Integral Penal de 2009, los delitos de odio por orientación e identidad sexual.

Es necesario develar también la situación de esta población en el ámbito de Justicia. Además, es importante conocer la percepción que tiene la población con respecto al cumplimiento del derecho a la no discriminación.

El Estudio realizado en el año 2013 indagó sobre esta problemática y como lo evidencia la siguiente gráfica, se puede afirmar que la mayoría (86.3%) de la población trans conoce de la existencia del derecho a la no discriminación establecido en la Constitución, el 63.4% considera que si existe cumplimiento, pero el 36,6%, señala que éste no se cumple.

Gráfico N° 18: Población trans que conoce del reconocimiento del derecho a la no discriminación en la Constitución del 2008 (%)



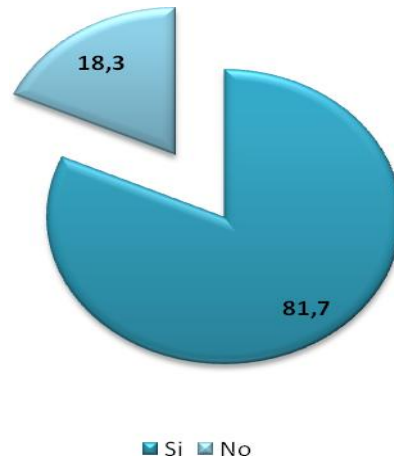
Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Si se trata de explicar estos resultados, se podría argumentar que la discriminación y violencia que sufre la población trans, es parte de una problemática estructural debido a la organización del entorno social, las normas sobre la sexualidad y los roles asignados a cada sexo históricamente, lo que conlleva a considerar que cuando los sujetos no cumplen con estas normas y roles establecidos son sancionados, discriminados y violentados.

Discriminación y vulneración de derechos en espacios privados y públicos

Considerando lo mencionado anteriormente, se puede determinar que la población trans no solo sufre discriminación, exclusión y violencia en los ámbitos familiar, educación, salud y empleo, sino que ello sucede en sus prácticas cotidianas de habitar los espacios públicos y privados. El Estudio de Condiciones de Vida (2013) indagó sobre tales experiencias en estos espacios. Los resultados obtenidos se pueden visualizar en la siguiente gráfica, que permite develar que más del 80% de la población trans ha vivido discriminación, exclusión y/o violencia en el espacio privado, el cual comprende casas, restaurantes, bares, saunas, discotecas, centros comerciales, etc.

Gráfico N° 19: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en espacios privados*



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Algunas experiencias, dan cuenta de este hecho,

“Yo fui a poner una denuncia en la Defensoría del Pueblo, porque fuimos con una amiga a un bar como a las 11 de la noche. [...] El chico nos iba a atender, nos consiguió sillas y mesas pero el dueño del local lo llamó y algo le dijo, el chico se nos acercó y nos dijo: “lo siento no las puedo atender y que si las atendemos, ustedes usan el baño de hombres”.

Mi amiga se levantó y habló con el señor, yo la seguí y le dijo que lo íbamos a demandar porque eso era discriminación. El señor dijo está bien, ustedes están en su derecho y me dio el nombre.

Nos fuimos al siguiente día, llamé a mis amigas y lo demandamos. De ahí lo citaron, llegaron los del Municipio, ellos también llegaron y el Comisario les dijo que nosotros teníamos todo el derecho porque somos seres humanos. Ellos nos pidieron disculpas y nos invitaron a ir cuando queríamos, dijeron que ellos no sabían como tratarnos.

[...] se eliminó esta palabra “se reserva el derecho de admisión” en todos los locales, porque eso era discriminatorio. Sin embargo, no sé que habrá sucedido si el presidente de los bares (de Manta) no habrá tomado cartas en el asunto porque ellos tenían la obligación de informarles a todos los dueños de establecimientos que no podían utilizar esto del derecho de admisión, que debían quitar eso porque no pueden discriminar a nadie. No sé que pasa con las autoridades que tienen conocimiento de este aspecto.”¹¹¹

¹¹¹ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

El evidenciar una no correspondencia entre su sexo biológico, su aspecto corporal y género implica una trasgresión no aceptada socialmente, motivo por el cual las informantes fueron expulsadas de lugares públicos amparándose en el “derecho de admisión”. El trasfondo de ello es discriminación y violencia por orientación sexual e identidad de género, lo que incluso fue reconocido por la instancia en que ellas colocaron la denuncia. Si bien se obtuvo un resultado favorable en el caso citado, el cumplimiento de la prohibición al conocido “derecho de admisión” no se aplicó en todos los establecimientos, de lo que se deduce que la población trans, al momento de realizar una denuncia, recibe respaldo por parte del Estado, pero no se hace nada por lograr el cumplimiento del derecho a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, ya que no se cuenta con estrategias de implementación de planes orientados a la eliminación de la discriminación, exclusión y violencia.

Hechos enmarcados en lo descrito, fueron puntualizados por las personas trans, la constante vigilancia y curiosidad de la gente como mecanismo de expresión de lo “raro”, “anormal”, “desviado” o sencillamente diferente, se convierte en una fuerte forma de violencia:

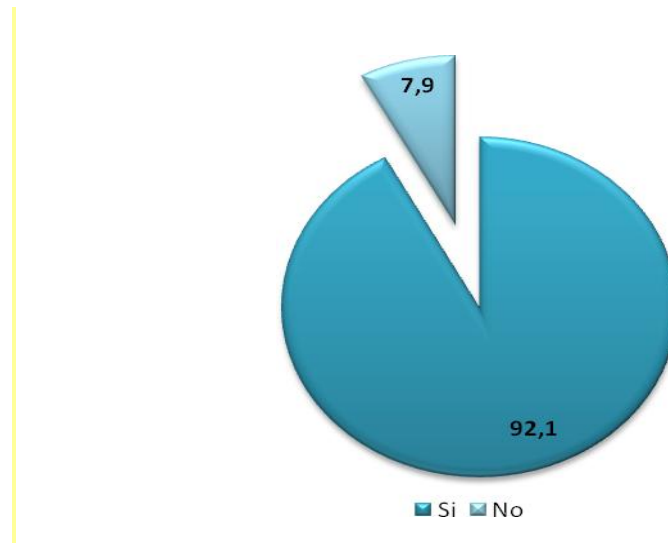
“Hay un sinnúmero de situaciones, cosas que te pasan en la calle. Vas a un restaurante y te quedan viendo, entonces a mí me molesta, ‘que tú no has visto a un homosexual, o me queda viendo mucho porque soy famoso’. Es el acoso de la gente que mira, no puedes ir a un lugar porque comienza la burla y ese tipo de cosas y sí me ha pasado y me pasa, en algunos lugares, donde quiera, a todos nos pasa eso.”¹¹²

La población trans, al mostrar una identidad distinta a la hegemónica, es continuamente acosada por miradas curiosas, acusatorias, lo que se considera violencia psicológica.

En cuanto al espacio público entendido como calles, plazas, parques, malecones, entre otras, también se reflejan cifras alarmantes sobre situaciones de discriminación, exclusión y violencia. Tal como lo evidencia la siguiente gráfica, la discriminación es la constante, seguido de las experiencias concretas de violencia y exclusión respectivamente.

¹¹² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Gráfico N° 20: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en espacios públicos (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

El 92.1% de la población trans ha sufrido discriminación, exclusión y/o violencia en el espacio público. Ante estos hechos –sumamente alarmantes– debe decirse que la premisa sigue siendo la misma: la no correspondencia de su sexo-género-deseo y sobre todo la trasgresión a las normas sociales de “deber ser” masculino y femenino que se expresa en su cuerpo.

“Cuando yo parecía lesbiana el acoso no era tanto, pero cuando yo deje y tomé hormonas, ahí el acoso es así vivito [...] la gente adulta no nos hace respetar con los más pequeños. La ofensa que más me duele es de los niños chiquitos, lo que más me dolía, porque ya de gente joven y de gente mayor no tanto porque tienen que salir de la ignorancia, piensan que uno es un arlequín, no saben lo que pasamos nosotros día a día; pero los niñitos ellos lo hacen inconscientemente, ellos lo escuchan de los grandes. El hermanito grande le dice al otro “mira, *él es maricón, él es maricón*”, escuchar de los niños chiquitos que te digan *maricón* en la calle, eso es lo más doloroso para mí, lo que más me ha dolido.”¹¹³

Se puede apreciar como aquella violación corporal a lo construido socialmente como normativa genera discriminación y violencia psicológica. Incluso afirma que cuando tenía características más “femeninas” no era tan rechazado en tanto su apariencia correspondía a su sexo biológico. Para él lo más atentatorio es la exclusión, insultos y

¹¹³ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

ofensas provenientes de los niños/as, pues reconoce que el rechazo es un comportamiento aprendido de los adultos, se les inculcó cómo deben ser. Para el informante, tal vez lo doloroso en la discriminación de los jóvenes sea el sentir cómo aquel rechazo se reproduce en sujetos que apenas están aprendiendo.

Esta problemática es análoga a otras realidades y otros espacios geográficos. Las personas adultas y los medios de comunicación reproducen todas estas formas de discriminación y violencia que son aprendidas por la sociedad en general, pero, sobre todo, por los niños/niñas, quienes inician su proceso de aprendizaje social,

“La gente ignorante les enseña a los niños esas cosas malas, por eso veo bien que hayan excluido programas discriminatorios, como ‘La Biche’. Por eso también me molestan, antes había el “*Toño Palomino*”, inclusive me decían: ‘*tienes que hacer de Toño Palomino porque te queda, porque él hace la caracterización de un afeminado*’ (...) no todo es malo, hay que saber bien de quién viene el insulto.”¹¹⁴

Es bien sabido el poder que tienen los medios de comunicación en reproducir, construir y reproducir los roles, tareas y labores “propias” al sexo. Así, por medio de ellos se reafirman estereotipos de masculinidad y feminidad que conllevan a relaciones de poder desiguales y al posicionamiento de cierta masculinidad como hegemónica, sin dar apertura a otras identidades, en que el sexo-género-deseo no es ni consecuente ni correspondiente¹¹⁵.

Sin lugar a dudas, a través de la doctrina cristiana, diversas personas cuestionan las identidades trans por su diferencia a las construcciones religiosas. El discurso de la homosexualidad como pecado nefando, sodomita y abominable aún se encuentra presente en el imaginario de muchas personas en el país.

“Esa gente con micrófono y te alcanza a ver de seguro tira todos los versículos de la homosexualidad, que te vas a ir al infierno y todo, siempre, encuentras en la calle [...]”

“A veces debe haber una ley contra estas personas [...] estas personas, en cualquier lado, sacan su parlante y comienzan a joder a raymundo y todo el mundo con su jodedera de la religión. A veces yo cuando trabajaba en una camaronera, uno estando en la buseta, uno quiere pegar el ojo y se suben: que si, que Dios, que la palabra y todo eso. En ese rato les veía, les escuchaba y no les molestaba y cuando yo estaba así viene el desgraciado y me dice ‘Hijo de Lucifer. Pego el brinco, a me levante y le digo: ‘Chuta mierda, tú tienes derecho en creer lo que mierda te da la gana pero, tú no tienes porque estar jodiendo a las

¹¹⁴ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

¹¹⁵ MIES-CNI (2014). Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación.

personas' [...] Se lo juro por mi hija, cuando era chico creo que dos veces he tenido una mala palabra, desde que soy Andrea, por lo mismo esto del acoso, he cogido este mecanismo de defensa para defenderme.¹¹⁶

A pesar de que la Constitución de la República del Ecuador reconoce la laicidad en los principios fundamentales, la libertad de cultos y creencias y la no discriminación por orientación sexual, identidad de género, edad, religión, etc., la discriminación sigue vigente. La manera en que se ha asumido la religiosidad en muchos casos en el país, es en imponer “la verdad” y lo que “yo creo”, como una norma que todos deben cumplir.

Así, el discurso cristiano que sanciona las prácticas homosexuales o, el incumplimiento con los ideales de masculinidad y feminidad ha llevado a que la población trans sufra violencia y discriminación por personas religiosas.

“Una vez que andaba trans, estaban dos gays, una chica y mi persona, entonces dice la señora: ‘Hay tres bellos varones y una bella mujer’. Entonces le digo: ¿señora, le pasa algo conmigo?. Me dice: ‘no varón de Dios’. Le digo: ‘a mí me respeta señora, así como usted se merece respeto con su religión y con sus creencias; o si usted cree que su falda larga o su biblia en la mano la va a salvar; discúlpeme usted es tan pecadora como yo. Y como somos pecadores, por favor mantenga su criterio en otra forma, que yo no le faltó el respeto, no le estoy tratando con mala educación, sino que usted a mí me respeta.’”¹¹⁷

De manera recurrente se imponen credos o creencias religiosas, que señalan el “deber ser”, del hombre y la mujer, entendido como masculino y femenino. Aquello que la doctrina cristiana ha determinado como los “hijos” de Dios.

Ahora bien, las sanciones, violencia y discriminaciones son constantes cuando la trasgresión o la no correspondencia de sexo-género se hacen aún más evidentes. Por ejemplo, muchas transfemeninas argumentan que entre más características femeninas se tenga o su identidad exprese ser una mujer “normal”, pasarán desapercibidas sin sufrir actos de discriminación y violencia. Sin embargo, cuando en un cuerpo, la identidad es más ambigua, o cuando se cuenta con características tanto masculinas como femeninas, al mismo tiempo son mucho más vulnerables a sufrir dichos actos.

¹¹⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

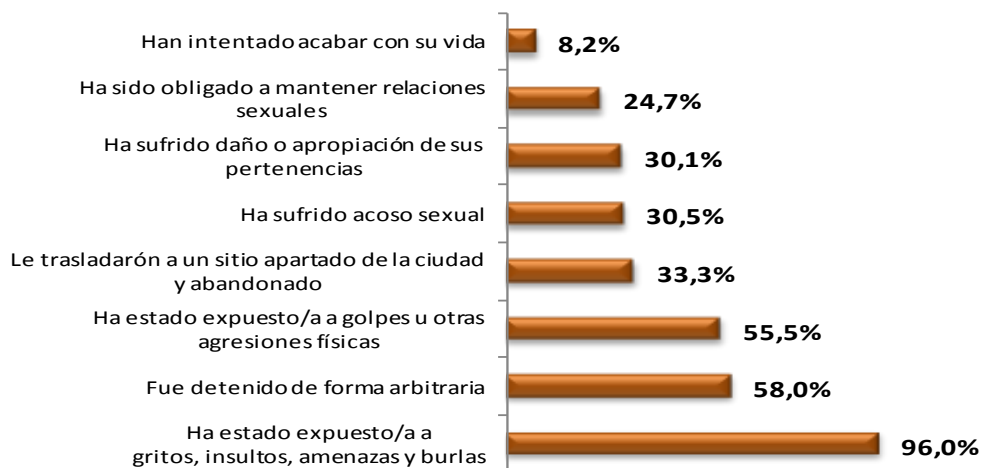
¹¹⁷ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

“En el tiempo que estuve en la calle me comencé a volver visible porque con lo que casi no dormía, no comía y cuando comía, comía de más, me comencé a engordar me comenzó a cambiar la cara. A pesar que después ya comencé a nivelarme, a mejorar, porque obtuve un empleo acá en Silueta, quede visible y desde ahí comenzó mi tormento. Tipos que me joden, me decían ‘ahí viene el maricón’ y que ‘ahí pasa la pelada’ y cosas así y eso es súper trágico, porque no terminas de recuperarte. Yo por más que trato de recuperarme y por más que traté de volver a ser como la Andrea de cuatro meses, no puedo, porque vivo amargada porque eso de estar amargada igual te cambia la cara te ves el semblante que estas así y no te permite, como que no te permite realmente llegar a tener, esa tranquilidad.”¹¹⁸

Denuncias de hechos de discriminación y/o violencia

Si bien es cierto que los hechos de discriminación y/o violencia que sufre la población trans se perciben desde diversos actores como amigos, desconocidos, familiares, parejas, etc., y en ámbitos como la familia, la educación, salud, entre otras, la población trans también afirma haber sido violentada por agentes de seguridad privados o públicos a nivel institucional y/o estatal. Paradójicamente, son estos agentes los que deben velar por la integridad, la protección y no vulneración de derechos para la sociedad en general. De los 875 casos encuestados, 429 personas trans afirman haber recibido violencia por parte de dichos agentes.

Gráfico N° 21: Experiencias de violencia física, sicológica o sexual vivida por la población trans* de parte de agentes de seguridad pública y privada (%)



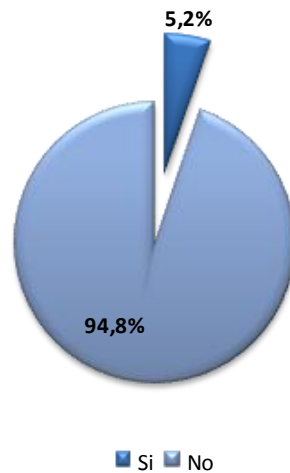
Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Se considera como denominador la población trans que vivió violencia física, sicológica o sexual por algún agente de la seguridad (429)

¹¹⁸ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Según lo refleja la gráfica, la violencia psicológica es la más fuerte. Del total de la población trans encuestada, el 96,0% manifiesta haber recibido gritos, insultos, amenazas y burlas y un 55,5% ha sido víctima de golpes y otras agresiones.

Gráfico N° 22: Población trans que ha denunciado los hechos de violencia que han vivido de parte de agentes de seguridad pública y privada (%)

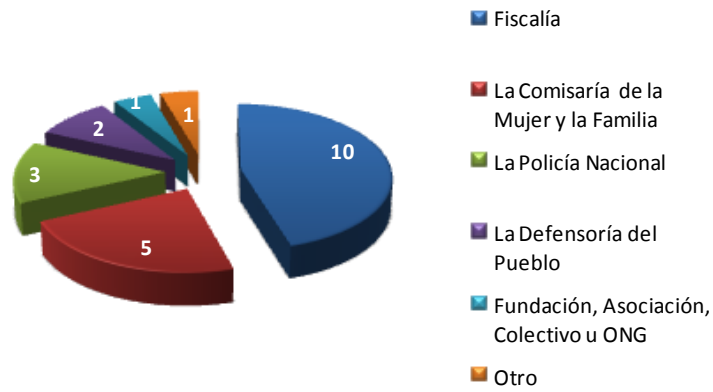


Fuente: INEC - Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Lo más problemático es que a pesar de estas elevadas cifras de violencia y discriminación por parte de agentes de seguridad privados o públicos hacia la población trans –como se evidencia en la gráfica–, el 94,8% de la población no ha denunciado los hechos.

Del total de esta pequeña población que sí ha denunciado los hechos de discriminación y violencia, se puede inferir –tal como lo presenta la siguiente gráfica– que la mayoría ha acudido a la Fiscalía.

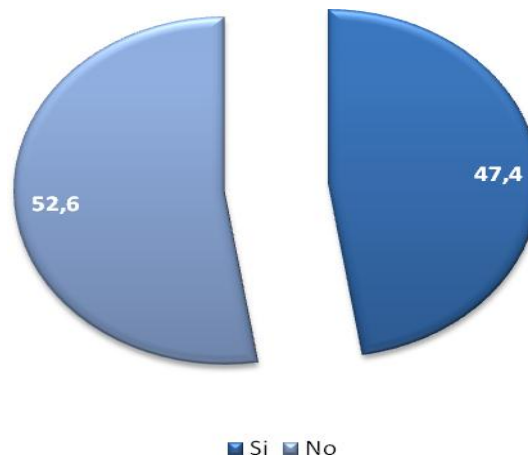
Gráfico N° 23: Lugares a los que la población trans ha acudido a denunciar (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Tomando como referencia estos datos, es lógico suponer que en el ámbito de Justicia, la población trans también ha sido discriminada, excluida y/o violentada.

Gráfico N° 24: Discriminación, exclusión y/o violencia vivida por la población trans* en el ámbito de justicia (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

La gráfica refleja que el 47.4% ha vivido dicha discriminación. Se debe considerar que no todas las personas trans han accedido al sector justicia, motivo por el cual más de la mitad (52.6%) respondió que no ha vivido discriminación, exclusión y/o violencia en este ámbito.

Desde la experiencia de las personas trans, se pudo conocer,

“Me acerqué a la Defensoría Pública creo que es la del Ministerio de Relaciones Laborales que queda por la avenida Olmedo, ya nada ahí me citaron pero tampoco apareció, puse la denuncia en ese edificio que queda por el Malecón será de la Previsora, entonces me aceptaron la denuncia, yo llené un papel, pero quedó impune, nunca me reconocieron lo que era de ley, los beneficios, hasta el día de hoy no tengo ninguna respuesta.”¹¹⁹

Aunque no se sabe a ciencia cierta el argumento por el cual el hecho denunciado no ha tenido una resolución a favor, sí se puede entrever que no se reconoció como un hecho de discriminación.

¹¹⁹ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Sin embargo, existen situaciones en las que la población trans ha encontrado respaldo por funcionarias y funcionarios o en instituciones que por su lucha organizativa han logrado un reconocimiento a las vulneraciones de derechos de las personas trans. Este aspecto se reconoce,

“En la Defensoría del Pueblo teníamos una aliada por ahí, para cualquier denuncia teníamos las puertas abiertas [...] De Fiscalía se abrieron las puertas cuando le hicimos el plantón al fiscal de aquí de El Oro. Es que ya estaban muchas muertes de las chicas trans, cada mes, hasta que hubo que mataron a dos de golpe, teníamos que reclamar.”¹²⁰

El alarmante aumento de crímenes de odio¹²¹ en la región llevó a que las personas trans realizaran una acción de protesta con el fin de que se estudiaran dichos casos.

Empero, estas acciones afirmativas no han sido experimentadas por todas las personas trans.

“Uno acude a poner una queja y todo eso, y el que supuestamente debería estar para recibir esa queja y todo nos hace la burla [...] en ese, el Consejo de la Judicatura, yo me acerco, quería información no sabía a dónde acercarme para dejar mi carta. Sale uno y dice: ‘hola que quieres querida’, no era ni siquiera gay, simplemente estaba con el de al lado cagándose de risa, haciéndome la burla, [...] Yo soy súper salvaje, yo estaba así, les digo, les reclamo y me dicen: ‘Hay querida no te pongas con eso, porque ni sé qué.’”¹²²

La ridiculización de aquella identidad de género que no es consecuente con su sexo es una de las principales formas de discriminación y violencia psicológica que sufre la población trans. Otra de las formas de violencia que sufren es producto de los estereotipos alrededor de las prácticas sexuales y expresiones amorosas consideradas como “indecorosas”, “promiscuas” y “obscenas”,

“Por ejemplo qué sucede, yo estuve en alguna parte y lo primero que un policía se acerca y me dijo que yo estaba haciendo actos obscenos con mi amigo, pero discúlpame, ¿tú ves a dos personas por primera vez y opinas eso? Pero cuando te ven conversar, te ven amanerado o así medio gay, entonces el prejuicio sale como decía, lo primero que dicen en público es haciendo maldades con otra persona.”¹²³

¹²⁰ Integrante de Grupo Focal, Red Trans El Oro – Machala.

¹²¹ Debe recordarse que en el año 2009 mediante la incidencia de algunas organizaciones LGBTI se logró la tipificación de los delitos de odio por orientación sexual e identidad sexual en el Código Penal del país. Para más información, Véase, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2014) “Balance y perspectivas de los derechos humanos de las personas LGBTI en el Ecuador”.

¹²² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

¹²³ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

Los estereotipos en torno a la población trans, sobre todo transfemenina y transexual como “promiscuo” o que constantemente tiene relaciones sexuales en el ámbito público, conllevaron a que una conversación de amigos/as trans, fuera tildada de obscena en el espacio público. A lo mejor, el solo hecho de una expresión de afecto que si fuera en el marco de la heterosexualidad sí sería catalogada como apta o apropiada.

Usualmente, los espacios públicos y privados son ámbitos en que claramente se ha hecho la división de los lugares propios al sexo.

“Yo siempre he tenido problemas con guardias con policías, y con autoridades en el Malecón. A mí me vetaron por un mes porque fue el tiempo que viví en la calle y quería hacer pipi y yo me iba al baño de las chicas, en eso el guardia me ve y me dice: ‘oye ven acá, ven acá’ y me dice: ‘ándate por allá al otro baño porque ese él es baño de las mujeres’, y yo me quedo así: ‘no pues si voy a hacer pipi’ y el otro me dice que no, que Dios que en la biblia dice que creó al hombre y la mujer, que esto que el otro y le digo: ‘sabes, al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. Ahorita no estás en el cielo y cuando estés en el cielo ahí aplicas esa ley. Ahorita estás en la tierra y la constitución dice que no me puedes discriminar’ [...] fui a la administración y la administradora me dice que no, que cuál era el problema y que vaya al baño de los hombres y yo le digo: ‘para qué, para exponerme que me jodan, exponerme que me violen’, y me dice: ‘entonces ya que no te haces problema orinas cuando hagan baños para transexuales’ [...] los guardias comenzaron a molestarme [...] Ahora estando dentro del baño, uno se asoma y entra; estaba que se me reía y se me quedaba mirando y se me reía y me dice mira esto y me enseña un video pornográfico; yo considero que aquí y en la China, eso es una invitación para.... Ya así lo que yo hice fue llamar al 911 y decir que estos me están acosando. Yo le pregunto: ‘oye este no es el baño de mujeres’ y me dice sí, y le digo: ‘entonces qué diablos haces aquí’, y el otro haciéndose el tonto coge el trapeador y comienza a limpiar. Le digo: ‘no te hagas el tonto, tu eres de los guardias que estaban molestando. Yo ya llame al 911 y ya van a venir’ y no salí del baño hasta que llegaron los del 911.”¹²⁴

El simple hecho de utilizar un baño, es motivo de discriminación; la exclusividad señalada en estos espacios para hombres y mujeres, limita el ingreso para la población diversa, diferente. Nuevamente, se refleja como en el marco de la doctrina cristiana se vuelve a nombrar la norma del deber ser masculino y femenino como parte de la “creación de Dios”. Pero además, como el rechazo que hace una de las autoridades es

¹²⁴ Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

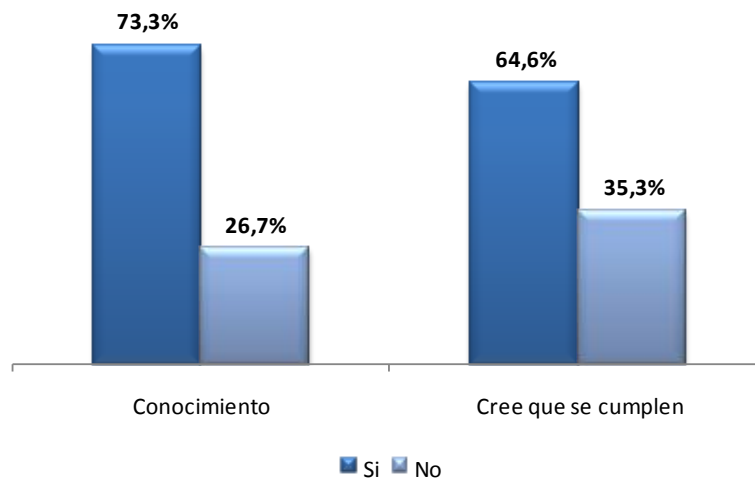
legitimado por la administración del lugar público, hasta el punto de decirle que debía esperar la existencia de baños (un servicio público) exclusivos para población trans.

Delitos de odio por orientación sexual e identidad de género

Los denominados “delitos de odio” como práctica han ocurrido desde el inicio de la humanidad. La construcción identitaria en el marco de la otredad –es decir, soy lo que no es el otro– ha causado que algunas sociedades y grupos poblacionales se impongan por encima de otros. Estas prácticas se han manifestado en situaciones como la persecución de los romanos a los cristianos, los nazis contra judíos, la limpieza étnica en Bosnia, el genocidio en Rwanda, los europeos en el siglo XVI y XVII contra los nativos americanos, y en Estados Unidos la persecución contra los afroamericanos y grupos religiosos. Sin embargo, el reconocimiento como delito específico no comienza sino hasta hace pocas décadas, en las que la comunidad internacional inició la discusión en el área de Derechos Humanos, cuando consideró a la discriminación como vulneración de derechos, el cual motivó que el odio sea considerado como causa singular que origina o coadyuva a un delito.

En el país, el delito de odio se incorporó en el Código Penal en el año 2009 y se tipificó de manera expresa para sancionar a la persona que incite al odio, desprecio o cualquier forma de violencia moral o física contra otra persona por el color de su piel, su raza, sexo, religión, étnico, orientación sexual e identidad sexual, edad o discapacidad. El Estudio de caso de condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos de la población LGBTI de 2013 indagó sobre el conocimiento de la inclusión normativa.

Gráfico N° 25: Población trans que conoce de la reforma al código penal - sanción crímenes de odio por orientación sexual (%)

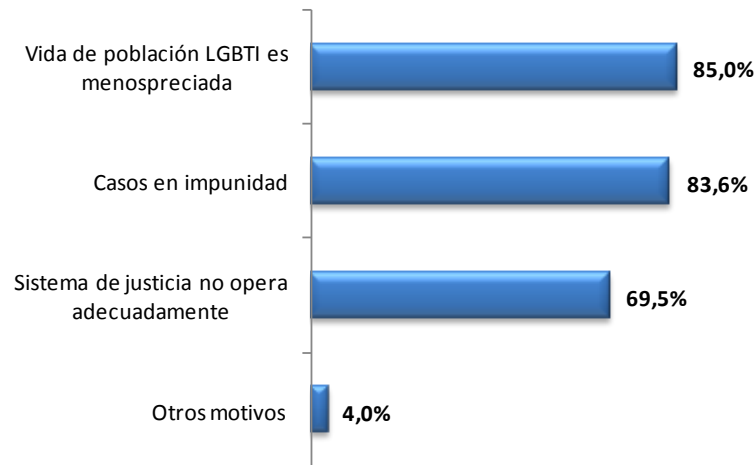


Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

Como lo evidencia la anterior gráfica, el 73,3% de la población encuestada manifiesta conocer que existe una sanción a los crímenes de odio por orientación sexual. No obstante, el 35,3% no cree que esta se cumpla. Las razones detrás de esta postura se evidencian en la gráfica N° 26.

De las personas que manifiestan no creer que se cumpla la sanción de delitos de odio por orientación sexual e identidad sexual, el 85,0% cree que es porque la vida de las personas LGBTI es menospreciada. Asimismo, un 83,6% cree que los casos quedan en impunidad y un 69,5% considera que el sistema de justicia no opera adecuadamente.

Gráfico N° 26: Población trans* que no cree en la aplicación del código penal según razones* (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

* Se considera población trans que no cree en la aplicación del código penal (226)

Las personas trans miran esta problemática, desde diferentes ángulos,

“El riesgo que se corre en la calle es ser perseguida por los policías, o hay a veces los chicos vienen en grupo y comienzan a querernos golpear, a querernos robar las cosas, el dinero que hacemos. Hay veces que los pandilleros vienen a querernos robar a nosotras mismas, o corremos el riesgo de contagiarnos con alguna enfermedad por ejercer ese trabajo, incluso pasan en los autos mismos, intentan atropellarnos, todo ese riesgo se corre. [...] al pararse en la calle, puede haber algún psicópata. Si ha habido esos casos que te cogen te suben con mentiras, te llevan, te contratan por un tiempo, no es que te contratan porque quieren sexo, te contratan por llevarte con mentiras, y te dejan golpeando, te quitan todo y te dejan botada en la calle lo más lejos fuera de la ciudad, ese es el peligro que se corre, a veces, he escuchado de casos de otras personas trans muertas.”¹²⁵

El peligro constante y las agresiones a las que están expuestas, son la rutina en sus vidas, el ser víctimas de delitos de odio, por tener determinada orientación sexual o identidad de género distinta a la hegemónica.

“Me pasó un caso de un cliente que me ofreció una suma muy elevada, tu sabes que cuando uno quiere dinero se lanza. El cliente me pasó viendo, me tocó un cliente homofóbico, me dio 500 dólares pero por toda la noche hasta el día siguiente 8 de la mañana, ese fue el trato. El hombre estuvo conmigo toda la noche, se periqueo, se drogó toda la noche para no poder dormir y estar conmigo ahí, ahí

¹²⁵ Integrante de Grupo Focal, Organización Independiente – Cuenca.

cogiéndome como un objeto sexual. Le digo bueno me voy porque ya terminó mi ruta y dice que no, yo te quiero seguir teniendo, porque esas pastillas no te dejan dormir por varias horas. El me tenía ahí y me sacó una arma, que me iba a matar si no me quedaba. Estuve a punto de lanzarme de un quinto piso, a punto de tirarme y comencé a gritar y me dice “lárgate de aquí puta de mierda antes de que te mate.”¹²⁶

Estas experiencias develan cómo el trabajo sexual de una u otra forma expone a las personas trans a situaciones de riesgo. El hecho de visitar lugares desconocidos, con personas desconocidas en el marco de los servicios sexuales que ofrecen, hace que la población esté vulnerable a hechos como los citados. Más interesante aún es su caracterización como un “objeto sexual”: al pagar cierta suma de dinero por unos servicios, se considera que aquel sujeto me pertenece y que se puede disponer de él en el momento que se desee y cuando así quiera.

¹²⁶ Integrante de Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

Capítulo VII

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es reconocida como un derecho en la Constitución de la República del Ecuador. El artículo 95 establece que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Asimismo, se asevera que la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Históricamente, la población LGBTI –por medio de la participación ciudadana– ha reivindicado y demandado derechos al Estado. En el caso ecuatoriano, las personas trans tuvieron una gran influencia en la despenalización de la homosexualidad en 1997. A través de esta población, organizada por medio de Asociación Trans Coccinelle y FEDAEPS, se inició la recolección de firmas para la demanda de inconstitucionalidad del artículo 516, inciso primero, del Código Penal que tipificaba como delito a la homosexualidad (CNIG, 2014: 31-36).

Asimismo, se evidenció una gran participación de las personas LGBTI en la Asamblea Constituyente de 2007 que daría como fruto la nueva Constitución en 2008, en la que se logró incluir la igualdad y no discriminación, no solo por orientación sexual, sino también por identidad de género. De la misma manera, en 2009 –a través de una gran incidencia de los colectivos y activistas trans– se consiguió la tipificación de delitos de odio por orientación e identidad sexual en el Código Penal con pena privativa de libertad de 1 a 3 años.

Para las activistas por la causa trans en el país, el proceso participativo ha sido en las calles y con marcada conciencia política.

“Yo creo que hay visibilidad del activismo trans desde los 80’ registrado, puede ser que anterior también pero desde los 80’ hay una actividad registrada, con una participación creo que todo el mundo da cuenta de lo mismo, activa en el proceso de despenalización, con un primer momento en el que no hay necesariamente una identificación de la población como trans [...] Yo creo que luego de ese primer momento, de un activismo muy callejero, [...] luego ya vienen momentos de activismo con más matices y con más conciencia política de lo que se está haciendo en cada lugar, también hay un tema de contexto regional donde los activismos son distintos”.¹²⁷

Estos diversos matices, se representan en acciones que colectivos y organizaciones trans han realizado en cada una de las regiones y desde sus lugares de enunciación. Una de las acciones que más impacto tuvo en el país fue el desarrollo del Proyecto Transgénero: “Yo creo. Según algunas visiones, existe un activismo trans que se empieza a hacer muy visible con el Proyecto Transgénero, a partir de este Proyecto, otras organizaciones que también han estado en diálogo, Silueta X, es el momento más visible. [...]”,

“Más de la mano del transfeminismo, del movimiento de mujeres y de una reivindicación que tiene en el centro el cuerpo, a la lucha contra las opresiones en el cuerpo, la tutela patriarcal, y como en las especificidades de los trans: transfeminidad, transmasculinidad, transexualidad, y todo lo que cruza: clase social, intersexualidad y demás; como se viven esas opresiones en esos cuerpos.”¹²⁸

El libro “Cuerpos distintos, ocho años de activismo transfeminista en Ecuador”, auspiciado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en el año 2010, da cuenta de lo que ha sido el Proyecto transgénero.

“Dicho libro “[e]s una propuesta de fortalecimiento de la identidad trans a través de estrategias políticas, socioculturales, paralegales y judiciales de exigibilidad de derechos. El Proyecto busca, particularmente, mejorar el goce y ejercicio de las libertades de imagen, identidad y asociación de las personas y comunidades trans e intersex, y la ocupación de espacios urbanos y socioculturales de los que los “cuerpos distintos” han permanecido históricamente excluidos” (CNIG, 2010: 12).¹²⁹

Someramente, se puede señalar que el Proyecto Transgénero surgió en 2002 cuando se propuso el funcionamiento de la Patrulla Legal a fin de empoderar y velar por el respeto,

¹²⁷ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

¹²⁸ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

¹²⁹ Integrante de Grupo Focal, Proyecto Transgénero – Quito.

cumplimiento de derechos y no discriminación de la población trans en la calle. En 2004 empezaron hacer incidencia para la tipificación de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género y ese mismo año abren la sede de la Casa Travesti, lo que luego sería la Casa Trans, como un espacio autogestionado y que se consolidaría como vivienda colectiva y de empoderamiento grupal (CNIG, 2010: 12).

Este tipo de activismo refleja la importancia de manejar unas agendas particulares desde quienes conforman cada sigla de lo L-G-B-T-I que intenta responder a las necesidades de la población:

Se apela a un discurso de unidad que está muy bien, pero no hay que confundir las cosas, aquí una cosa es unidad o solidaridad en el sentido de luchas anti discriminación, correcto, o de que todas son diversidades sexuales y de género, perfecto, pero otra cosa es que cada una de esas poblaciones tiene unas necesidades específicas, y que mal haríamos en poner en un solo saco orientación sexual e identidad de género, absolutamente todo.¹³⁰

Tales particularidades se pueden evidenciar en las acciones que los colectivos trans han hecho; cuando se organizó el Primer Congreso Político Transgénero, coordinado por la Asociación Alfil, éste tuvo el lema “Cuerpos distintos, derechos iguales”.

Otra acción emblemática fue cuando una transfemenina logró el cambio del sexo en sus documentos de identidad abogando por el libre desarrollo de su personalidad.

“Ella hizo su juicio de cambio de sexo. Ella estuvo en procesos judiciales a lo largo de 7 años, hizo reclamos en el registro civil, entiendo que posteriormente hizo el juicio de la reforma de intentar el sumario de la reforma de la partida, y cuando todo esto falló ella interpuso su acción de protección, en este momento muy favorable, muy constituyente con el marco que había ese momento, y con el juez. [...] Es su libre desarrollo de la personalidad, es su identidad de género, punto. Pero en otros casos los jueces y juezas exigen pruebas respecto de ese cambio”.¹³¹

En este caso específico de una persona trans, el proceso estuvo muy influenciado por una normatividad que recién estaba en circulación, pero también porque el caso estuvo en manos de jueces sensibles a los temas de la población LGBTI. No se pidió certificados médicos o de intervenciones quirúrgicas que demostraran acciones como la

¹³⁰ Integrante de Grupo Focal, Proyecto Transgénero – Quito.

¹³¹ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

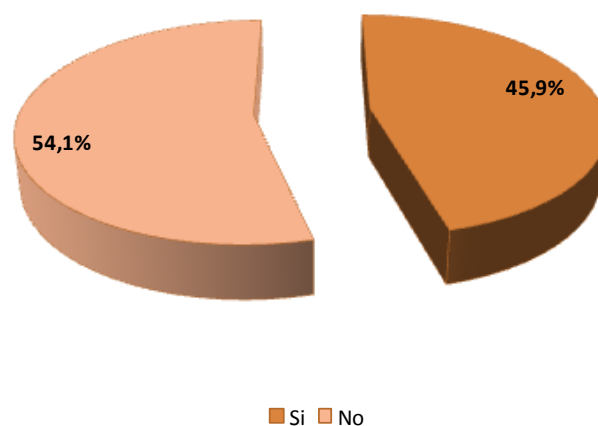
“reassignación de sexo”. Pudo cambiar su sexo en los documentos de identidad, abogando por los principios de igualdad y no discriminación y , sobre todo, el libre desarrollo de la personalidad.

Sin lugar a dudas, uno de los temas que más ha demandado la población trans es el de identidad, lo que responde a una lucha que no solo se ha desarrollado a nivel nacional, sino internacional. El activismo transfeminista que se hacía desde Proyecto Transgénero se alimentó de un diálogo constante con el transexualismo en España. Asimismo, cómo la Asociación Alfil ha participado de redes como la Red Trans Latinoamericana que promueve una agenda mancomunada por la población en América Latina.

La participación ciudadana y demandas actuales de la población trans en Ecuador

El estudio de Condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos de la población LGBTI en Ecuador indagó sobre la participación ciudadana. Tal como lo evidencia la siguiente gráfica, de las personas trans estudiadas (875 casos), el 45,9% manifiesta participar activamente en grupos, movimientos u organizaciones.

Gráfico N° 27: Población trans que participa en un grupo, movimiento u organización social (%)

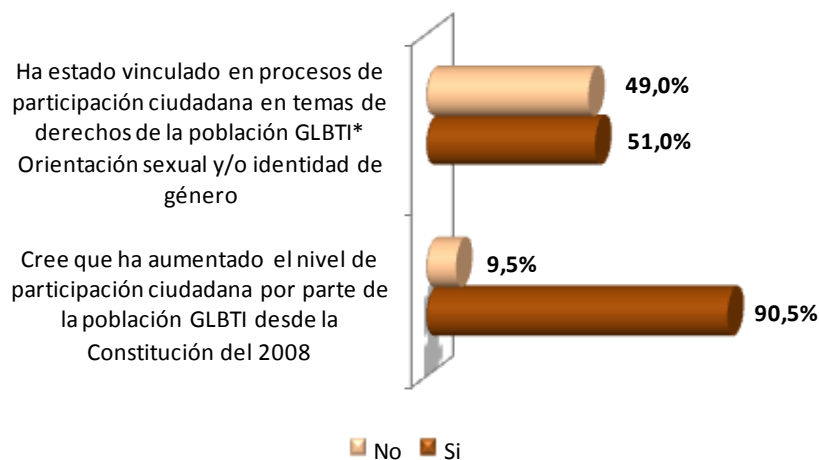


Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

De este 45,9% –402 casos–, el 93,8% participa en un colectivo o movimiento LGBTI. Esto lleva a considerar como la población trans, a fin de conseguir un reconocimiento o un espacio donde expresar libremente su identidad de género, opta por participar en organizaciones LGBTI donde podrá socializar con pares. Si bien esto puede ser considerado como la generación de guetos, es pertinente considerar qué probabilidades de aceptación y respeto encontrarán dichas identidades en otros espacios de participación ciudadana.

Si bien un gran número de personas trans manifiesta participar en grupos, movimientos u otra organización, también es alto el número de personas que no lo hacen. Tal como lo evidenció la anterior gráfica 54,1% de la población no acude a ninguna de las anteriores formas de participación ciudadana. Esta cifra disminuye cuando se indaga el haber estado vinculados en procesos de participación ciudadana en temas de derechos de la población LGBTI, en dichos procesos más de la mitad de la población encuestada lo ha hecho, así lo refleja la siguiente gráfica.

Gráfico N° 28: Participación ciudadana (%)



Fuente: INEC – Encuesta de Condiciones de vida de la población GLBTI, 2012

A través de la anterior gráfica también se puede leer lo postulado al inicio de este capítulo: la mayoría de la población trans (90,5%) considera que ha aumentado el nivel de participación ciudadana por parte de la población LGBTI desde la Constitución de 2008. Esto se podría entender a partir de los avances normativos que amparan y reconocen derechos a una población históricamente discriminada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta la gran participación de las personas trans en el reconocimiento de derechos y sobre todo en el proceso de despenalización de la homosexualidad. A partir del 2007, la participación de los colectivos LGBTI, se ha dado de manera más particular, aspecto que fue corroborado por activistas. Hay agendas concretas que se han manejado desde lo trans: Proyecto Transgénero, la participación de activistas emblemáticas como como Rashell Erazo o Dianne Rodríguez en el contexto internacional o la consolidación del denominado Pacto Trans reflejan la ardua tarea y la forma organizativa de la población trans en el país por el reconocimiento de derechos.

La Asociación Alfil, explica el papel que tiene la participación ciudadana de los y las activistas trans en el país.

“Las organizaciones sociales somos quienes estamos en la lucha [...] Yo no considero que debe ser la cosa confrontativa, pero hay momentos en que cuando la corriente es fuerte y cuando el Estado no acompaña y los grupos que hacemos voluntariado, estamos viendo una contracorriente muchas de las veces que no es nada inclusiva”.¹³²

La estrategia para la incidencia organizativa, desde la visión de las activistas, ha sido la captación mediática.

“Tratamos que todos los casos tengan que ver con captación mediática, porque si no tienen captación mediática lamentablemente no tienen impacto, [...] el hecho era el detonante cuando yo puse la queja legal, en una de las audiencias el abogado dijo, cómo le voy a contratar a ella, que dice que es mujer pero en su cédula dice que es hombre, se llama Luis Benedicto. Bueno yo con esa gran rebeldía y coraje, le dije si ese es el problema yo me voy a cambiar los nombres y se acabó. Creo que era el 2009 en ese tiempo, entonces cogí y fui al registro civil, me lo negaron y puse otra queja legal contra el director del registro civil”.¹³³

Ahora bien, esta participación ciudadana actual se puede caracterizar en acciones como la Ley de identidad de género, avances en el ámbito de salud o los vínculos y diálogos que activistas y organizaciones trans desde cada latitud del país adelantan con entes estatales. A continuación se caracterizan algunas de estas acciones.

¹³² Entrevista a Presidenta Asociación Alfil – Quito.

¹³³ Entrevista a Presidenta del Asociación Silueta X – Guayaquil.

Ley de identidad de género

Para algunas activistas, se dio la lucha por el cambio de nombre,

“Hay que recordar que eso ya estaba, o sea ese derecho a cambiar el nombre ya estaba, [...] [sin embargo] en el pasado la persona iba y se amparaba en la ley, y le decía me quiero cambiar de nombre, pero decía ‘ah pero no... te estás cambiando un nombre masculino por uno femenino, entonces no’, y era una decisión bastante arbitraria.¹³⁴”

Posterior a eso, se trabajó en la incidencia política a fin de reconocer la identidad de género y no esperar una correspondencia entre sexo y el nombre, fin que se logró: actualmente, la población trans ha abogado por una ley de identidad que permita cambiar en la cédula el sexo por el género,

En el caso ecuatoriano, es intermedio, se mantiene el registro del sexo en la partida de nacimiento y se propone el género en la cédula, [...] Hay una problemática que tiene que ver en como está estructurada toda la vida civil, la vida civil está estructurada, para que tu sobre todo en un sistema formalista como el nuestro para que tú con esa credencial, que se llama cédula, puedas o no ejercer derechos, es un tema que en nuestro sistema el ejercicio de los derechos está mediado por la titularidad, tú tienes primero que acreditar quién eres, y si tu cédula no te representa es el caos que se da en muchos niveles de la vida civil es enorme en el nivel transaccional de contratos, en el nivel de acceso a instituciones que ofrecen servicios y que implican ejercicio de derechos, salud, educación, etc., que son personas que van, que aportan un documento que no las representa.

Entonces es exactamente igual que cualquier persona llevara un documento que no la represente, el problema que eso sería en cada una de las instituciones que tu presentas la cédula.

Entonces hay una problemática civil inmensa, hay una problemática de discriminación que es lo más grave, a partir de esa incongruencia no poder acceder a esos servicios, a derechos, en el campo educativo, en el campo de salud, en el campo de vivienda inquilinato, laboral, el hecho de que el tener una cédula que dice algo distinto de lo que la persona es avala discriminaciones formales.¹³⁵

Sobre esta demanda por el reconocimiento a la identidad de género en la cédula, también se anota,

Otra bandera importante de lucha que llevamos adelante es el reconocimiento legal de la identidad de género, esto se ha venido

¹³⁴ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

¹³⁵ Entrevista a activista Proyecto Transgénero – Quito.

traduciendo en las diversas acciones y en la incidencia que hemos hecho desde la anterior administración en la Asamblea Nacional, en la comisión de gobiernos autónomos, cuando se trató algunas modificaciones en la ley del registro civil, una de ellas es el tema de cambiar en la cédula que tenemos las y los ecuatorianos la palabra sexo, porque, argumentando el hecho de que la palabra sexo evidencia la biología de las personas, o sea como nacemos, no es una cédula de identidad, no es una cédula de identidad porque no refleja, muchas veces, en el caso de las personas trans, es inconsecuente con la identidad de género, por ejemplo un hombre, una mujer heterosexual, o un hombre o una mujer homosexual, no cierto, tiene sexo consecuente con su identidad de género, pero para las personas trans no existe esto, además de que se argumenta de que el hecho de que el sexo, o sea la palabra sexo que se visualiza en la cédula, refleja una cuestión que es netamente íntima, o sea queremos decir que ese dato no es que lo queremos eliminar, porque perfectamente este dato puede ir en la partida íntegra de nacimiento donde específicamente sea requerido para fines legales.¹³⁶

Integrantes de la organización FUTPEN en Santa Elena se pronunciaron en relación a la incidencia de la personas trans en la Ley de indentidad de género.

“Hay ciertas cuestiones que no puedo inmiscuirme, pero si es una lucha para conseguir algo bienvenido sea, a mí la M no me incomoda en mi cédula, pero si vamos a hablar con propiedad sexo no es una M, sexo es una P o una V, sexo es una testosterona o un estrógeno, sexo es una trompa de Falopio o una próstata, un testículo, eso es sexo, los entendidos deben entender eso suena medio especial, si te pones a elegir una F o una M de pronto, puede ponerse una F para mujeres biológicas, una M para hombres biológicos, en género una TF para transgéneros femeninos y una TM para transgéneros masculinos. Era una identidad clara concisa y precisa para entender eso, esta mujer biológica en género, Mabel García género TF transgénero femenino, por ejemplo Javier... TM, transgénero masculino, que diga Mabel García F, se identificaba que era biológica, y eso era muy entendible, ahora es lógico con tal que se gane, hubiera sido más entendible para los entendidos que no entienden, que queremos nosotras en verdad la inclusión, es difícil”¹³⁷.

En concreto, la propuesta planteada desde la población trans busca incluir en la cédula el género como un aspecto visible que representa la identidad. El sexo como un asunto íntimo de la vida de las personas, sólo se conservaría en la partida de nacimiento. Así, el género reemplazaría al sexo en la cédula y sería aplicado no sólo para la población trans sino de manera generalizada para toda la

¹³⁶ Integrante de Grupo Focal, Asociación ALFIL – Quito.

¹³⁷ Entrevista a Presidenta de la Fundación Trans Peninsular, FUTPEN - Santa Elena.

población, en consideración que todos llevamos a diario y evidenciamos nuestro género independientemente de nuestra orientación sexual.

En el ámbito de salud

Otra de las actuales demandas de la población trans en el marco de la participación ciudadana es en el ámbito de salud.

“Yo veo que hay mucha sensibilidad y avances en el tema de salud sexual, del VIH concretamente; hay protocolos de atención sensible, pero también veo que en el tema de necesidades sanitarias de la transición, evidentemente no hay nada todavía del Estado y por lo tanto queda un poco la experiencia de cómo en cada Subcentro o en cada caso particular, la persona tiene la buena suerte de lograr que se le atienda o no.

También veo que la sociedad civil frente a esa ausencia de servicios específicos que estuvieran más estandarizados, tuvieron una ruta clara de como atender esas necesidades; lo que ha hecho es intentarlo suplir a través de sus propios servicios privados o remisión a espacios privados, entonces ahí en el tema de necesidades específicas de salud de las personas trans”.¹³⁸

Sobre la apuesta del actual Pacto Trans, se ha abogado sobre mejoras en el ámbito de salud,

“Atender o implementar servicios de salud, basados simplemente en el derecho a la salud y en la autonomía y en la libertad sexual de cada persona sin que medie un proceso de patologización o sea, no tiene que identificarse una enfermedad entre comillas, para dar un servicio, tiene que constatarse una necesidad para otorgar ese servicio de salud.”¹³⁹

Esto es ratificado por el Manifiesto por la Equidad y la Justicia, Manifiesto LGBTI por el diálogo nacional del 10 de septiembre de 2015, en donde se postula que:

“Ocho de cada diez asesinatos LGBT, son dirigidos a personas trans. Las mujeres trans que ejercen la prostitución sufren aún la exclusión, la inseguridad y las agresiones que dominan las calles y marcan sus vidas. Las personas trans creemos que falta consolidar una política adecuada de salud.”¹⁴⁰

¹³⁸ Integrante de Grupo Focal, Proyecto Transgénero – Quito.

¹³⁹ Integrante de Grupo Focal, Proyecto Transgénero – Quito.

¹⁴⁰ Manifiesto LGBTI por el diálogo nacional del 10 de septiembre de 2015.

Hay que tener en cuenta que, en el marco de la participación ciudadana, las organizaciones trans han podido gestionar acciones a fin de satisfacer sus necesidades, que se han tejido de la mano con entidades del Estado.

“Nosotros no teníamos ningún documento de por medio, teníamos acuerdos verbales con el Ministerio de Salud, y cuando la gente que inauguró esto, salió del Ministerio por cualquier otro tipo de cosa, vino otro equipo a decirnos que como así nosotros tenemos un centro médico sin aprobación del Ministerio, y era verdad, cómo le enseñamos si no tenemos nada. Disculpe le digo, nosotros hicimos con la aprobación del Ministerio, es más aquí estuvo la asesora de la Ministra, y si no me cree, aquí están los enlaces de las noticias, y con eso la gente dice hay es verdad, y ahí veo la importancia de mediatizar todo lo de la comunidad LGBTI”.¹⁴¹

El Colectivo Silueta X en Guayaquil, manifestó,

“Estamos pensando dentro del centro médico, hacer un proceso de transición de masculinización o de feminización que no tenga que ver con el cambio hormonal, [...] porque ya sacamos un protocolo de terapia de hormonización, yo creo que para nosotros avanzar, debemos hacerlo en la medida de lo que nosotros tenemos a la mano, [...] entonces en ese sentido nosotros estamos pasando para que otra generación no pase lo que nosotros estamos pasando, y esto pasa justamente por la interpretación de sexo y género si yo quiero ser femenina y eso interpreto ahora, puede ser yo no tengo que maltratar mi sistema fisiológico”.¹⁴²

De hecho, se considera que las transiciones hacia la feminidad o masculinidad que hacen las personas transfemeninas y transmasculinas puedan llegar a hacerse sin intervenciones corporales complejas. Aunque llega a ser un tanto polémico, es interesante ver cómo se están pensando nuevas formas de masculinidad y de feminidad, unas que puedan partir del cuestionamiento de los cánones de belleza alrededor del cual gira la sociedad.

Seguridad y acceso a justicia

Algunas activistas del Colectivo, reconocen que ha habido grandes avances en temas de seguridad y acceso a justicia para la población trans, sobre todo, como se postula en el mencionado Manifiesto, la población trans es víctima de delitos de odio,

¹⁴¹ Integrante de Grupo Focal, Silueta X – Guayaquil.

¹⁴² Entrevista a Presidenta Colectivo Silueta X – Guayaquil.

agresiones e inseguridad en los espacios públicos por su orientación sexual e identidad de género.

“Fiscalía, sí ha manifestado un interés, tanto así que están trabajando en protocolos, y han visto la necesidad de formarse en lo que es identidad de género, [...] la policía se ha civilizado en gran parte por la sociedad civil, las organizaciones hemos tenido ese acercamiento en el programa transgénero Policías en diálogos del Proyecto Transgénero.¹⁴³”

¹⁴³ Integrante de Grupo Focal, Proyecto Transgénero - Quito

A MANERA DE CIERRE...

En el marco de la investigación no sólo se consideraron relevantes los testimonios respecto a las condiciones de vida de la población trans en el país para poder mapear el estado actual de los derechos humanos de dicha población, sino que también se valoraron las apreciaciones, recomendaciones y llamados hechos por la misma población para mejorar sus condiciones y vivir en una sociedad igualitaria, inclusiva y sin discriminación.

En cada uno de los grupos focales realizado en diversas ciudades del Ecuador y en las entrevistas hechas a activistas y lideresas trans, se logró recabar este tipo de testimonio y responder a ejes como: educación, salud, empleo, justicia y derechos humanos. A continuación se presentan algunas recomendaciones en relación a cada eje.

En torno a la Educación

Son diversas las propuestas y recomendaciones que la propia población trans hace sobre este aspecto. Para el Colectivo Silueta X en Guayaquil, es fundamental una campaña o programa de orientación y apoyo psicológico para la población LGBTI, en donde se brinde información sobre las diversidades sexuales e identidades de género.

“Me refiero a una campaña de orientación, o sea, una campaña sencilla que se hable de que se rompa el molde, no se si los estereotipos de género, estoy hablando en términos muy técnicos, pero tiene que ser algo mucho más lúdico, una campaña que sí rompa el molde, el estereotipo de género nada tiene que ver, vas a seguir siendo aceptada en el colegio, en la universidad, sobre todo en el colegio, muchas compañeras trans ni siquiera son bachilleres”.¹⁴⁴

Esta acción es sumamente relevante por cuanto propone la transformación de patrones socioculturales que generan discriminación y violencia.

Informantes del grupo focal en la ciudad de Cuenca, consideran trabajar con la población en general y sensibilizar en el reconocimiento de las diversidades, la promoción de la igualdad y no discriminación, etc., sobre todo con una vinculación constante con la educación,

¹⁴⁴ Entrevista a Presidenta Asociación Silueta X – Guayaquil.

“Más educación, educar a las personas hetero; hacerlo nosotras mismas, un grupo los gays, los trans. Ir a mostrar la cara distinta, en la escuelas, los colegios, enseñarles que no somos bichos raros y que somos personas iguales a ellos, con una distinta inclinación sexual, [...] lo que haga falta para que ellos nos puedan respetar, hace falta educación a las personas hetero, a los licenciados, a los guardias, a los policías mismos, a mucha gente le hace falta saber lo que nosotros somos.”¹⁴⁵

Aspecto compartido por integrantes de la Asociación Silueta X en Guayaquil, que consideran relevante la inclusión en las mallas curriculares de temas como la identidad de género y orientación sexual. Las transfemeninas y los transmascuinos en este grupo focal en la ciudad de Guayaquil consideran fundamental mejorar los niveles educativos en dicha población. Para ello, son relevantes las capacitaciones y programas de instrucción, además de mejorar y garantizar el acceso al ámbito educativo e incluso una posibilidad de acciones afirmativas.

“Las mujeres trans tenemos poco nivel académico, es eso que no tenemos el estudio y el poco acceso al empleo, el gobierno puede hacer campañas de inserción laboral pero si hay muchas trans que no saben hacer nada por lo menos que hagan campañas primero de capacitarte, de enseñarte cosas técnicas [...] hay muchas trans que han salido del colegio a los 12, 13 años no saben hacer nada”.¹⁴⁶

El reconocimiento de la identidad de género distinta a las hegemónicas es un hecho fundamental para la Asociación Alfil, también afirma que debe promoverse a las escuelas y colegios como espacios donde se reconoce la diversidad y se respetan las identidades.

En torno a la salud

La Asociación Alfil en Quito –organización que ha trabajado en el ámbito de salud en la población trans–, considera fundamental, mejorar la calidad y atención integral para esta población. Reconocen las particularidades en el trato (en tanto sujetos de derechos que merecen una atención digna y de calidad) y en el tratamiento o conocimiento de las necesidades concretas de la población trans. Asimismo, el

¹⁴⁵ Integrante Grupo Focal, Organización Independiente – Cuenca.

¹⁴⁶ Integrante Grupo Focal, Asociación Silueta X – Guayaquil.

reconocimiento de las modificaciones corporales como aspectos prioritarios en la construcción identitaria y no como un acto estético,

“Resulta un poco difícil poder acceder a una salud de calidad, como el resto de personas por la condición, porque hay desconfianza, porque existe morbo en la mayoría de espacios de salud pública, porque se cuestiona inclusive el estilo de vida de las personas trans [...]

Esto comprende no solo el tema de calidad y calidez en el trato sino que también propone no un gueto, o sea no espacios especializados de población trans o GLBT, sino que dentro de lo que les corresponde a las unidades de salud estén preparadas, capacitadas, sus médicos sensibilizados, personal también en la atención a personas trans y para esto se requiere aspectos que no hay en la salud pública que son por ejemplo tratamientos endocrinológicos hacia población trans. [...]

Es un aspecto bien medular, porque la mayoría de compañeras ante los altos costos que significa una cirugía estética privada, recurren a la inyección de silicón que es un aceite líquido, y que no le llaman más aceite de avión, porque es un químico que sirve para engrasar las turbinas de los aviones, eso es lo que se coloca la población, antes inclusive se colocaba aceite de cocina, aceite jhonson, ya se pueden imaginar las nefastas cuestiones que hace cuando ingresa al cuerpo, las infecciones a nivel subcutáneo inclusive peligrando la vida tarde o temprano de la persona. Y eso sigue ocurriendo. Entonces, eso es una barrera principal. También creo que trabajar en tratar de sacar una guía de atención”.¹⁴⁷

Gran parte de estos llamados también son compartidos por la Fundación Red Trans El Oro, en la ciudad de Machala. Para quienes es fundamental la capacitación y sensibilización del personal de salud, pero también reconocer las necesidades particulares de la población trans,

“Pienso que deberían haber personas preparadas para la atención de las personas trans, porque prácticamente te discriminan, como que te rechazan te hacen gestos y todas esas cuestiones, por eso en los centros de salud falta mucho, debe haber gente preparada, médicos, enfermeras, empezando desde el guardia. Gente con conocimiento sobre la diversidad de género, sobre la relación homosexual. Yo pienso que empezando desde el guardia, debe haber, un trato adecuado.”¹⁴⁸

El reconocimiento de la hormonización como aspecto fundamental en la construcción de las identidades trans es una gran lucha. Sobre este reconocimiento, la organización Horizontes Diversos en la ciudad de Manta, considera relevante que se brinde asesoría médica a la población trans sobre el uso adecuado de hormonas,

¹⁴⁷ Entrevista a Presidenta Asociación Alfil – Quito.

¹⁴⁸ Integrante de Grupo Focal, Organización Independiente - Cuenca

“Sí deberían dar información sobre lo que es la hormonización, nosotros no tenemos conocimiento, necesitamos una orientación al uso de hormonas, porque no todas las hormonas tienen los mismo efectos en todas las personas, tu sabes hay personas que se autohormonizan, entonces se están haciendo daño”.¹⁴⁹

En torno al Empleo

El reconocimiento por más alternativas de empleo –diferentes a las asociadas históricamente a la población trans como “únicas” a desarrollar– es uno de los grandes llamados de la población.

“Hay que hacer una campaña para que muchas chicas trans que tengan los estudios y que no trabajan en peluquería, puedan acceder a trabajar en un banco, en un lugar. Eso es una de las cosas que estamos queriendo incursionar, para ir reclutando chicas así sean de ayudantes de oficina.”¹⁵⁰

Desde otras visiones, el eje central es valorar a la población y eso pasa por considerarlas personas totalmente capaces de desarrollar cualquier actividad, independientemente de la orientación sexual, la identidad de género o el deseo.

“Primero se debería entender que somos personas productivas, y que lo que llevamos en medio de las piernas eso no importa, porque yo con un pene con una vagina no pienso. Entender eso como principal; conocer que podemos hacer el mismo trabajo que un médico, que un ingeniero, una ingeniera, que una licenciada, porque la única diferencia que yo hago es con quien me acuesto, no más.”¹⁵¹

Esto evidencia una sociedad marcada por una heterosexualidad que funciona normativamente y que le da gran importancia al control de la sexualidad, sancionando y discriminando a quienes escapen de los parámetros de aquel modelo.

Se considera central el cumplimiento de las leyes, sobre todo para que en el campo laboral no exista discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se recalca, como existen planes para personas con discapacidad, se debe reconocer que

¹⁴⁹ Integrante Grupo Focal, Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

¹⁵⁰ Integrante de Grupo Focal, Agrupación LUVID – Manta.

¹⁵¹ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

históricamente la población LGBTI y aún más la trans, ha sido vulnerada y discriminada por lo que un plan de cuota, para acceso a empleo sería una buena alternativa.

En torno a la Justicia y los derechos humanos

El acceso a justicia de manera integral y el velar por el cumplimiento de derechos humanos para promover una sociedad inclusiva y libre de discriminación son los principales llamados de la población trans.

“Es relevante mejorar la calidad en programas como el de víctimas y testigos para población en riesgos. Asimismo, resalta como eje la promoción y campañas de sensibilización sobre las diversidades sexuales y la población LGBTI, en general a toda la ciudadanía”¹⁵².

Desde otra perspectiva, se propone la necesidad de trabajar de manera mancomunada las instituciones del Estado con organizaciones de la sociedad civil.

“El Estado debería tener muy de frente un lugar donde estén rodeados de puras organizaciones LGBTI trabajando para sensibilizar a la población, y que esas organizaciones trabajen de la misma comunidad a otras gentes, a los pueblos, a los campos”.¹⁵³

En la ciudad de Machala, tanto de la Fundación Red Trans El Oro como de Horizontes diversos, llegan a la conclusión de que es fundamental la aplicación de una política pública que promueva la inclusión y el respeto más allá de la normatividad existente. También es relevante la verificación, cumplimiento y promoción de la ley, y que, principalmente, la población trans viva en término de igualdad y sin la discriminación de la sociedad. Consideran que debe efectivizarse mediante campañas en los medios de comunicación, los cuales tienen un gran papel en los cambios de patrones socioculturales.

Asimismo, la Asociación Silueta X, considera central la promoción de la existencia de libertad de cultos y creencias, por lo que ninguna religión puede imponer su doctrina como verdad y mucho menos utilizarla como mecanismo para rechazar o discriminar a la población trans. En otra línea, la organización LUVID considera relevante mejorar la participación ciudadana por medio de una formación política y la consideración de los capitales culturales y sociales que existen dentro de la población,

¹⁵² Integrante de Grupo Focal, Asociación Silueta X - Guayaquil

¹⁵³ Integrante de Grupo Focal, Grupo UVA – Portoviejo

“Una cosa que pienso que debería ser factible es que en todos los grupo de todas partes del Ecuador, se empiece a recoger verdaderos líderes y que no se autodenominen líderes, porque hay muchas personas que quieren ser líderes pero no necesariamente porque la gente les acepta como líderes: Así como decimos que queremos que nos califiquen por nuestro curriculum, nuestro trabajo, así como que nos califiquen para lo que estemos preparados, como dice Celeste, también que se nos dé oportunidades en cuestiones políticas”.¹⁵⁴

Finalmente, el reconocimiento a la identidad de género en los documentos de identificación nacional es una de las mayores aclamas de la población trans en el país y que se convertiría en uno de los avances en el reconocimiento de derechos para con la población,

“La ley de la identidad de género que es una ley que todavía se sigue peleando [...] a nadie, a nadie le interesa el sexo, a mí me interesa como te ves, yo no quiero saber si tienes pene, si tienes vagina, eso no me interesa, lo que me interesa ver es que si eres femenina, eres femenina. O sea lo que se está pidiendo que se cambie el sexo por el género, pero es algo que se tiene que hacer pero obviamente es un proceso y que podría llegar algún día, y es un derecho para todos no solo para la comunidad trans sino para los hombres biológicos y mujeres biológicas, el sexo es algo íntimo, a mí no me interesa.”¹⁵⁵

Estos testimonios hacen un llamado a la importancia que tiene el género en tanto es lo que expresamos como individuos. Por su parte, el sexo –tal como lo afirman- es algo íntimo. La garantía del género en el documento de identidad representa así un gran avance en el reconocimiento de derechos hacia la población trans, pues sin lugar a dudas acabaría también con diversas experiencias de discriminación, exclusión y violencia que han vivido, en tanto se les relacionaba con a su sexo biológico.

¹⁵⁴ Integrante de Grupo Focal- Organización LUVID – Manta.

¹⁵⁵ Integrante de Grupo Focal, Fundación Trans Peninsular, FUTPEN – Santa Elena.

BIBLIOGRAFÍA

- Balzer, Carsten, (2010). “Eu acho transexual é aquele que disse: ‘eusou transexual’. Reflexiones etnológicas sobre la medicalización globalizada de las identidades trans a través del ejemplo de Braisl”. En: *El género desordenado: Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Pp. 81-96. Barcelona, Editorial Egales.
- Butler, Judith (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires, Editorial Paidós Argentina.
- CNIG (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género.
- CNIG-INEC (2013). Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.
- MIES-CNI (2014). Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación.
- Helien, Adrián y Alba Piotto (2012). *Cuerpxequivocadxs. Hacia una comprensión de la diversidad sexual*. Buenos Aires, Editorial Paidós Argentina.
- Missé, Miquel (2014). *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Barcelona, Editorial Egales.
- Platero, (Lucas) Raquel (2014). *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Vásquez, Elizabeth (2013). *Si es mi cédula, tiene que ser mi género. Propuestas de reformas a la Ley del Registro Civil en materia de identidad de género*. Quito, Proyecto Transgénero.
- Vásquez, Elizabeth y Ana Almeida (2010). *Cuerpos distintos. Ocho años de activismo transfeminista en Ecuador*. Quito, Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

BIBLIOGRAFÍA (Prólogo)

- Arroyo, Vargas, Roxana (2004). *Violencia estructural de género: una categoría necesaria de análisis para los derechos humanos de las mujeres.*/en/Revista Pensamiento Jurídico Feminista. No.1. 2004.
- Connell, R.W. & Messerschmidt, J.W (2005) *Hegemonic masculinity. Rethinking the concept.* Gender & Society.
- Figueiredo Terezo, Cristina (2014) *Derechos humanos y diversidad Sexual en el sistema interamericano De protección de los Derechos Humanos* /En/ Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables. Manual - dhes. Red de Derechos Humanos y Educación Superior.
- Lagarde, Marcela (1996) *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia*, Ediciones Horas y Horas, Madrid.
- Williams Joan (1999). *“Igualdad sin discriminación”*/ En/ Facio, Alda, y Fries, Lorena: *Género y Derecho*, Colección Contraseña, serie Casandra, pp. 75-99., Chile, Editorial La Morada.

ANEXO

NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN GRUPOS FOCALES

Asociación ALFIL – Quito.

Participantes:

- *Rashell Erazo*
- *Claudia Boada (nena)*
- *Diana Solís*
- *Vanesa Zambrano*
- *Jade Villacréz*
- *AAQHM*
- *Cristal Salcedo*
- *Alison Gómez*

Asociación Silueta X – Guayaquil.

Participantes:

- *Andrea Bravo*
- *Erick Villamar*
- *Mishell Rodríguez*
- *Jade León*
- *Dayana Quiri de los Santos*
- *Andreina Torres Vines*
- *Andrés Sandoval*



- *Arleny*
- *Ashley*
- *Carlos Mejía*

Caballeros Trans masculinos - Guayaquil

- Judith Gustavo León Montoya

Grupo Focal Independiente – Cuenca.

Participantes:

- *Cristal Cangua*
- *Rossmery Valentina*
- *Dulce María*
- *Andrea Zhereniba*

Fundación Trans Peninsular – Santa Elena.

Participantes:

- *Joel Guzmán*
- *FTPSELD*
- *Janina Reyes*
- *Soledad Gonzabay*
- *Divina Bastidas*
- *Joselin Balón*
- *FTPSEAP*
- *Kristen Tumbaco*
- *Sharon Mabell García*

Agrupación Horizontes Diversos – Manta.

Participantes:

- *Chavica Moreira*
- *Fergie Shantal Miele*
- *Elizabeth Alcivar*
- *Laila Martinez*
- *Kendra Arismendi*
- *Kiyoshi Agudelo*
- *Connie Santana*
- *Dyleska Zambrano*

Agrupación LUVID – Manta.

Participantes:

- *Isabella Ozaeta*
- *ALMTD*
- *Jonahira Almeida*
- *Vanessa Zambrano*
- *Nanny Rodriguez*
- *Polet Pico Chávez*
- *Celeste Alvarado*

Red Trans El Oro – Machala

Participantes:

- *Emy Guamán*
- *Karen Paz*
- *Juliana Salazar*



- *Jhandriella Medina*
- *Cintya Sanchez*
- *Lisseth Nieto Herrera*

Grupo UVA- Portoviejo

- Rudy Gilcés Ramón

Datos sobre entrevistas a lideresas y activistas

- *Elizabeth Vásquez, Proyecto Transgénero (Quito).*
- *Diane Rodríguez, Asociación Silueta X (Guayaquil).*
- *Mabel García, Fundación Trans Peninsular FUTPEN (Santa Elena).*
- *Rashel Erazo, Asociación ALFIL (Quito).*
- *Gustavo León y Erick Villamar, Asociación Silueta X (Guayaquil).*
- *Devy Grijalva, Asociación ALFIL (Quito).*
- *Rudy Gilces, Grupo UVA (Portoviejo).*